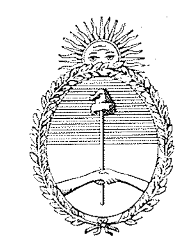
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.159

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

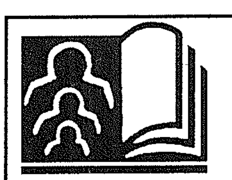
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALICRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 158 Folio 424, Reg. 734 del 23/5/95: 1) María Cristina Profeta, arg., cas., 23/7/63, comerc., DNI. 16.575.658 y Alicia Cristina Biraben Pintos, urg., cas., 1/6/56, DNI. 92.676.508, comerc., San Martín 606, Cap. Fed. 2) Denominación: ALICRI S.A. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cafeterías, cervecerías, wiskerías, parrillas, casas de lunch; despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, cafés y productos lácteos, comidas y minutas y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y en fin podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexa, derivada o análoga que se vincule. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) Cierre Ejercicio: 31/10 c/año. Sede Social: Lavalle 827, Cap. Fed. C) Directorio: Presidente: Alicia Cristina Biraben Pintos. Director Suplente: María Cristina Profeta.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 31.519

ARGECON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 88 del 31.5.95. Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 2.5.95. Se aprobó por unanimidad. 1º) Aumentar el capital social en la suma de $ 9.999,99 por lo que se modifican los arts. 4º y 5º del estatuto social los que quedan redactados de la sgte. manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.000 represent. por 100 accs. ordinarias al portador de v/n. $ 100 c/u. y con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. 2º) prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 por lo que se modifica el art. 13º el cual queda redactado de la sgte. manera: Artículo Decimo-tercero: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 3º) modificación del art. 1º de domicilio social el que queda redactado de la sgte. manera: Artículo Primero: la sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4º) Adm. y Rep. Artículo Octavo: Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares con mandato de tres años. Presidente y Vicepresidente. 5º) Sede Social: Zavaleta 53, Cap. Fed. y 6º) Reordenamiento del estatuto social.

Autorizado - José Mangone
Nº 31.438

BARBENZA FORLANO S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por: Asamble General Extraordinaria del 10/5/1995 pasada a escritura pública Nº 144 del 26/5/1995 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, cambio de denominación y reforma. Sé aumenta el capital a la suma de $ 1.500.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Primero: La sociedad se denomina "OESTE VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "BARBENZA FORLANO S.A. SOCIEDAD DE BOLSA". Quinto: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. —19/11/1991 Nº 9795, Lº 110 Tº A de S.A.—.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.364

BERMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 77 del 5 de mayo de 1995 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16 de agosto de 1993, en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 265.000 reformando el Art. 4º del estatuto. Artículo 4º. El capital social se fijará en la suma de pesos doscientos sesenta y cinco mil ($ 265.000) representado por 265.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso cada una con derecho a un voto por acción. El capital queda así integrado: Roberto Jerónimo Bertoni 87.533 (33,03 %); Carlos Vicente Miara 86.034 (32,47 %); Oscar Daglio 85.433 (32,24 %); Francisco Salvador Crea 3.900 (1,47 %), Guillermo Daglio 2.100 (0,79 %).

Autorizado - Eduardo A. Sarrelli
Nº 31.587

CABUCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Denominación: "CABUCHI SOCIEDAD ANONIMA". Constituida por escritura Nº 174, Fº 476 del 18/4/95; Reg. 1199. Socios: Mandalaoui, Nissin, arg., nac. 15/1/49, DNI. 16.939.442 y Rossi de Mandalaoui, Alicia Adriana, arg., nac. 4/12/51, DNI. 10.692.337; cónyuges en 1eras. nupcias, ambos comerc., dom. en Cdad. de la Paz 2241, 12º p. "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta, permuta, arrendamiento y constitución de cualquier derecho real en toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y fiscalización: Director Nissim Mandalaoui. Director Suplente: Alicia Adriana Rossi. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Ciudad de la Paz Nº 2241, piso 12º "D", Cap. Fed. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Clemente D. Ortiz
Nº 31.498

CHOPU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Simón Jorge Micha, argentino, 40 años, DNI. 11.666.573, casado, comerciante, domicilio Azara 142, Capital; Lilia Zaglul de Chueke, argentina, 54 años, DNI. 3.990.859, comerciante, casada, domicilio Pereyra Lucena 2572, Capital. 2) Escritura del 11/5/1995. 3) "CHOPU S.A.". 4) Lavalle 1334, Piso 3, dep. "29", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria: compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Construcciones de viviendas, comercios, industrias, asesoramiento y dirección de obras; compra, venta y fabricación de materiales y toda otra actividad relacionada con su objeto social; Financieras: Otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías, a particulares y/o sociedades; negociación de títulos y demás valores mobiliarios y realizar operaciones financieras de todo tipo con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; Servicios: El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 30 de junio. Presidente y Director Unico: Simón Jorge Micha. Director Suplente: Lilia Zaglul de Chueke. Sindicatura: Prescinde.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 15.378

SUMARIO

CO.VI.SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO

SOCIEDAD ANONIMA

2732/111. Por Asamblea Extraordinaria del 24/10/95 y escritura pública del 11/5/95 resolvióse la Reforma de los Estatutos. Emisión de 274.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 V.N. c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) $ 300.000. 8) Fiscalización: Síndico titular Jorge Agustín Duval; Suplente: Luis Angel Renzi.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 15.313

COLANDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) COLANDER S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 70 años,

DNI. 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C.I. 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, 13 "B", Capital. 3) 29/5/95. 4) Maipú 388, 13 "B", Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 31.489

COLECT

SOCIEDAD ANONIMA

1) COLECT S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 70 años, DNI. 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, C.I. 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, 13 "B", Capital. 3) 29/5/95. 4) Maipú 388, 13 "B", Capital. 5) Comercial: La compraventa, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 31.493

COMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) COMENT S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 72 años, CI. 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 29/5/95. 4) Maipú 388, piso 13 "B", Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 31.492

COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Serapio D'Ovidio, 75 años, LE 0.421.865, Av. Coronel Díaz 1768, 6º "A", Cap. Fed. y Juan Claudio Chavanne, 50 años, DNI 4.513.445, Lavalle 1540, Martínez, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Esc. 1113, Fº 2960 del 30/5/95, Registro 255, Cap. Fed. 3) COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Arenales 1620, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia o de terceros o en soc. con terceros: a) Compraventa, cesión, adjudicación y comercialización de semanas de tiempo compartido en complejos vacacionales propios o de terceros ubicados en el país o en el extranjero. b) Administración de complejos vacacionales del sistema de tiempo compartido y de complejos hoteleros. c) Promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas. d) Comercialización, compra y venta de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles; aporte e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades; constitución o transferencias de hipotecas, prendas y otorgamiento de créditos en general. e) Todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, cementerios, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros; 2 ejercicios. Presidente: Eduardo Abel Echeverría. Director Suplente: Carlos Feliciano López. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31 de mayo.

Autorizada - Marisa Galarza
Nº 15.377

COMPILER

SOCIEDAD ANONIMA

1) COMPILER S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 72 años, CI 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 29/5/95. 4) Maipú 388, piso 13 "B", Capital. 5) comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 31.490

CONSTRUCCIONES HELIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) ... /1995. 2) Francisco Eduardo Herskovits, argentino, nacido el 14/4/53, casado, ingeniero civil, DNI 10.868.157, domiciliado en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 520, piso 8º "16", Cap. Fed.; Yolanda Rita Mizraji, argentina, nacida el 6/10/55, casada, médica, DNI 12.009.938, con el mismo domicilio que el anterior y Horacio Rajchenberg, argentino, nacido el 22/5/54, arquitecto, casado, DNI 11.251.497, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1161, piso 6º, Cap. Fed. 3) "CONSTRUCCIONES HELIC S. A.". 4) Malabia 495, piso 1º "A", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar obras públicas y civiles, adquisición de inmuebles, su explotación, edificación, refacción, venta, administración, enajenación y/o permuta, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar todas las operaciones que autoricen las leyes respecto de inmuebles tanto propios como ajenos, con el propósito de su comercialización y/o aprovechamiento como ser su alquiler, arrendamiento, construcción, usufructo e inclusive compra-venta, comercialización de todo tipo de materiales y equipos para la construcción. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Francisco Eduardo Herskovits. Vicepresidenta: Yolanda Rita Mizraji. Director Suplente: Horacio Rajchenberg.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.362

EQUIPO DE PERSONAL TEMPORARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, emisión de acciones, cambio de denominación y reforma de estatutos. Escritura Nº 57, Folio 222 del 28/4/1995, Esc. Arturo A. Riat, titular Registro 739, Cap. Fed. protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/9/1994, por la cual los señores accionistas de "EQUIPO DE PERSONAL TEMPORARIO SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el capital social de $ 900 a $ 20.000; emitir 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción, con cuyas acciones se reemplazan las anteriormente emitidas bajo distinto signo monetario; cambiar el objeto social y la denominación de la sociedad por la de "EQUIPO DE CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA" y modificar los artículos Primero, Tercero y Cuarto en la forma siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina EQUIPO DE CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA. Es continuadora de 'EQUIPO DE PERSONAL TEMPORARIO SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiar el mismo así como establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero". "Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría y asesoría en administración de empresas y/o entes oficiales y privados; prestación de servicios a terceros, incluyendo tercerización de tareas administrativas, contables, de procesamiento de documentación mediante elementos computarizados, de liquidación de sueldos y jornales y el dictado de cursos y seminarios; recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con proyectos de inversión, selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; asesoramiento de exportación e importación; análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por el organismo de contralor correspondiente y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos, o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades; y en general todo otro tipo de servicios de consultoría, asesoría y cuanto les sea anexo y conexo. Cuando por aplicación de reglamentaciones vigentes determinados servicios, asesoramientos y/o proyectos deban ser prestados por profesionales de disciplinas distintas a la de los constituyentes de esta sociedad, los mismos deberán contar con título y/o matrícula habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos". "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000,00) y se representa en acciones ordinarias al portador de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción".

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 15.338

EUROCRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/5/95. Cambio de denominación por ALEM S. A. Reforma art. 1º; todo resuelto por Asamblea del 16/11/94. Nº 4081, Lº 109, TA, S.A., 25/6/91.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.473

FINANCIAL ASSETS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "FINANCIAL ASSETS SOCIEDAD ANONIMA" por Esc. 53 del 30/5/95, Reg. 1671, Cap. Fed. 1) Ana María Acerra, arg., solt., 3/8/46, empresaria, LC 5.488.314, dom. Inclán 4230, piso 2º "I", Cap. y Graciela Mónica Balestrini, arg., cas., 16/2/53, DNI 10.703.107, contadora pública, dom. Humahuaca 4127, piso 3º "B", Capital. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos a la realización de operaciones inmobiliarias y el financiamiento de la vivienda urbana, mediante la construcción, compra, venta y/o locación de inmuebles en general, sean urbanos o rurales. Podrá realizar todo tipo de comisiones, intermediaciones y representaciones vinculadas con el objeto social, incluso la financiación con garantía hipotecaria de las operaciones en las que intervenga, con excepción de las actividades que la ley 21.526 reserva a las entidades financieras. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el mismo que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) $ 12.000, 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 c/u. 5) Directorio de uno a cinco miembros por tres ejercicios. 6) Prescinde de la Sindicatura. 7) El 31/12 cada año. 8) Integración: Graciela Mónica Balestrini 840 acciones y Ana María Acerra 360 acciones. 9) Sede: Humahuaca 4127, piso 3º "B", Cap. 10) Pte.: Rubén Darío Dapena. Vicepresidente: Graciela Mónica Balestrini y Director Suplente: Ana María Acerra.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
Nº 31.516

IDEAL FLOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Federico Janza, nació 6/12/1945, argentino, LE 4.530.596, casado, ingeniero, Blanco Encalada 3244, Cap. Federal; Jacqueline Rocafort Calvet, nació 16/3/1938, DNI 38.002.977, Muntaner 526; Ana Rocafort Calvet, nació 9/9/42, DNI 37.583.186, Teodora Lamadrid 37; Gerardo Rocafort Calvet, nació 19/6/1944, DNI 46.200.933, Muntaner 572 y José Antonio Gallego Guillén, nació 9/7/1938, DNI 18.149.925, Canónigo Almera 313, todos españoles, comerciantes, casados, residentes en Barcelona - España. 2) 29/5/1995. 3) IDEAL FLOR ARGENTINA S. A. 4) Blanco Encalada 3244, Cap. Federal. 5) Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, artículos para el hogar y productos alimenticios; importación y exportación de materias primas y manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) 1 a 7 Directores Titulares por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Federico Janza. Director Suplente: Nora Alicia Sidders. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 31.539

INVERSORA BANCARIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Reg. Nº 1.606.692, aclara el edicto del 19/5/95, recibo B 0044-00014510, haciendo constar que se constituyó por Escritura Púb. 95 del 16/5/95, Reg. 522, Cap. Fed. y asimismo comunica que por Escritura 110 del 31/5/95, Reg. 522 se modificó la denominación social siendo la actual "BANINVER S. A.".

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 15.360

IRISANG

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 19/12/88, Nº 9202, Lº 106, Tomo "A" S.A. Por escritura del 13/3/95 se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 30/11/94 que aprobó absorción de DESCRUT S. A. y aumento de capital y reforma art. 4º estatuto: Capital $ 4.100.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 15.334

KEY WAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Diana Beatriz Mandra de Biga, agente de viajes, 38 años, DNI 12.975.637 y Daniel Rodolfo Biga, ingeniero, 42 años, DNI 10.939.452, argentinos, casados, domiciliados en Pje. El Hornero 665, Capital. 2) Esc. Públ. Nº 49 del 24/5/95. 3) "KEY WAYS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Viamonte 675, 2º "M", Capital. 5) Actuar como empresa prestadora de los siguientes servicios: a) Viajes y turismo: La prestación de servicios turísticos de todo tipo, organización de tours individuales y colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios inherentes a este tipo de servicios, en el país y en el exterior; la prestación de servicios de hotelería nacional e internacional mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o por intermediación de la contratación de servicios de hoteles, cabañas, bungalows, cabañas de alta montaña, refugios tanto en el país como en el extranjero; la explotación y organización de campings, recepción y asistencia de todo tipo de turistas durante sus viajes o permanencia en el país o en el extranjero, incluyendo la prestación a los mismos de servicios de guía turístico y despacho de equipajes; recepción de turistas de otras agencias tanto nacionales como extranjeras para prestar en su nombre los servicios descriptos; intermediación en la reserva y locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Computación, informática y comunicaciones: La implementación y puesta en marcha de sistemas de comunicación de voz, datos e imágenes y prestación de servicios de comunicación de todo tipo; prestación de servicios en el rubro computación e informática, software, dictado de cursos de capacitación en comunicación, computación e informática; la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de informática, robótica, realidad virtual, emisores de imagen y sonido a distancia y comunicadores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, relacionados con las actividades indicadas en los incisos precedentes. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Presidente: Diana Beatriz Mandra de Biga. Director Suplente: Daniel Rodolfo Biga. 9) Firma a cargo presidente. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 15.350

K M S MONTAJES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los Señores Alcides Italo Maroni, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1953, con D. N. I. 10.746.823, domiciliado en Terrero 1313 Capital y Juan Luis Enriquez, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1964, D. N. I. 17.232.234, domiciliado en Av. Mitre 374 11º "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto constituir una S. A. por Escritura de fecha 26 de mayo de 1995, denominada K M S MONTAJES INDUSTRIALES S. A., con domicilio en Aguilar 2316, 8º Piso, Capital. La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: 1) Proyecto, desarrollo, fabricación, modificación, servicio técnico y montaje total o parcial de estructuras y equipos de todo tipo para la industria, tales como tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado y montaje de cañerías para conducción de fluidos; conducciones de aire, gases y vapores; instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o montar en obra; instalación de cañerías y sus accesorios; calderas de agua y de vapor, intercambiadores de calor y todo tipo de equipos para transferencia térmica; hornos industriales; pailas, reactores, ciclones; máquinas enfriadoras de liquido; tanques, piletas y reservorios; equipos para tratamiento de agua; torres de enfriamiento; enfriadores y calentadores de aire; movimientos de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos y/o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos y servicios para establecimientos mineros; fabricación, instalación y reparación de cañerías y equipos para la industria naval. 2) Proyecto, desarrollo, fabricación, modificación, servicio técnico y montaje total o parcial de obras de electrificación; tendido de redes; líneas eléctricas, usinas; sub-usinas; transformadores; instalaciones eléctricas de fuerza, control, comando y medición; tableros eléctricos; celdas eléctricas; controles de máquinas; equipos de iluminación; instalación de máquinas y motores para la industria. 3) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción de edificios; estructuras de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. 4) Explotación de patentes, licencias, y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad similar vinculados directa o indirectamente con la construcción, fabricación y montajes de equipos industriales. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia fabricación, relacionados con el objeto industrial. El capital social será de $ 12.000,00 (Doce mil pesos). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por 3 años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Se designa para integrar el Directorio como Presidente al Señor Raúl Héctor Guerreo, D. N. I. 10.141.393, y como Director Suplente a Alcides Italo Maroni. La sociedad prescindirá de la Sindicatura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año.

Contador - Daniel A. Gómez
Nº 31.549

LABENGSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1995, se resolvió modificar el artículo 11 de los Estatutos Sociales a fin de prescindir de la Sindicatura.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 31.460

LOTEO MORENO ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/5/95. 2) Enrique Klejman, uruguayo, nacido el 15/11/35, casado, contador público, CIPF 3.014.862, domiciliado en San Blas 1674, 3º Piso "A", Cap. Alberto Enrique Ramón Necol, L. E. 4.537.974, argentino, empleado, nacido el 5/11/45, casado, domiciliado en Escalada 1118, Cap. y don Isidoro Usatinsky, argentino, nacido el 20/9/40, casado, empleado, D. N. I. 4.316.179, domiciliado en Teodoro Vilardebó 3068, Cap. Fed. 3) LOTEO MORENO ESTE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Jerónimo Salguero 442, Piso 4º "B", Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: referidas a inmuebles urbanos o rurales, especialmente de compra, venta, construcción, permuta, administración, arrendamiento, locación, subdivisión, loteos, colonizaciones, formación de barrios, constitución de uso y habitación y toda clase de derechos realizables activa y pasivamente, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad no hará operaciones financieras de las previstas en la Ley de Entidades Financieras (T. O.). 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Enrique Klejman; Vicepresidente: Alberto Enrique Ramón Necol y Director Suplente: Isidoro Usatinsky.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.361

LUCIANI CALZATURE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/5/95. Socios: María Aurora Piridjian, arg., casada, comerciante, L. C. 5.774.596, nacida el 28/3/48; Lucía Haydeé Djamgossian, arg., soltera, comerciante, L. C. 6.388.158, nacida el 26/6/50; ambos domiciliados en Pedro I. Rivera 4328, Cap. Domicilio: Pedro I. Rivera 4324, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación y comercialización, importación y exportación, de calzado deportivo y de vestir, en todas sus variantes: 1) pegado, cocido y/o inyectado; 2) niño, dama y hombre; 3) con todo tipo de materia prima, cuero, tela, PVC, goma, plástico, etc. La clasificación anterior es meramente enunciativa, pudiendo incorporarse nuevos procesos de fabricación. Capital: $ 30.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 28/2. Presidente: María Aurora Piridjian; D. Suplente: Lucía Haydee Djamgossian.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.474

MARKETING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 5/5/95, la sociedad MARKETING SERVICES S. A. cambió su denominación por la de MARKETING PLUS S. A., reformando el art. 1º del Estatuto Social.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 31.569

MASTER FREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodolfo Daniel Caamaño, D. N. I. 12.276.496, nació 15/4/58, argentino, casado, óptico, domicilio Belzu 3260, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Claudia Marcela Garriga, D. N. I. 18.462.763, nació 26/10/67, argentina, casada, comerciante, domicilio Mar del Plata 3167, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) 22/3/95. 3) MASTER FREN S. A. 4) Juramento 3341 P. B. "7", Capital. 5) a) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles, camiones, tractores y otros vehículos terrestres. b) Fabricación, elaboración e industrialización de zapatos de frenos y toda otra pieza atribuible a dicho proceso. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Rodolfo Daniel Caamaño; Director Suplente: Claudia Marcela Garriga, la sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 31.532

MINIPEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS

Calle Barzana 2176, Piso 8º, Capital Federal, hace saber por un día que por Escritura Nº 138 del 7 de abril de 1995, pasada ante el Escribano Mario A. García Bermúdez, Registro Nº 71, se procedió a aumentar el Capital Social y a reformar los Estatutos de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000 (Pesos mil) representado por 1.000 (mil) acciones ordinarias, al portador de U$N 1, con derecho a 1 (un) voto por acción. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a Escritura Pública y se efectuarán las inscripciones pertinentes. Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cuando por aumento del Capital Social de la Sociedad quedare comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la citada Ley, la Sociedad deberá elegir Síndico Titular Suplente.

Presidente - José Pedro Arossa
Nº 31.454

O. P. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Osvaldo Antonio Granati, argentino, nacido el 11/12/56, D. N. I. 12.737.281, empresario, casado, domiciliado en 381 Nº 3662, de Quilmes; María del Carmen Botindari, argentina, nacida el 8-8-60, D. N. I. 14.020.799, empresaria, casada, domiciliada en calle 381 Nº 3662 de Quilmes. Razón Social: "O. P. M. S. A.". Domicilio: Pueyrredón 875, 2º Dpto. 7 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades. a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios y viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, y la construcción y compraventa o permuta de todo tipo de inmuebles, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Corresponde asimismo al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Hotelera: mediante el alojamiento en general de personas de acuerdo a las leyes vigentes o futuras, con o sin comidas y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería; explotación de hoteles, complejos turísticos de tiempo compartido, hospedajes o similares, propios o de terceros y sus accesorios o anexos como restaurantes, bares, boutiques, salones de reuniones y congresos, y todos los accesorios y servicios complementarios para la atención de los clientes de tales establecimientos. c) Administradora de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, y en general realizar todo tipo de actividades comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31-8. Duración: 99 años. Directorio: Presidente: Osvaldo Antonio Granati, Director Suplente: María del Carmen Botindari. Sindicatura prescinde. Fecha de Escritura: 27-4-95 Nº 186.

Presidente - Osvaldo Granati
Nº 31.536

PACIFIC SERVICIOS DE MERCADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 19, Fº 36 del 19/5/95, Registro 1159 de Capital Federal y con relación al punto 4) del edicto Nº 13.499 del 4/5/95, se reformó el artículo 3º del Estatuto, dejando sin efecto en el objeto: "Intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras, concretar", quedando el resto del objeto sin modificación.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 15.331

REDYHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Escritura Pública del 29/5/95. 2) Socios: Ricardo Natalio Pace, argentino, comerciante, casado, nacido el 14/2/61, con D. N. I. 14.375.904, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1705, Florida, Vicente López, Bs. As.; Pedro Benigno Giménez, argentino, comerciante, casado, nacido el 29/2/52, con D. N. I. 10.226.625, domiciliado en Sargento Cabral 1133, Ramos Mejía, Bs. As. y José Daniel Pace, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de junio de 1958, con D. N. I. 12.342.348, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2147, Olivos, Vicente López, Bs. As. 3) REDYHAUS S. A. 4) Iberá 2342, Piso 2º, Dpto. "C", Capital Federal. 5) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: construcción de obras civiles, viales o industriales, refacción de las mismas, participación en obras públicas, construcción y montaje industriales de todo tipo y estudios y construcción de hormigón armado. b) Importación y exportación: De artículos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras. c) Comercial e Industrial: Mediante la comercialización y fabricación de máquinas y materiales vinculados a la construcción, sus repuestos y anexos. d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales. e) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos y comisiones, consignaciones y representaciones. f) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícola y de granja, ya sean propios o de terceros. g) Financieras: Realiza-

ción de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 7) Treinta mil pesos. 8) De uno a nueve titulares con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Ricardo Natalio Pace, Vicepresidente: Pedro Benigno Giménez, Director Suplente: José Daniel Pace.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 31.554

RIO RHIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/1995. 2) Carlos Alberto Garbesi, argentino, nacido el 19/7/1928, abogado, casado, LE 4.229.539, domiciliado en Av. Corrientes 1296 piso 4º of. 41 Cap. Fed.; Ofelia Haydée Menescali de Blanco, argentina, nacida el 12/10/1928, contadora, viuda, LC 2.127.859, domiciliada en Paraná 457 piso 2º Cap. Fed.; Jorge Antonio Viñal, argentino, nacido el 18/1/1931, comerciante, casado, LE 4.803.667, domiciliado en Alsina 132 piso 3º dep. A Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Manuel López o López Ramos, español, nacido el 30/3/1927, comerciante, casado, CI 4.623.903, domiciliado en Av. Rivadavia 4453 Cap. Fed.; Pedro Esteban Quintana, español, nacido el 19/10/1923, comerciante, casado, CI 1.833.442, domiciliado en Hilario de la Quintana 2998 Olivos, Pcia. de Bs. As.; Juan Furlan, italiano, nacido el 13/10/1946, comerciante, casado, CI 5.712.700, domiciliado en Av. Rivadavia 5783, piso 1º dep. 1 Cap. Fed.; Carlos Eduardo Robles, argentino, nacido el 23/12/1937, comerciante, casado, LE 7.066.980, domiciliado en Lavalleja 891, Cap. Fed.; José Pérez Silva, español, nacido el 24/10/1943, comerciante, casado, CI 7.234.765, domiciliado en Av. Díaz Vélez 3710, piso 5 dep. A, Cap. Fed.; Celestino López, español, nacido el 29/10/1939, comerciante, casado, CI 4.379.537, domiciliado en Av. Rivadavia 4965, piso 6º dep. A Cap. Fed.; María del Carmen Rey de Parafita, española, nacida el 12/1/1934, comerciante, casada, CI 3.719.329, domiciliada en Almirante Cordero 3430 Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Vannucchi, argentino, nacido el 4/12/1914, comerciante, casado, LE 4.255..630, domiciliado en Guevara 155 Cap. Fed. José Triñanes García, español, nacido el 19/1/1933, comerciante, casado, CI 6.043.932, domiciliado en Amenedo 3305, José Mármol Pcia. de Bs. As. y José María Avad, español, nacido el 3/4/1922, comerciante, casado, CI 3.690.521, domiciliado en Yerbal 6395 Cap. Fed. 3) RIO RHIN S. A. 4) Rivadavia 4453 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro del ramo gastronómico y toda clase de artículos y productos alimentarios y la locación de inmuebles destinados a tal efecto. 7) Veinticuatro mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Eduardo Robles, Director: José Pérez Silva, Director Suplente: Carlos Alberto Garbesi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.365

SAMOTHRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Agustina Roca 18/4/70, soltera, arg. DNI 21.486.754, comerciante, Pueyrredón 2136 Cap. y Daniel Alberto Machado 3/2/52 CIPF 5.846.686, uruguayo, comerciante Los Olivos 848 Boulogne Prov. de Bs. As. Razón: SAMOTHRACE S. A. Fecha 1/6/95. Esc. 428 Reg. 312 Capital. $ 12.000 representado 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto c/u. Plazo 99 años. Ejercicio 31 de mayo c/año. Domicilio: Florida 142 Piso 3 D de Cap. Objeto: Inmobiliaria: Compra venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. Asesoramiento y consultorías: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento análisis y estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos técnicos financieros o comerciales. Asimismo brindará asesoramiento contable económico financiero e impositivo por profesionales matriculados. Presidente: Luis Eduardo Machado, uruguayo, casado, 9/12/56 CIPF 5.846.687, Lic. en Admin. Empresas, Charcas 3226 Piso 15 A de Cap. Director Suplente Daniel Alberto Machado.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 15.336

SAVIEH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 139 del 15/5/95. Accionistas: Gustavo Adrián Serafino, 31 años, argentino, casado, contador público, DNI 16.415.472, Soler 3704 9º Capital; Griselda Edith Manca, 33 años, argentina, casada, gestora, DNI 14.415.865, Calle 23 bis Nº 2468 La Plata; Gustavo Néstor Smith, 32 años, argentino, soltero, empresario, DNI 16.261.925, Calle 69 Nº 3030 La Plata. Denominación: SAVIEH S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcciones: mediante la construcción, remodelación, ampliación, reducción, mejora en terrenos urbanos o rurales según lo que resulte en cada construcción en particular, aun los afectados por leyes nacionales, provinciales, municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, ríos o superficies de agua, de obras camineras, viales, de calles, hidráulicas, de desagües, energéticas, sanitarias, de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales, industriales, públicas, incluso por el sistema de concesión y/o anticresis; también obras por el régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concursos de precios incluso licitaciones, como asimismo administración de construcciones de obras, pudiendo en cualquier caso venderlas, adquirirlas, permutarlas, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obra o de servicios para cumplir el fin. Construcción, organización y/o estructuración de explotaciones denominadas "llaves en mano", así como la elaboración y/o construcción de los componentes destinados a las mismas. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como así también en la recuperación de tierras, mediante el desagote de aguas o implementación de sistemas de riego. c) Financieras: Mediante el aporte y/u obtención de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, todo ello relacionado con el objeto de la sociedad. d) Industriales: Mediante la fabricación de mosaicos, baldosas, lajas, ladrillos y de cualquier otro producto relacionado directamente con la industria de la construcción. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y/o representación de los productos indicados en el inciso anterior. Asimismo la prestación de Servicios Públicos y Privados, sea en forma directa o mediante contratación con Entidades Públicas, nacionales, provinciales, municipales, autónomas, autárquicas, Empresas del Estado de cualquier jurisdicción y/o privadas, con percepción del precio en forma directa o a través del sistema de concesión, de explotación comercial, percepción directa de los usuarios u otra modalidad contractual y/o cualquier otra forma de pago. Prestación de servicios de hotelería y de turismo, incluyendo de "tiempo compartido", provisión de suministros y/o bienes necesarios para efectuar y/o posibilitar prestaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Serafino, Vicepresidente: Griselda Edith Manca, Director Suplente: Gustavo Néstor Smith. Sede Social: Soler 3704 9º C Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 31.457

SELECIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 18/5/95 Nº 125 del Reg. 1347 de Cap. Socios: Beatriz Rodríguez, arg. cas., nac. 6/10/53, ama de casa, DNI 10.879.532, dom. Uruguay 660 6º D, Cap.; Cristina Adriana Gill, arg. nac. 29/12/70, solt., ama de casa, DNI 22.202.270, dom. Venezuela 1982, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º , a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3º. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de 3º. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Cristina Adriana Gill. Director Suplente: Beatriz Rodríguez. Cierre ejercicio: 30/5. Plazo: 99. Sede: Venezuela 1982. Cap.

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 31.550

SURINAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública: 19/11/1995. Socios: Javier Edgardo Rey, argentino, nacido el 28 de abril de 1969, soltero, Contador Público, DNI 22.922.207, domiciliado en Uruguay 385 Of. 505, Capital; Alicia Mabel Tenasczuk, argentina, nacida el 27 de mayo de 1963, casada, Contadora Pública, DNI 16.263.333, domiciliada en Alsina 50-10 E-Avellaneda. Denominación: SURINAM S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales, de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones debentures cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. e) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Domicilio: Uruguay 385, of. 505, Capital. Directorio-Fiscalización: Presidente: Javier Edgardo Rey. Director Suplente. Alicia Mabel Tenasczuk. Sindicatura. Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Presidente - Javier E. Rey
Nº 31.538

TAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 167 del 21/11/90 se resolvió aumentar el capital social de A 100.000 a A 1.000.000, reformándose el art. 4º del estatuto social. La escribana.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 15.376

TARPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Tetsuaki Nakashima, casado, argentino naturalizado, nacido 7/7/43, comerciante, DNI 10.983.298, domicilio Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1457, 8º 62 Capital Federal y Eduardo Soubic, casado, argentino, nacido 1/12/39, comerciante, LE 4.884.830, domicilio Hipólito Yrigoyen 7224, Banfield, Pcia, Buenos Aires; 2) 99 años; 3) 15/5/95; 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1457 8º 62 5) a) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en Sociedades por Acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituir para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; 6) $ 12.000; 7) Presidente y/o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden de la Sindicatura; 9) 30.3 de cada año; 10) Presidente: Tetsuaki Nakashima. Director Suplente: Eduardo Soubic.

Autorizada - Sara Patop
Nº 31.446

TECNOLOGIA TEMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 74 F. 190 Reg. 47 Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires del 17-4-1995 se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N. 13 del 4-10-1993 que resolvió: 1) Fijó sede social Sarandí 454 Piso 11º Dto. 43 Capital Federal 2) Supresión de la Sindicatura en los términos de art. 55 y 284 Ley 19.550 3) Modificó art. 5º 11º 4) Conversión acciones nominativa no endosables por el portador, valor de la acción $ 1 5) Aceptan renuncia Síndico Titular y Suplente respectivamente Dres. Eduardo Gabriel Casil y Nora Alicia Rodríguez quienes continuarán en sus cargos hasta la inc. de la reforma de Estatutos; renuncian directores: Antonio Durante, Ana Rosa Durante de Natale, Rosana Graciela Natale, Silvana Inés Natale, Ana Eva Naranjo de Durante. Se designa Directores Presidente Antonio Durante, Vicepresidente Pedro José Naranjo, Director Titular Miguel Angel Altamira. IGJ.: Nº 6940 L. 104 T. A 11-9-87.

Escribano - Jorge G. Caamaño
Nº 31.563

TELEDATO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 23/5/95 se resolvió dejar sin efecto la constitución de la Sociedad publicada el día 9/3/95. Recibo Nº 22.072 desistiendo de la inscripción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 31.546

TELPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 24 de abril de 1995 se resolvió

reducir el capital social de $ 1.842.140,15 a $ 1.160.995, y por asamblea extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1995 se aprobó la reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.160.995 (pesos un millón ciento sesenta mil novecientos noventa y cinco) representado por acciones de $ 0,01 (pesos un centavo) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550.

Presidente - Alberto R. Hojman
Nº 31.447

TINOBET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 461 de fecha 18/5/95, otorgada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 2493 del Reg. Notarial 453 a su cargo, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/94, que dispuso: el aumento de capital a $ 1.000.000; y la modificación de los arts. 4º; 8º; 9º; y 11º, del Estatuto Social, los que quedan así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por 1.000.000 de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la emisión de acciones, dentro de las previstas en el artículo quinto, cuyas clases y características determinará, en su oportunidad, la Asamblea. Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y si corresponde un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo; estos últimos en forma indistinta cualesquiera de ellos, y a elección del directorio, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar las siguientes garantías: pesos quinientos ($ 500) en efectivo cada uno. Artículo Décimo Primero: Mientras la sociedad no esté comprendida en alguna de las causales previstas en el artículo 299, Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas tienen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, debiendo la sociedad contar por lo menos con un Director suplente. Cuando resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere, deberá designar Síndicos Titular y Suplente, con mandato por un año, sin que sea necesario reformar este estatuto.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 31.513

VAHERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Norberto Juan Vanrell, argentino, nacido el 2-1-44, casado, comerciante, DNI 7.741.486, domiciliado calle 337 Nº 3348 de Quilmes; Enzo Dimas Vanrell, argentino, nacido el 27-2-42, casado, comerciante, DNI 7.723.043, domicilio Calle 330, Nº 3196 Quilmes, Néstor Ricardo Moyano, argentino, nacido el 3-10-56, casado, comerciante, DNI 12.302.209, domicilio calle 458 Nº 410 J. M. Gutiérrez. Denominación: "VAHERMO S. A.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o agrupada, y/o en colaboración con terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior a realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución, y/o consignación de aguas potables, sean o no gaseosas, sodas, sean soboreasos o no, colas, termales, minerales, cervezas, jugos, vinos y cualquier otra bebida con o sin alcohol, inclusive hielo, así como cualquier otro producto gastronómico y/o alimenticio. B) Importación-exportación: mediante la importación y/o exportación de todo tipo de maquinarias y/o insumos y/o materia prima para la elaboración de los productos objeto de su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31-8. Directorio: Presidente: Enzo Dimas Vanrell, Vicepresidente: Norberto Juan Vanrell, Director Suplente: Néstor Ricardo Moyano. Sindicatura: prescinde. Domicilio: Gualeguay 1224, 7mo. Piso. Capital Federal. Fecha de Escritura: 18-4-95.

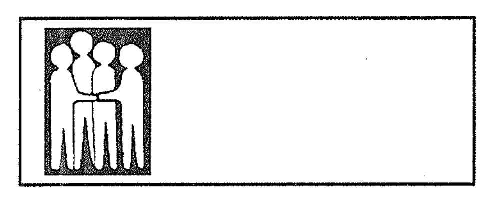
Presidente - Enzo Dimas Vanrell
Nº 31.537

VIC FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22-5-95; Escritura: 94, Fº 265; Socios: Beatriz Rosa Corro de Chaves, arg., casada, DNI: 10.970.095, nac.: 3-6-1953, 42 años, ama de casa, dom.: Allende 2114, Cap. Fed., Mario Chaves, arg., casado, CI: 6.122.246, nac.: 20-6-1952, 43 años, empresario, dom: Allende 2114, Cap. Fed.; Denominación: VIC FLOR S. A.; Domicilio: en la ciudad de Bs. As. Sede Social: Bartolomé Mitre 1617 6to. Dpto.: 602. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Editorial: mediante la edición de textos, publicaciones ya fueran en forma gráfica-oral o visual. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y administración de libros, publicaciones, impresión de libros, textos, tarjetas, papelería comercial, fotoduplicaciones, fotocopias, reducciones, o cualquier otra clase de ediciones o publicaciones incluyendo programas de computación (software), imágenes, reproducción de las mismas, que se realicen en el país o en el extranjero, pudiendo comprar, o vender, importar y/o exportar materias primas, maquinarias, equipos de soft y hardware y todo otro producto relacionado con esta actividad. Industrial: Elaborar directamente, o contratar los servicios de, establecimientos de imprenta, encuadernación, duplicación de cassettes de audio o video, diskettes, discos, compactos interactivos (cd rom) cualquier otro medio de soporte metálico, eléctrico o electrónico o de otra especie vinculados con la fabricación de los productos mencionados en el objeto comercial. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31-3 de cada año. Representación legal: Mario Chaves en forma exclusiva. Directorio: Fiscalización: se prescinde de sindicatura según lo dispone por el art. 284 in fine ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente Mario Chaves. Director Suplente: Beatriz Rosa Corro de Chaves.

Escribana - Inés Caputo
Nº 31.547



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. H. ARTE HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 73 del 29/5/95 se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 190.000, reformándose el art. 4º del estatuto social. Se cambia la sede social a la Av. Alvarez Jonte Nº 4640, Cap. Fed.

Escribana - Marta C. Tomasini de Ortelli
Nº 15.375

ACERSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. Nº 155 del 24/5/95, Francisco Eduardo Herskovits y Yolanda Rita Mizraji, ceden a favor de Silvia Estela Grillo y Armando Limardo, las cuotas que tienen en la sociedad o sean 8.000 en total, correspondiendo cuatro mil ciento sesenta a la primera y tres mil ochocientos cuarenta al segundo, por el precio total convenido de $ 28.000. El Sr. Herskovits, renuncia al cargo de Gerente, quedando designados Gerentes Armando Limardo y Silvia Estela Grillo. Sede Social: Establecer la Sede Social en la calle Sánchez de Bustamante 864/872 Cap. Fed. (Inscripción: 27/6/94, bajo el Nº 5059 del libro 100 de S.R.L.).

Autorizado - Guillermo A Symens
Nº 15.363

ANVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 319 del 29/5/95. Socios: Gerardo Dante Renvenuto, arg., Analista de Sistemas, 25/8/56, soltero, DNI. 12.692.549, dom. en Terrada 2745, Dpto. "5", Cap. Fed. y Gabriel Adrián Renvenuto, arg., Técnico Mecánico, 4/7/59, casado, DNI. 13.133.426, dom. en Eleodoro Lobos 285, 5º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, producción, distribución, representación, de productos de telecomunicaciones, informática y marketing. Capacitación y prestación de servicios relacionados con telecomunicaciones, informática y marketing. Importación y exportación. Capital: $ 3.000. Administración, uso de la firma social y Representación Legal: Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Montevideo 708, 6º "36", Cap. Fed. Gerente: Gerardo Dante Renvenuto.

Escribano - José Luis Rolandi
Nº 15.374

BAIRESCROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 12/3/75, Nº 306, Fº 289, Libro 65 de S.R.L. Por Inst. Priv. del 17/4/95 se modificó el art. 5 del estatuto: Administr: 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designa gerentes a Gumersindo Cardozo y Santiago Obdulio Vedovato.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 15.333

BECAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. privado 22/5/95: Firmantes: Luis Alberto Reyes Bechara Zamudio, DNI. 11.410.248, Antonia Sofía Zamudio, LC. 4.688.913, únicos socios BECAMED S.R.L. insc. 12/6/87, Nº 2785, Libro 91, Tomo S.R.L.; Graciela Elizabet Guerra, DNI. 14.668.421, argent., cas., ama de casa. 17/10/61. Jorge Newbery 3326, Dpto. "3", Cap. Fed.; Acuerdan: Antonia Sofía Zamudio cede y transfiere a Graciela Elizabet Guerra 50 cuotas sociales por $ 500.

Autorizado - Eduardo Luis Ducet
Nº 31.585

BONANZOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de mayo de 1995, se constituyó "BONANZOL S.R.L.": Socios: Christian Daniel Pérez, nacido el 17 de octubre de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.873.960, comerciante, soltero, domiciliado en Azcuénaga 1065, Piso 1, Departamento "5" de Capital Federal, argentino y Sunilda Bustos, nacida el 31 de octubre de 1939, Documento Nacional de Identidad 7.155.843, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Azcuénaga 1065, Piso 1, Departamento "5" de Capital Federal. Domicilio Social: Av. Santa Fe 3755, Piso 1, Departamento "F" de la Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Estudios y asesoramiento de Mercados; tomar representaciones, mandatos y comisiones, realizar actividades de promoción comercial de productos y servicios; actuar como agente de ventas, distribuidor y/o franquiciado de productos y servicios —incluidos planes de ahorro previo y/o capitalización, en cuanto se trate de operatorias administradas por entidades legalmente autorizadas—. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Diez Mil ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Dirección, administración y representación: Christian Daniel Pérez y Sunilda Bustos, en carácter de gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Socio Gerente - Christian Daniel Pérez
Socio Gerente - Sunilda Bustos
Nº 31.560

CLEVERMAN MARKETING Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Guillermo Latulleri, 41 años, DNI. 10.933.682, J. B. Alberdi 1562, 1, 3, Cap., Carlos León Desseno, 42 años, DNI. 10.848.138, T. Gral. J. D. Perón 1509, 5 "C", Cap., ambos argentinos, solteros, y comerciantes. 2) Escrit. del 26/5/95. 3) CLEVERMAN MARKETING Y COMERCIALIZACION S.R.L. 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 5, "C", Cap. 5) Exportación e importación de artículos electrodomésticos, automotores, embarcaciones, equipos, elementos y accesorios electrónicos y de computación. Selección de personal: Técnico, operario, administrativo, prestación de servicio de marketing, estudios de mercado, estadísticas y toda otra actividad relacionada con información para ventas. Asesoría de computación, servicios de confección de programas en general y su implementación. Servicio de cadetería y mensajería en general. Servicio de promoción para empresas en el rubro laboral, de ventas y de campañas publicitarias. Venta, comercialización y promoción de productos y servicios bancarios y financieros. Todo tipo de prestación de servicios, comercialización y promoción de productos y servicios bancarios y financieros. Todo tipo de prestación de servicios, comercialización y promoción, relacionado con compañías de seguros y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Locación y venta de equipos de computación, telefonía celular, de radio mensaje y sus accesorios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. 10) 30/4 de c/año. Gtes: Gabriel Guillermo Latulleri.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 31.545

CPK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Clara Elena Kuropatwa, arg., casada, empresaria, nac. el 9/7/54, DNI. 10.965.588, dom. Armenia 2433, 2do. "B", Cap. Fed.; Eva Carlota Poljanec, arg., casada, psicóloga, nac. el 24/4/54, DNI. 11.450.907, dom. Av. del Libertador 2498, 7º "A", Cap. Fed. y Ana Cristina Conde Fernández, arg., soltera, publicitaria, nac. 3/4/46, DNI. 5.430.157, dom. J.F.Seguí 3955, 7º "D", Cap. Fed. Denominación: "CPK S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Cabello 3695. Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente restaurantes, confiterías, bares, casa de lunch, cervecerías, grills, comedores, pizzerías, pub y cualquier otro negocio relacionado con el ramo. Duración: 30 años desde inscripción Reg. Púb. de Com. Capital Social: $ 12.000,00. Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, en carácter de Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Esc. Nº 76, Fº 392, del 29/5/1995, Registro 1413, Cap. Fed.

Autorizado - Alfio Cifaldi
Nº 31.486

EDISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Esc. 95; folio 270 del 12/5/95 ante Esc. Mario J. Capaccioni, titular, Reg. 1399, Cap. Fed.; el socio Mauricio Kitaigorodzki vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee del Cap. Social a favor de la Señora Adriana Irma Ratto de Zournadjian; arg., casada, nac. 7/12/43, DNI. 4.775.174, ama de casa, dom T. García 1703, 10º, Cap. Fed.

Autorizada - Mirta Cardozo
Nº 31.586

FOOD LAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Esc. 218 del 31-5-95. Eduardo Martín Tozzi, 15-12-67, DNI. 18.422.324, Carlos Ezequiel Tozzi, DNI. 20.694.647, 31-1-69 ambos domiciliados en Av. del Libertador 4918 y Gustavo Ariel Aizen, 7-1-68, DNI. 20.004.856 domiciliado en Güemes 4027, 6º Piso, todos de Capital Federal, argentinos, solteros, comerciantes. "FOOD LAND S.R.L." Plazo: 25 años. Obj.: a) Elaboración, distribución, comercialización al por mayor y menor, importación, exportación de todo tipo de productos alimenticios y/o comidas elaboradas o semielaboradas envasadas o no. b) Mandato y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, franquicias, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Cap: $ 12.000, ad: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Presidente Perón 1617, 3 Piso, Oficina "6" de esta Capital. Gerentes: Gustavo Ariel Aizen quien acepta el cargo en este acto.
Apoderada - Juliana Antuña
Nº 31.564

FORMOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Libro 102 Nº 3236. Modificación por Instrumento Privado del 12/4/95, artículo 49: El Capital se fija en la suma de un millón seiscientos cuatro mil trescientos noventa y cinco ($ 1.604.395) dividido en 1.604.395 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, quedando en consecuencia la participación de cada uno de los socios constituida de la siguiente forma: Miguel Naveiro 83.179 cuotas: M. del carmen R. Madarro de Gallego 63.984 cuotas; Alberto R. Durante 3.199 cuotas; Domingo Pombo 332.716 cuotas; Yolanda M. Micheli de Naveiro 299.124 cuotas; Raquel B. Naveiro de García 55.443 cuotas; María I. Naveiro de García 55.458 cuotas; María del Carmen Naveiro 55.458 cuotas; Gloria I. Botana de Naveiro 151.961 cuotas; Juan Carlos Botana 132.766 cuotas; Silvia Noemí Pompa 47.988 cuotas; Carlos A. Pompa 47.988 cuotas; Nora C. Pompa 47.988 cuotas; Luis Naveiro 83.179 cuotas; Guillermo A. Durante 47.988 cuotas; Jorge Luis Durante 47.988 cuotas; Reynaldo B. Durante 47.988 cuotas. Total 1.604.395 cuotas.
Abogado - Carlos Alberto Berú
Nº 15.353

FRIGORIFICO EBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2047 Fº 105, Lº 61 SRL 13/9/71. Instrumento: 23/5/95. Cesión de todas las cuotas de José María López Ayude a favor de Eduardo Luis López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/5/55, DNI 11.457.928, domiciliado en Chiclana 2084, Tablada, Pcia. B. A.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.472

GUAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de Constitución 11/5/95, Denominación GUAT S.R.L., Socios Agustín Hugo Alí DNI 17.635.779, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, Fabio Uribe Pazos DNI 14.015.917, argentino, casado, 33 años, comerciante. Horacio Diego Tsalta DNI 14.915.595, argentino, casado, 33 años, comerciante. Arturo Gaviria Mejía, DNI 92.310.254, colombiano, casado, 41 años, comerciante. Duración: 99 años. Objeto: Importación y Exportación, Comprar, vender, consignar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales, sean estos tradicionales o no lo sean. Capital: $ 5.000 suscripto e Integrado totalmente, representados por 5.000 cuotas partes de valor nominal de $ 1 y de un voto cada una. Administración, Representación y fiscalización: a cargo de uno o más socios Gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Agustín Hugo Ali y Rubén Arturo Gaviria Mejía. Fecha de cierre del ejercicio 30 de noviembre.
Abogado - Sergio Félix
Nº 31.559

I.P.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado. Carlota Abramovich, 59 años, casada, argentina, comerciante, Av. Dorrego 1035 PB, "A", Capital, DNI Nro. 2.387.488; Gustavo Eduardo Casati, 35 años, casado, argentino, industrial, Av. Dorrego 1035 PB "A", Capital; DNI 14.369.668; José Leonardo Casati, 28 años, soltero, argentino, industrial, Av. Dorrego 1035 PB "A", Capital; DNI 14.289.345. Fecha de Constitución: 8 de mayo de 1995. Denominación: I.P.D. S.R.L. Domicilio: Av. Dorrego 1035, PB "A", Capital. Objeto: la industrialización y comercializaión de artículos de Polietileno y Polipropileno por sí o por terceros. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 9000. Administración y Representación: Gerencia colegiada: Carlota Abramovich, Gustavo Eduardo Casati y José Leonardo Casati, duración 99 años. Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año.
Autorizada - Nora Alicia Perusin
Nº 15.371

INTER-PLAG CIA. FUMIGADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Jorge Arnaldo Vera Ortiz, nacido el 2 de abril de 1947, casado, argentino, veterinario, domiciliado en Av. Las Heras 3850, 9º piso, Dto. B de esta Capital Federal, DNI 7.597.735 y Silvia Graciela Monetta nacida el 25 de abril de 1953, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Av. Las Heras 3850, 9º piso, Dto. B de esta Capital Federal, DNI 10.829.453. Fecha del Instrumento de Constitución 14 de marzo de 1995. Denominación: "INTER-PLAG CIA. FUMIGADORA S. R. L.". Domicilio Social: Av. Las Heras 3850, 9º piso, Dto. B de esta Capital Federal. Objeto Social: Brindar servicios de saneamiento ambiental para lo cual podrá recurrir a la contratación, compra, venta, locación, importación y exportación de tecnología, equipos y productos afines. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos un mil, dividido en cien cuotas de pesos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 50 cuotas al señor Jorge Arnaldo Vera Ortiz, 50 cuotas la señora Silvia Graciela Monetta. Las cuotas Se integran en un veinticinco por ciento en efectivo. Los socios se obligan a inegrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Los gerentes durarán en sus funciones mientras no sean removidos. Se designa gerente al señor Jorge Arnaldo Vera Ortiz, quien tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - María del Carmen Sava
Nº 31.580

JACKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 11 de mayo de 1995, se constituyó "JACKE S.R.L.": Socios: Juan Angel Cuesta, nacido el 30 de abril de 1957, DNI 12.835.764, comerciante, casado, domiciliado en Pichincha 32 Piso 3 Departamento "6" de Capital Federal, argentino y Eduardo José Kogan nacido el 19 de marzo de 1957, DNI 12.082.769, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Boulogne Sur Mer 548 Piso 6, Departamento "15" de Capital Federal. Domicilio Social: Berutti 3795, piso 8, departamento "A" de la Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Estudios y asesoramiento de Mercados; tomar representaciones, mandatos y comisiones, realizar actividades de promoción comercial de productos y servicios; actuar como agente de ventas, distribuidor y/o franquiciado de productos y servicios —incluidos planes de ahorro previo y/o capitalización—, en cuanto se trate de operatorias administradas por entidades legalmente autorizadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos diez mil ($ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Dirección, administración y representación: Juan Angel Cuesta y Eduardo José Kogan en carácter de gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.
Socios Gerentes - Eduardo José Kogan - Juan Angel Cuesta
Nº 31.558

LA MICAELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 10/3/95 se reformaron los artículos 4º y 5º del contrato social. Capital: $ 680. Gerente: Susana Cano Frers por el término de duración del contrato social.
Autorizado - Mario Zorraquín
Nº 31.582

MARECHIARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 23/5/95 Fº 282, Reg. 968, se reconduce el Contrato Social, por 2 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio, modificándose el art. 3º; y se designan Gerentes a Enrique Víctor del Valle y Camilo Suárez, en forma conjunta, modificándose el art. 5º.
Escribano - David R. Obarrio
Nº 31.481

M2 CONSULTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 23/5/1995. Mario Alejandro Mauer, arg., casado, licenciado en Sociología, nacido el 7/7/1952, DNI 10.390.590, domiciliado en Vuelta de Obligado 4153, Capital y Víctor Eugenio Santolo, arg., casado, arquitecto, nacido el 11/9/1953, DNI 10.893.287, domiciliado en San Lorenzo 1025, Olivos, Pcia. de Bs. As. 1º) Denominación: M2 CONSULTORIA S. R. L. y tiene su domicilio en Av. Callao 441, 17º, Of. D, Capital. 2º) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. Públ. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, y comercialización de todo tipo de equipos de computación y comunicaciones, hardware y software, así como todos los elementos accesorios y complementarios con la informática y comunicaciones; efectuar desarrollos y prestar asesoramiento y servicios relacionados a la informática y comunicaciones. 5º) Capital: $ 1.000. 11º) La administración, representación estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma individual, sin excepción. 20º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.
Autorizada - Rosa Altube
Nº 31.497

PLAZA LIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Antonio Pagura, casado, periodista, nacido 4/12/45, LE 4.543.521; Florinda Elida Gutiérrez, casada, comerciante, nacida 2/8/48; LC 5.921.189; Carlos Adrián Pagura, soltero, nacido 21/10/73, DNI 23.549.253; comerciante; todos argentinos y domiciliados en Burela 2265, Capital Federal; 2) 24/5/95; 3) 50 años; 4) 25 de Mayo 347, Piso 5º, Oficina 511; 5) Editora: Promoción, edición, distribución, exportación, importación, licitaciones públicas o privadas y comercialización en general de ediciones de libros, revistas, diarios, manuales y guías o avisos publicitarios; utilización de todos los medios de difusión y explotación comercial de la publicidad; creación de campañas publicitarias; contratación de espacios en los medios de difusión, producción de publicidad en todos los medios, pudiendo contratar los servicios, ya sea con particulares o con los Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales, ya sea mediante contratos particulares o licitaciones públicas; 6) $ 2.000; 7) La Administración, Representación y Uso de la Firma Social estará a cargo del socio Carlos Antonio Pagura, en forma individual, designado Gerente por el término social; 8) 31 de enero de cada año.
Autorizado - José Mangone
Nº 31.439

PROMOCIONES PERBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Héctor Oscar Peralta, argentino, comerciante, casado, nacido el 26/2/49, DNI 7.673.304, con domicilio en Pringles 956, Piso 1º, Dpto E, Capital Federal; Liliana Nélida Balmaceda, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 13/11/55, DNI 11.893.208, con domicilio en Terrero 2396, PB, Dto. 1º, Capital Federal; Karina Andrea Lecani, argentina, comerciante, separada, nacida el 6/4/67, con DNI 18.635.193, con domicilio en Gaona 3020, Piso 10º, Dpto C, Capital Federal; Paola Beatriz Kreser, argentina, comerciante, soltera, nacida el 10/6/70 con DNI 21.537.889, con domicilio en Avda. San Martín 4962, piso 3º, dto. 39, Capital Federal; Juan Martín Villa, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10/5/66, con DNI 17.902.688, domiciliado en Soldado de la Independencia 1308, Capital Federal y Felipe Mauricio Kuschnir, argentino, comerciante, casado, nacido el 13/5/53, DNI 10.868.497, domiciliado en Cuba Nº 3485, Capital Federal. 2) PROMOCIONES PERBAL S. R. L. 4) Instrumento 17/5/95. 5) Calle Paroissien 2229 4º Piso dto E, Capital Federal. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación, promoción y comercialización de servicios relacionados con planes de salud y medicina prepaga. b) Servicios: Asesoramiento y consulta de servicios de planes de salud y medicina prepaga. Prestaciones asistenciales médicas en tránsito o domiciliarias. c) Importadora y Exportadora: de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, en especial de todo producto terminado, materia prima, materiales y accesorios para la explotación, promoción y comercialización de servicios de planes de salud y medicina prepaga. d) Financiera: Realización de todas las operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) 99 años. 8) $ 10.000. 9) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta socio o no, por el término que dure la sociedad. 10) Gerentes: Héctor Oscar Peralta. 11) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año.
Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 31.553

SOIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social de la empresa SOIN S. R. L. "Primera: La sociedad girará con la denominación de ETULAIN INFOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal y giro social en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarla o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación, dentro y fuera del país".
Socio Gerente - Pedro María Etulain
Nº 31.540

SPRING SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato fecha 29/5/1995. Socios: Ricardo Leonardo Bolotner, DNI 10.203.950, nacido 2/8/1952 y Nélida Haydee Loureiro, DNI 12.491.511, nacida 17/10/1956, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Isidro Labrador 73 Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: SPRING SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años, fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra y venta de materias primas, productos elaborados para su comercialización y participación en licitaciones de origen privado o estatal, incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o internacional relacionadas con los rubros: electrónica, computación, madererеos, mineros, pesqueros, metalúrgicos, materiales de construcción, textiles, plásticos, de la ali-

mentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelería, librería, del cuero, máquinas herramientas, pinturas, combustibles, juguetería, deportes, repuestos, artículos del hogar, perfumería y cosmética, electricidad, vidrios, audio, video, fotografía, fotocopiado, artes gráficas y cinematografía b) Importación, exportación, comercialización, representación, distribución de las mercaderías indicadas en el inciso a) - c) Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos, estudios de mercados, factibilidad de proyectos económicos, todo ello vinculados con las actividades indicadas precedentemente. Capital: 10.000, cuotas $ 1 cada una, total $ 10.000 (diez mil). Suscripción: 50% cada socio. Integración: 25% contado efectivo, saldo 2 años inscripción. Administración: Uno o más gerentes, individual e indistinta. Garantía: $ 600 cada uno. Ejercicio Social: 31 de agosto. Gerente: Se designa a ambos socios. Domicilio: Castelli 376 6º A, Capital Federal.

Autorizada - Gabriela Bode
Nº 31.480

VERDE Y NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esteban Franzi y Jorge Gustavo Bianchini, venden, ceden y transfieren en favor de Omar Horacio Moschen, argentino, casado, 30/12/60, comerciante, DNI 14.344.198, Bahía Blanca 1091 Cap. y Héctor Ariel Bremermann, uruguayo, 7/8/60, casado, comerciante, DNI 92.508.514, Esmeralda 2993, Florida, Prov. Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la firma VERDE Y NATURAL S. R. L. designándose gerentes en este acto a los socios que ingresan.

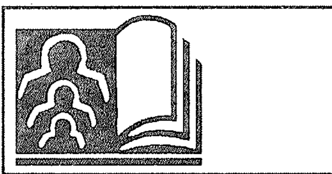
Escribano - Juan Vázquez
Nº 31.510

WORK LIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 576, Fº 2152, 19/10/1994. Escrib. Jorge R. Depaoli, Reg. 956, Capital, se constituyó una S. R. L.; Socios: Antonio Amarilla, arg. soltero, de 31 años de edad, comerciante, DNI 16.182.366, domiciliado en J. V. González 406, 2º D, Capital y Julia Estela Delgado, arg. casada, de 49 años de edad, comerciante, DNI 5.488.439, domiciliada en Carrasco 88, 6º A Capital, denominación: WORK LIMP S. R. L.; Domicilio: Carrasco 88 6º Capital; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicio de limpieza integral de bienes muebles e inmuebles. b) Servicio integral de jardinería, arreglo y mantenimiento de parques y jardines. c) Arreglo y mantenimiento de inmuebles en general. 99 años desde su inscripción. Capital: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de 1 $ v/n c/u. Administración: Ambos socios en forma indistinta, en carácter de gerentes. Cierre ejercicio: 30 de enero de cada año.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli
Nº 31.565



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS HORTENSIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. RPC. 30.7.58, Nº 384, Fº 3, Lº 235 del Cont. Púb. Por esc. 1055 del 2.12.94, Reg. 310 de Cap. Fed., Complemento que deja reformado el Art. 2º del contrato social, el que será: "Artículo Segundo: La duración es de Noventa y Nueve Años a partir de la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio, siendo prorrogable dicho término por decisión de los socios adoptada de acuerdo al presente estatuto", las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en todas sus partes sin modificación alguna. Edicto ampliatorio del edicto Nº 87.736/94,— el 1º de julio de 1994.

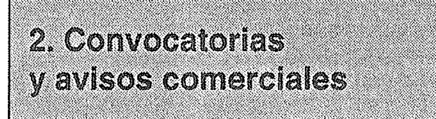
Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 31.535

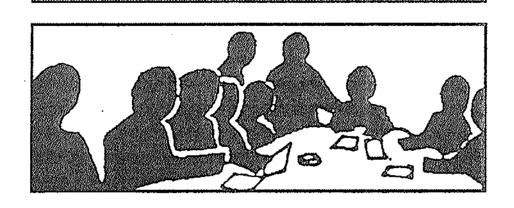
OLIVEIRA CEZAR Y CIA.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 21/12/84, Fº 722, Reg. 222, Esc. Miguel M.A.R. Santamarina, transformó el capital comanditado de Raúl Danuzzo Iturraspe en capital comanditario, aumentar el capital social a $a 200.000 y reformar los artículos 1, 4, 7 y 10 del contrato, ratificó los actos y actas celebradas a esa fecha y fijó domicilio en Parera 3, piso 1, depto "2", Cap. Fed. En autos "Chas de Oliveira Cézar, María Vicenta y de Oliveira Cézar de Danuzzo Iturraspe, María Angela s/Sucesiones", Juzgado 13, Secretaría 26, Cap. Fed., se declaró que por fallecimiento de María Vicenta Chas, le sucede su hija María Angela de Oliveira Cézar y Chas y por el de ésta, sus hijas María Angela y Ana Adela Danuzzo y su cónyuge Raúl Danuzzo Iturraspe, y por partición quedan como comanditados: Raúl Danuzzo Iturraspe: 9 cuotas; Ana Adela Danuzzo: 8 cuotas; María Angela Danuzzo: 33 cuotas. El 21/2/94, Fº 185, Reg. 1498, Esc. Pedro S. Orbáis, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/4/88, ratificando los actos anteriores.

Apoderado - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 31.551





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALUMINIO ALMECO
S. A. C. I. C. y M.
Nº de Registro 22.444
CUIT 30-50519558-9

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1995 a las 19 horas, en la calle Av. Corrientes 1250, 8º piso, dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bruno Reggi
e. 7/6 Nº 31.294 v. 13/6/95

ASOCIACION MUTUAL DE BARMEN Y AFINES DE LA REP. ARG.
Inscripción Nº 248 Instituto Nacional de Acción Mutual con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 31º de nuestros Estatutos Sociales, este Consejo Directivo, cita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, Av. Juan de Garay Nº 1927 de Capital Federal, el día lunes 10 de julio de 1995 a las 14.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) Asociados para la firma del Acta respectiva.
2º) Aprobación del Acta anterior.
3º) Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, y el informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Notificación de los valores de Cuota Social.
5º) Notificación de los valores de los Subsidios.
6º) Notificación de los incrementos de Caja Chica.
7º) Considerar el Reglamento del Servicio de Consumo.
8º) Considerar el Reglamento de Cultura y Educación.
9º) Considerar el Reglamento del Servicio de Cultura y Educación.
10º) Considerar el Reglamento del Servicio de Biblioteca y Videoteca.
11º) Considerar el Reglamento de Becas de Estudio para la Capacitación Profesional.
12º) Considerar el Reglamento de Generación de Empleo.
13º) Considerar el Reglamento del Servicio de Inserción laboral.
14º) Considerar el Reglamento de Subsidios.
15º) Considerar la derogación de los Arts. 2º/ 3º/ 4º/ 5º/ 6º/ 7º/ 8º/ 9º/ 10º/ 28º/ 29º/ 30º/ 31º del Reglamento Interno.
16º) Considerar la Modificación del Art. 13º del Reglamento Interno.
17º) Considerar la Modificación del Art. 14º y 19º del Estatuto Social.
18º) Considerar las resoluciones de sanciones aplicadas por el Consejo Directivo a Asociados.
19º) Notificación de nombramientos de Socios Honorarios.
20º) Notificación de formación de Subcomisiones.

Presidente - José L. Méndez Castelar

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37º del Estatuto Social, el "Quórum" debe ser formado, con la asistencia de la mitad más uno (1) de los Asociados con derecho a voto, sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá sesionar válidamente constituida, treinta (30) minutos después de la hora fijada, en la respectiva Convocatoria.

e. 7/6 Nº 31.239 v. 7/6/95

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 21 de 1995, a las 18.30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2º) Toma de conocimiento, constitución de servidumbre en U. S. Parque Alte. Brown.
3º) Toma de conocimiento sobre servicios y obligaciones derivados de la explotación de inmuebles cedidos por gobiernos provinciales.
4º) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados del 28 de junio de 1994 (Acta Nº 2, Punto 2) y su ratificación del 15 de noviembre de 1994 (Acta Nº 3, Punto 2).
5º) Consideración del cupo previsto en el Art. 14º, inc. 3 del Estatuto Social (Socios Vitalicios).
6º) Fijación del monto que establece el Art. 36 del Estatuto.
7º) Consideración del proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996 conforme al Art. 46 inc. ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46º inc. n) del mismo e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Presidente - César C. Carman
Secretario - Eduardo Tarraubella
e. 7/6 Nº 15.185 v. 7/6/95

"E"

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. (EVILOSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de junio de 1995, a las 11 horas, en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/1/95. Resultados. Remuneraciones.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes. 4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Comisión Fiscalizadora - Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel
e. 7/6 Nº 31.298 v. 13/6/95

"I"

IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA S. A. a celebrarse en Montevideo 708 7º piso of. 38, Buenos Aires, el 30 de junio de 1995 a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se convoca fuera de término la presente Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y anexos que complementan los Estados anteriores, y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Destino a dar a los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración de Directores.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes.

Presidente - Horacio Héctor Ricci
e. 7/6 Nº 31.286 v. 13/6/95

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1995 a las 19.00 horas en 1ra. convocatoria y a las 20.00 horas en 2da. convocatoria en la sede social de la calle Venezuela 2771 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre la reorganización de la contabilidad de la sociedad correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de enero de 1991, 1992 y 1993 ante la falta de documentación y registraciones en los libros contables de la sociedad de dichos balances, verificado por Acta Notarial de fecha 6 de mayo de 1994 según Escritura Nº 43 ante la Escribana Adriana G. Frisardi. Criterios usados para la confección de los mismos teniendo en cuenta las anomalías existentes. Necesidad de regularización para llevar la contabilidad de acuerdo a las normas legales.
3º) Consideración de los Balances, Memoria, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Síndico cerrados al 31 de enero de 1991, 31 de enero de 1992 y 31 de enero de 1993.
4º) Informe de la Sindicatura sobre la nulidad de las Asambleas celebradas el 28 de febrero de 1991, 10 de abril de 1992 y 22 de febrero de 1993 aprobando balances inexistentes.
5º) Consideración de la responsabilidad de la Síndica Contador Público Beatriz Aliani como consecuencia de las irregularidades y violación de la ley consideradas en los puntos 1º, 2º y 3º del Orden del Día precedentes. Ratificación de la acción social de responsabilidad iniciada contra la misma.
6º) Consideración de la cuenta del Activo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995 denominada "Dinero a explicitar" de $ 1.187.430,05 y origen de la misma conforme surge de la Nota 4 de dicho Balance.
7º) Consideración de los Balances, Memoria, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Síndico, cerrados al 31 de enero de 1994 y 31 de enero de 1995.
8º) Consideración de la gestión del Directorio en ejercicio desde el 27 de agosto de 1993.
9º) Consideración de la gestión de la Sindicatura en ejercicio desde el 27 de agosto de 1993.

Vicepresidente - Luis Lipcsey
e. 7/6 Nº 31.309 v. 13/6/95

"P"

PEDRO EHRENBÖCK
S. C. A.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 1229, Fº 233, Libro 238, el 24/11/1964

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de "Pedro Ehrenböck S. C. A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda en Carlos A. López 3759, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación del Procedimiento de crisis, art. 99 Ley 24.013.
2º) Consideración de la tasación y autorización para la venta de los inmuebles de Griveo 3764 y Carlos A. López 3771 y 3773.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Heriberto Ehrenböck
e. 7/6 Nº 31.348 v. 13/6/95

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 30 de junio de 1995 a las 11 horas en la sede social de la calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1994.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico y destino de las utilidades remanentes.
4º) Determinación del número de directores a elegirse, designación de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh

NOTA: Los señores accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

e. 7/6 Nº 31.349 v. 13/6/95

"T"

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 14 de junio de 1995, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265 - 1er. Piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234, inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/94.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/95.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Presidente - Gerardo J. Tresca
e. 7/6 Nº 31.463 v. 13/6/95

"U"

UGGLE
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de socios a realizarse el día 26 de junio de 1995 en Paraná 426 4 B a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar lo actuado en la Asamblea de Socios del día 11 de abril de 1995.

2º) Decidir el destino del resto de la mercadería inventariada que no haya realizado a la fecha de la Asamblea.
3º) Cambio de domicilio de la sede social.
4º) Forma de afrontar las deudas de la sociedad a la fecha de la Asamblea.
Socio Gerente - Humberto Antequeda
e. 7/6 Nº 31.254 v. 13/6/95

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 (a) y g) 39, 40 y 47 del Estatuto Social, se convoca a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria el lunes 12 de junio de 1995 a las 19 en la sede Social, Ciudad de La Paz 1972, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los arts. 1-19-22-23-25-48 del Estatuto.
2º) Designación de 2 señores asociados para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
3º) Informe sobre las causas que motivaron la postergación de la fecha que estatuariamente corresponde realizar la Asamblea.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Sub-Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1994.
5º) Nombramiento de la Comisión Escrutadora para el acto eleccionario.
6º) Elección por dos años de seis socios en reemplazo de Alicia S. de Verdous, Juan M. de Urquiza, María E. C. de Sarmiento, María A. Politti, Haydée C. de Lucius y Manuel González Gil (revisor de cuentas, quienes cesan en sus mandatos).
7º) Escrutinio y proclamación de los socios electos.
8º) Designación de dos asambleístas para refrendar con la Presidencia y Secretaría el acta de la Asamblea.
Presidenta - Dora Main de Urquiza
Secretaria - María Liliana Reynoso
e. 7/6 Nº 31.315 v. 7/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica por cinco días que Néstor A. Civitello domiciliado en Arenales 1111 Capital vende y transfiere su local de venta D Optica sito en Arenales 1111 A "Multiópticas S.A." domiciliado en ARENALES 1111 Capital. Reclamos de ley en Paraná 426-12-I Capital Federal.
e. 7/6 Nº 31.303 v. 13/6/95

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) Oficina: La Rioja 282 Cap. Avisan: Ignacio Fernández Linares y Telmo Lovato, domicilio Ramallo 1900 Cap. venden a Alfredo Marcelo Sala, domicilio La Rioja 282 Cap., La Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares; elaboración y vta. de Productos de panadería con Vta. directa al público, sito en AV. CABILDO 2876 PB. Cap. Fed. Libre de pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/6 Nº 15.174 v. 13/6/95

"E"

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público) Oficina, La Rioja 282 Cap. Aclara en aviso de venta Nº 43.957 (3-3/9-3-94) debe leerse comprador: María del Carmen Perrone, domic. La Rioja 282 Cap.; del Negocio sito EDIFICIO 110 MODULO "A,B", BARRIO GRAL. SAVIO Cap. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 7/6 Nº 15.175 v. 13/6/95

"M"

Fabio Gabriel Lipovetzky, abogado T. 36 F. 304 CPACF., con oficina en Uruguay 864, Piso 7mo., Of. 706 de Cap. Fed. Avisa que en virtud de la declaratoria de herederos obrante en los autos: "Ulman Luis s/sucesión" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, avisa que la Sra. Estela Beatriz Ulman de Potap, domiciliada en Estado de Israel 4589, Piso 1ero., Dto. "A" de Cap. Fed., cede y transfiere el comercio "Cama Medrano", ramo mind. de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, com. mind. artículos de librería, papelería, cartonería, impresos filat., juguetes, discos grab., com. mind. de artículos personales y para regalos, sito en MEDRANO 267 de Capital Federal, a favor del Sr. Ernesto Ulman, con domicilio en Aguirre 360, piso 4to. dto. "D" de Cap. Fed., reclamos de ley en el domicilio del comercio.
e. 7/6 Nº 31.355 v. 13/6/95

"S"

León Slapak, D.N.I. Nº 1.139.532; con domicilio en la calle Seguí 1167, transfiere el local sito en la calle Alte. Francisco Seguí 1167 PA. de esta capital, bajo el rubro "Laboratorio de especialidades medicinales, por ordenanza nº 38.330 del 29-10-82 Exp. nº 4136/83; a la firma Laboratorio León Slapak S.R.L., sito en la calle SEGUI 1167. Reclamos de Ley en Alte. Francisco Seguí 1167.
e. 7/6 Nº 31.252 v. 13/6/95

Fabio Gabriel Lipovetzky, abogado T. 36 F. 304 CPACF., con oficina en Uruguay 864, Piso 7mo., Of. 706 de Cap. Fed. Avisa que en virtud de la declaratoria de herederos obrante en los autos: "Ulman Luis s/sucesión" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, avisa que el Sr. Ernesto Ulman domiciliado en Aguirre 360, piso 4to., dto. "D" de Cap. Fed., cede y transfiere el comercio "Jaque Mate", ramo comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería y artículos para regalos. Sito en SERRANO 2419 de Capital Federal, a favor de la Sra. Estela Beatriz Ulman de Pujap, con domicilio en Estado de Israel 4589 piso 1ero., dto. "A" de Cap. Fed., Reclamos de ley en el domicilio del comercio.
e. 7/6 Nº 31.357 v. 13/6/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALSA
Sociedad en Comandita por Acciones

En al aviso B.O. del 26/12/1994, recibo Nº 15.720, se deslizó un error: debe leerse"...y entrega de inmueble: $ 281.838,65; dinero efectivo: $ 3.569...", en vez de "... y entrega de un inmueble y el saldo en dinero efectivo, por $ 85.000...". Ignacio Alonso, autorizado (por 3 días).
Autorizado - Ignacio Alonso
e. 7/6 Nº 31.339 v. 9/6/95

AÑURI HISPANOAMERICANA S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de AÑURI HISPANOAMERICANA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 22 de mayo de 1995, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Cipriano Villoslada; Vicepresidente: Hugo A. Stoessel; Director Titular: Guillermo Julio Moragas; Directores Suplentes: Adolfo Villoslada y Guillermo Williams. Asimismo, por ausencia del señor Presidente, se designó al señor Hugo A. Stoessel como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 7/6 Nº 9848 v. 7/6/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de mayo de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de ASTRA CAPSA. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.14, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.84
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo.
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena.
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;
La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/6 Nº 31.282 v. 7/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 29 de mayo de 1995, ha calificado con la categoría "AAA", la emisión de Obligaciones Negociables de ASTRA C.A.P.S.A. S.A.; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro 10.713 del 8 de noviembre de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, y fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de setiembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar Información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.14, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.14; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.84; los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (liquidez Corriente 1.38, rentabilidad 11 —%— ejercicio 1994 —endeudamiento 0.82, endeudamiento a largo plazo 0.63 y otros—); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgada como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora como el sector económica a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/6 Nº 31.283 v. 7/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de mayo de 1995 ha calificado con la categoría "1" las acciones de CENTRAL PUERTO S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3,92, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es media.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo.
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 8.75,
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad Juzgadas como favorable;
La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendidas como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/6 Nº 31.284 v. 7/6/95

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de mayo de 1995 Ha calificado con la categoría "A" la Comisión de Obligaciones Negociables de CENTRAL PUERTO S.A. y CENTRAL NEUQUEN S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.652 del 12 de setiembre de 1994. Se trata de una emisión de obligaciones negociables solidarias simples, por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses. Esta coemisión fue resuelta por las Asambleas de accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. realizadas con fecha 10 de junio de 1994 y 26 de agosto de 1994; y la Asamblea de CENTRAL NEUQUEN S.A. del 24 de junio de 1994. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.21, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.21; el grado de riego de sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.90: los indicadores financieros adicionales al 31/3/95 (CENTRAL PUERTO S.A. liquidez 0.39, rentabilidad 15.68 % —ejercicio 94— endeudamiento 0.51; endeudamiento a largo plazo 0.20 y otros; CENTRAL NEUQUEN S.A.; liquidez: 0.36, rentabilidad —2.72 %— ejercicio 94, endeudamiento 3.62, endeudamiento a largo plazo 2.62 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados.
La calificación "A" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que representan para el inversor un muy bajo riesgo. Cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general podrían incrementar levemente el riesgo. El dictamen con los indicadores y comenta-

rios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/6 Nº 31.285 v. 7/6/95

CALL AND TRAVEL
S. A.

Aumento de Capital: Esc. 9/11/94 de $ 12.000 a $ 60.000. Cuarto: El Capital Social es de $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribano - Ricardo M. Bello
e. 7/6 Nº 31.236 v. 7/6/95

CENTAURO
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19/4/1991 presentaron sus renuncias: Síndico Titular: Dr. Fabián López; Síndico Suplente: Dr. Néstor Daniel Pautasio, Director Titular: Sr. Alberto Díaz Lima, quien posteriormente fue electo Director Suplente. Buenos Aires 31 de mayo de 1995.

Presidente - Amalia Díaz Lima
e. 7/6 Nº 31.271 v. 7/6/95

CERESOL
S. A.

Por Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1993, el directorio y la sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Andrei Z. Ambartsunian. Vicepresidente: Dr. Enrique Carlos Barreira. Director Titular: Sr. Fernando Julio Martínez Ferro, quienes ejercerán sus cargos por el término de tres (3) años. Como Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto. Síndico Suplente: Dr. Eduardo Daniel Becher, los que fueron electos por el término de un (1) año. Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.

Director Titular - Fernando J. Martínez Ferro
e. 7/6 Nº 31.326 v. 7/6/95

CERESOL
S. A.

Por Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 1995, la sindicatura de la sociedad ha quedado constituida de la siguiente manera: Síndico Titular: Dr. Alberto Pinto. Síndico Suplente: Dr. Eduardo Daniel Becher, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año. Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.

Director Titular - Fernando J. Martínez Ferro
e. 7/6 Nº 31.328 v. 7/6/95

"C"

CHATEAU ISOLINA
S. R. L.

La Inscripción de la Sociedad es del 23/9/69 Nº 2.104 Fº 270 Lº 57 de S. R. L. Se hace saber que con fecha 15-2-95 los socios de la sociedad CHATEAU ISOLINA S. R. L., resuelven por unanimidad disolver la Sociedad, designando liquidadores a Isolina y Ofelia Herce.

Autorizada - Adriana Patricia Freire
e. 7/6 Nº 31.233 v. 7/6/95

COMPAÑIA EMILIANA DE EXPORTACION
S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/3/95, estableció que la representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente, siendo necesaria la firma conjunta de otro Director para cualquier acto de administración o disposición ordinaria o extraordinaria, excepto la cobranza de valores.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 7/6 Nº 31.308 v. 7/6/95

CROSSLAND CORP.
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/12/94; los directores de "CROSSLAND CORP. SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Juncal 691 6º Capital, sin asignación de capital y nombrar Representante de la misma al Señor Alberto Martín Saba, titular de la CIPF: 9.630.963.

Representante - Alberto Martín Saba
e. 7/6 Nº 31.338 v. 7/6/95

CURTIEMBRE BECAS
S. A.
8-4-94 Nº 3063 Lº 114 T A S. A.

Se hace saber que por Escritura Nº 6 y Nº 7 del 20/7/94 y Actas de Directorio del 14 de julio de 1994; se confirió Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de los Señores Claudio Alejandro Castro, titular del D. N. I. 18.057.465 y Néstor Alberto Castro, titular del D. N. I. 10.807.796.

Presidente - Josefina Rey De Castro
e. 7/6 Nº 31.336 v. 7/6/95

"D"

DAVIPRA
S. A. C. I. A. I.

Inscripción: 29/9/89 Nº 6478 L 107 A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 1994 y Acta de Directorio de 9 de marzo de 1995 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Abraham Davidovich, Vicepresidente: Leonor Sokolovsky, Director Titular: Néstor Ricardo Nella.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 7/6 Nº 31.331 v. 7/6/95

DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9382 Lº 115 Tº A de Sociedad Anónima con fecha 15/9/94. Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20-3-95 se resolvió el aumento de capital social de $ 1.500.000 a $ 1.960.000, mediante la emisión de 4.600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien de valor nominal cada una y de un voto por acción.

Director - Adrián Baccarin
Director Gerente - Ingrid Epp
e. 7/6 Nº 31.374 v. 7/6/95

DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA
S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9382 Lº 115 Tº A de Sociedad Anónima con fecha 15/9/94. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 8-5-95 se aceptó la renuncia del Sr. Gerardo Juan Guillermo Greiser como Presidente y la del Sr. Roberto Jorge Ros como Director titular, designándose a los Sres. Karl Ostenrieder (D. N. I. 92.834.088) y al Sr. Dirk Reinicke (D. N. I. 92.695.380) como Directores. Por Acta de Directorio del 8-5-95 se distribuyeron los cargos del Directorio, constituyéndose del siguiente modo: Presidente: Karl Ostenrieder (D. N. I. 92.834.088), Vicepresidente: Héctor Randerath (L. E. 7.738.031); Directores Titulares: Dirk Reinicke (D. N. I. 92.695.380); Adrián Luis Beccarin (D. N. I. 16.343.445); Ingrid Erica Epp (D. N. I. 18.058.766); Director Suplente: Rolando Amancio Williams (L. E. 4.280.427).

Director - Adrián Baccarin
Director Gerente - Ingrid Epp
e. 7/6 Nº 31.375 v. 7/6/95

DEUTSCHE BANK ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9382 Lº 115 Tº A de Sociedad Anónima con fecha 15/9/94. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20-3-95 y de Directorio del 21-3-95, se han designado y distribuido los cargos del Directorio, constituyéndose del siguiente modo: Presidente: Gerardo Juan Guillermo Greiser, (D. N. 10.314.923), Vicepresidente; Héctor Randerath (L. E. 7.738.031); Directores Titulares: Roberto Jorge Ros (D. N. I. 10.960.433) Adrián Luis Baccarin (D. N. I. 16.343.445); Ingrid Erica Epp (D. N. I. 18.058.766); Director Suplente: Rolando Amancio Williams (L. E. 4.280.427).

Director - Adrián Baccarin
Director Gerente - Ingrid Epp
e. 7/6 Nº 31.376 v. 7/6/95

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Escritura rectificatoria del 31/5/95 se transcribió en forma correcta la forma como fue aprobada la cláusula 6º de los Estatutos en la Asamblea Extraordinaria del 27/4/95, que estableció el número de Directores en 13 y su forma de elección de acuerdo a las clases de acciones.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 7/6 Nº 31.310 v. 7/6/95

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1995, la Comisión Fiscalizadora de "EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA" ha quedado constituida de la siguiente forma: Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Doctores Arturo Jorge Zaera (Presidente); Carlos Alfredo Questa y Félix Gorgo; Síndicos suplentes: Doctores Fernando Oscar Cristeche; María Isabel Fimognare de Muñiz y Roberto Mario Crippa, todos con mandato por un (1) año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Antonio Di Vietri
e. 7/6 Nº 31.302 v. 7/6/95

"E"

EMPRESARIOS ASOCIADOS DEL SUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18-4-94, se nombraron las actuales autoridades cuyo directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge Ricardo Canossa; Vicepresidente: Daniel Rodríguez; Director Titular: Carlos Daniel Mascolo; Néstor Daniel García; Jorge Raúl Fernández; Director Suplente: Héctor Marcelino Cappone.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
e. 7/6 Nº 31.260 v. 7/6/95

ERLA
S.R.L.

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 30/6/94, se resuelve: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Laura Teresa Harispe y designar Gerente a Hernán Alberto Cóceres por dos ejercicios.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 7/6 Nº 31.278 v. 7/6/95

"F"

FORDEMI
S.A.

Hace saber que en reunión de directorio del 24/10/94 fue aceptada la renuncia de los directores titular y suplente, Jorge Iván Ginevra y Rosa Cheb Terrab, respectivamente, y que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 9/11/94 y reunión de directorio del 24/11/94, el órgano de administración quedó así integrado: presidente: Salomón Carlos Cheb Terrab; vicepresidente: Horacio Rieznik; director titular: José Naftali; director suplente: Elías Liniado.

Escribano - Jaime Girat Font (h.)
e. 7/6 Nº 31.268 v. 7/6/95

FRANCISCO Y DOMINGO RAO
S.R.L.

Por escritura de fecha 25-9-93, otorgada ante el Esc. del Pdo. de Gral. San Martín Prov. de Bs. As. Juan Carlos García, al folio 803, del Registro 111 a su cargo, por mayoría los socios de la sociedad "FRANCISCO Y DOMINGO RAO S.R.L.", con domicilio en la calle Castro 864, P.B. "C" Cap. Fed., deciden designar gerentes de la misma a María Antonia Rao, Domingo Rao y Francisco Rao con todas las facultades legales y contractuales, aceptando éstos la designación.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
e. 7/6 Nº 31.258 v. 7/6/95

"I"

IRANA
S.A.

Por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0004 a $ 12.000 emitiéndose 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción.

Presidente - Konstantinos Fouroulis
e. 7/6 Nº 31.287 v. 7/6/95

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 9/3/95 y reunión de Directorio del 24/3/95, "KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidentes: Jorge Tchinnosian y Mario Szeinbaum; Directores titulares: Claudio González y Juan Ernesto de Bedout; Directores suplentes: José Antonio Parada, Eduardo Enrique Represas, Gregorio Víctor Tchinnosian, Rodolfo Pedro Sanz y Anthony Gamron.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 7/6 Nº 31.293 v. 7/6/95

KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA
S.A.
(Inscripta 2/11/94 Nº 11.253 Libro 115 T "A")

— DISOLUCION DE SOCIEDAD
(Sin Liquidación)—

Se hace saber que por esc. 285 del 31/5/95 ante Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asambleas de fecha 28/2/95, que aprobaron el compromiso de fusión de las sociedades "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A.", "MONTHELADO S.A." y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A." mediante la incorporación de las sociedades "MONTHELADO S.A." y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A." a KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A. disolviéndose KRAT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A. sin liquidación (concordante Art. 82 Ley 19.550).

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 7/6 Nº 31.318 v. 7/6/95

KRAFT SUCHARD ARGENTINA
S.A.
Inscripto ante la IGJ 10.078 30/9/94 Libro 115 Tomo "A" S.A.

—INSCRIPCION DE AUTORIDADES—

Se hace saber que por esc. 285 de fecha 31/5/95 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de asamblea y directorio de fecha 28/2/95 de "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A." que nombró y designó cargos del directorio el cual se integra de la siguiente manera: Presidente: Juan Pedro Munro. Vicepresidentes: Santiago Alejandro Stewart y Jorge Alberto González. Directores Titulares: Leslie Durno Matheson, Graciela Noemí Ruggero de Maza, Juan Carlos Vázquez, Jorge Joaquín Vives, Hugo Rossi y Rodolfo Pascual Santini; Directores Suplentes: Amancio Hipólito Oneto, Anthony Walters y Alfredo Raúl Zilla.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 7/6 Nº 31.319 v. 7/6/95

"L"

LA DELFINA
S.C.A.

En Asamblea del 23/1/95 resolvió su disolución anticipada. Liquidadores a Omar Nelson Brambilla y Elina Elda Errea.

Apoderado - Fernando Armendariz
e. 7/6 Nº 31.264 v. 7/6/95

LATINEQUIP S.A. —EXTRANJERA—

Hace saber que en la publicación del 18/5/95, al publicarse designaciones en el Directorio, se omitió consignar otras previas, las que a

continuación se detallan: El 5/3/92: Se designó Presidente al Sr. Rodolfo Frigeri; el 17/10/94: Se dispuso el cese de los Sres. Eliseo Satiro de Lima Filho, Mario A. Montes Narvaez y Roberto Luis Terbizan; como Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente; y la de los Sres. Oscar Villareal y Antonio Claudio Leonardo Pereira Sochczwski como Directores. Quedando la Junta Directiva así: Presidente: Rodolfo A. Frigeri; Secretario: Roberto Luis Terbizan; Tesorero: Angel Ramón Garbalena. El 2/12/94, se designó a los Sres. Sergio G. Bugallo y a Marcelo R. Lascano: Directores de la Junta Directiva. Se deja constancia que todas las reuniones de accionistas fueron unánimes.

Representante Legal - Roberto Luis Terbizan
e. 7/6 Nº 31.312 v. 7/6/95

LOS CASCOS
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 1/8/94 se aceptaron las renuncias del presidente y vicepresidente designándose nuevo Directorio: Presidente: Fernando Gutiérrez, Vicepresidente: Claudia Alvarez, Directora Titular: Liliana Reyes, Director Suplente: Alberto O. Radl.

Presidente - Fernando Gutiérrez
e. 7/6 Nº 31.358 v. 7/6/95

LOWER RISK
S. A.
I. G .J. Nº 1.577.027

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28-04-95 presentaron sus renuncias Presidente: Dr. Fabián López; Vicepresidente: Dr. Daniel Jorge Razzetto; Síndico Titular: Dr. Fabián Alberto Rey; Síndico suplente: Dra. Norma Rosa Becchino de Muraglia. En el mismo acto fueron electos: Presidente: Sra. Mónica Haydee Prida; Síndico titular: Dr. Fabián López; Síndico suplente: Dr. Néstor Daniel Pautasio.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.

Presidente - Mónica Prida
e. 7/6 Nº 31.272 v. 7/6/95

"M"

MARCARA
S. R. L.

Inscripta el 30-11-89, Nº 7276, Lº 92 SRL; Acto privado del -5-95; los socios resuelven la Disolución anticipada de la sociedad MARCARA S.R.L., designándose liquidador al socio Carlos Alberto Romanelli.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 7/6 Nº 15.132 v. 7/6/95

MEGA INVERSIONES
S. A.

Hace saber que por Asamblea General ordinaria del 15 de Mayo de 1995, presentaron sus renuncias: Presidente: Javier Edgardo Rey; Director suplente: Alicia Mabel Tenasczuk. En el mismo acto fueron electos: Presidente: Sergio Rubén Perinotti; Director suplente: Claudia Rosa Ferrari.

Buenos Aires 31 de mayo de 1995.

Presidente - Sergio R. Perinotti
e. 7/6 Nº 31.273 v. 7/6/95

MERCANTIL VALORES S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 05/07/94, "MERCANTIL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA", Aumentó el capital social de $ 2.029.000 en $ 1.500.000, llevándolo a $ 3.529.000; representado por 525.000 acciones ordinarias clase "A", 525.000 acciones ordinarias clase "B" y 450.000 acciones ordinarias clase "C", todas ellas de valor nominal $ 1,00, con derecho a cinco votos cada una. Son suscriptas e integradas: a) 525.000 acciones ordinarias clase "A" por los W S.A.; y b) 450.000 acciones ordinarias clase "C", por Cartera de Valores S.A.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 7/6 Nº 31.341 v. 7/6/95

MONTHELADO
S. A.
Inscripta 2/9/94 Nº 8780 Libro 115 T "A"

—DISOLUCION DE SOCIEDAD
(Sin liquidación)—

Se hace saber que por esc. 285 del 31/5/95 ante Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asambleas de fechas 28/2/95, que aprobaron el compromiso de fusión de las sociedades "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A.", "MONTHELADO S.A." y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA, S. A." mediante la incorporación de las sociedades "MONTHELADO S.A." y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A." a "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A." disolviéndose MONTHELADO S.A. sin liquidación (concordante Art. 82 Ley 19.550).

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 7/6 Nº 31.317 v. 7/6/95

MONTHELADO
S. A.
y
KRAFT GENERAL FOODS
S. A.
en
KRAFT SUCHARD ARGENTINA
S. A.

FUSION DE SOCIEDADES

"KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A." (inscripta 30/9/94 Nº 10.078 Libro 115 T "A" "MONTHELADO S.A. (Inscripta 2/9/94 Nº 8780 Libro 115 T "A") y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A." (inscripta 2/11/94 Nº 11.253 Libro 115 Tomo "A").

Se hace saber que por esc. 285 del 31/5/95 ante Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asambleas de fechas 28/2/95, que aprobaron el compromiso de fusión de las sociedades "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A.", "MONTHELADO S.A." y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A." mediante la incorporación de las sociedades "MONTHELADO S.A." y "KRAFT GENERAL FOODS ARGENTINA S.A." a "KRAFT SUCHARD ARGENTINA S.A.".

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 7/6 Nº 31.320 v. 9/6/95

"N"

NORCEN INTERNATIONAL LIMITED
(Suc. Argentina)
Expte. IGJ 1.509.257

Por resolución del representante legal de fecha 29 de mayo de 1995 la nueva sede social se fija en Av. Madero 1020, piso 14º, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Javier Postiglione
e. 7/6 Nº 31.305 v. 7/6/95

"P"

PANREPAR
S. A.
Registro Nº 116.195 - Inscripta el 6 de julio de 1987 bajo el número 4688 de Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas

Se avisa que con fecha 29 de mayo de 1995, por carta documento, se ha comunicado a la sociedad, la renuncia de los síndicos titular y suplente de la sociedad, Dres. Héctor Cayetano García y Héctor José García.

Héctor J. García
Héctor C. García
e. 7/6 Nº 31.289 v. 7/6/95

POLAR AIR CARGO, INC.

La empresa POLAR AIR CARGO, INC constituida e inscripta según las leyes del Estado de California, EE.UU., Registrada bajo el Nº 1483679 en la Oficina del Secretario de Estado, División de Sociedades del Estado de California el 22/6/1990, en la reunión de Directorio de fecha 6/4/95, elevada el 19/5/95 a escritura pública Nº 126, ante el Registro 901, Cap. Fed. decidió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el art. 118, Ley 19.550; 2) Designar Representante legal a cargo de la Sucursal Argentina al Dr. Federico Gerardo Cooke. 3) No asignar capital a dicha sucursal. 4) Fijar la sede social de la Sucursal Argentina en la Av. Córdoba 859, Piso 9º, "B", Capital Federal.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 7/6 Nº 31.263 v. 7/6/95

PORT COLLINS
S. A.

Por Acta de directorio de fecha 24 de Abril de 1995, se resuelve inscribir a la sociedad antes mencionada bajo el art. 123 de la ley 19.550, nombrando representantes a don Roberto Muller, D.N.I. 1.992.676, 28/5/1922, argentino, casado, comerciante, Paraná Nº 1331 Piso 11º Cap. Fed. doña Zenaida Ferker de Muller, D.N.I. 1.052.293, 4/4/1918, argentina, casada, comerciante, Paraná Nº 1331 piso 11º Cap. Fed. y doña Adriana Dalila Tabachnik, D.N.I. 5.018.938, argentina, soltera, comerciante, 17/10/1943, Teodoro García Nº 3599 Dep. 30 F. Cap. Fed. y fijando domicilio especial en la Calle Teodoro García Nº 3599 Dep. 30 F Capital Federal.

Apoderado - Héctor F. Taverna
e. 7/6 Nº 15.133 v. 7/6/95

PRIVILEGIAR
S. A. de Capitalización y Ahorro

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro: Sorteo Mayo 27-5-95, Nº Favorecido 072, Plan Q-Serie 1-Titulo 2448. Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal- Teléfono 816-1616.

Apoderada - Elena Leticia de Hantada
e. 7/6 Nº 31.350 v. 7/6/95

"R"

RADIO MITRE
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28/4/95 se designó el siguiente directorio: Presidente: Pablo Eduardo Gowland. Vicepresidente Eduardo Germán Padilla Fox. Director Titular José María Sáenz Valiente (h). Director Suplente: Luis María Novillo Linares.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 7/6 Nº 31.306 v. 7/6/95

ROCKWELL ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que "ROCKWELL ARGENTINA S.A." ha resuelto, por escritura pública Nº 206, otorgada el 19 de mayo de 1995, pasada al folio 768 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, otorgar un poder administrativo a favor del señor Juan Manuel López.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 7/6 Nº 9849 v. 7/6/95

"S"

SANTA URSULA
S.A.A.I.C. e I.

Comunica que por acta de Directorio Nº 401, de fecha 28 de abril de 1995, pasada ante el Escribano Dr. Novaro Hueyo, la Sociedad ha modificado su domicilio trasladándolo a la calle Maipú 942, Piso 1º, Capital Federal. La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/09/54 bajo el Nº 1306, Libro 49, Folio 506, Tomo A de Estatutos Nacionales. El domicilio que tenía la Sociedad era Paraguay 577, Piso 5º, inscripto el 25/2/86 bajo el Nº 808, Libro 101, Tomo A de S.A.

Presidente - José A. Benegas Lynch
e. 7/6 Nº 47 v. 7/6/95

SERTEL
S. A.

Escritura nº 260 del 24.05.95. Acta de Asamblea nº 15 de 10.05.95. Se aprueba la disolución de la sociedad y se designa a Leonardo Iurcovich como liquidador y depositario de los libros societarios.

Autorizado - José Mangone
e. 7/6 Nº 31.291 v. 7/6/95

SINTORGAN
Sociedad Anónima

31/7/69 Nº 3211 Fº 416 Lº 67 Tomo "A" S. A. Se comunica por un día que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 34 de fecha 30/5/94 (art. 60 - ley 19.550), quedó integrado el Directorio de la Sociedad de la sigte. forma: Presidente Fernando Aníbal Bergman; Director Suplente: Israel Bergman.

Escribana - Luba Giller
e. 7/6 Nº 15.194 v. 7/6/95

"T"

TEXTIL BALE
S. A.

Inscripta el 6-8-86, Nº 4505 Lº 102, Tº A, S.A.; Acta de Directorio del 11-1-94 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-1-94: Aumento de Capital a la suma de $ 200.000, aceptación de las renuncias de los Síndicos, Prescindencia de Sindicatura y Nombramiento de la Sra. Victoria Cohen Bale de Reichemberg, L.C. 2.591.825, como Director Suplente y en consecuencia se modifican los respectivos Artículos.

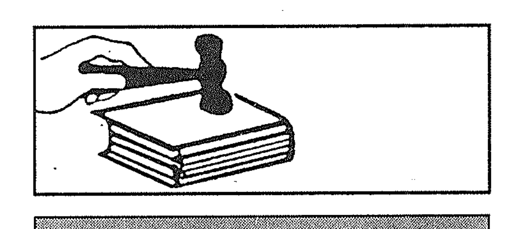
Apoderado - Héctor Taverna
e. 7/6 Nº 15.134 v. 7/6/95

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Rio-Grandense)

Por escrituras Nos. 87 (folio 429); 88 (folio 432); 89 (folio 436); 90 (folio 439); 91 (folio 442); 92 (folio 445); 93 (folio 448); 94 (folio 451); 95 (folio 454); 96 (folio 458); 97 (folio 461); 98 (folio 464); 99 (folio 467) y 100 (folio 470), registro notarial Nº 299 de la Capital Federal, se protocolizaron las sustituciones de poder efectuadas por el Sr. Nery Andrade Trois, Representante General de VARIG S. A. en la República Argentina a favor de los Sres.: Lic. Rubén Arroyuelo, Magdalena E. Broggi, Osvaldo E. Chavarria, Ing. Eduardo A. Dellano, Dra. María Isabel Donadío, Sres. Ricardo O. Freire, Joaquín O. Placenti, Ana. B. P. de Tonello, Alfredo C. Robelo, Juan Carlos Soria, Miguel Angel Valenti, Carlos G. Winter, Dr. Eduardo Gómez Quinteros y Sr. Oscar R. Navarro Arteada respectivamente, confiriéndoles las facultades enumeradas en los precitados mandatos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.

Abogada - María Isabel Donadío
e. 7/6 Nº 31.267 v. 7/6/95



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

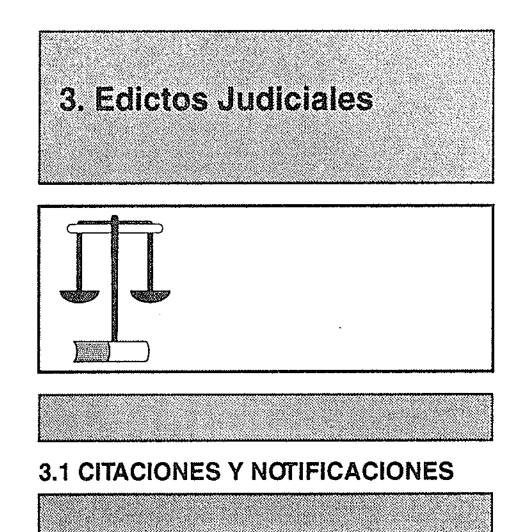
Osvaldo A. Bózzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del "BANCO FLORENCIA S. A." (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 8 de junio de 1995 a las 10.00 horas en la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, Dominio: C-1.795.280, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 5, 6 y 7 de junio de 1995 de 10.00 a 12.00 horas en el lugar del Remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 23.535,18; Seña 30 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero

en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la medida hora subsiguiente se rematará sin base. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Corrientes Nº 545 Ps. 8º (al frente) de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del Saldo del Precio de Venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº C-1.795.280, cuyo deudor es el Señor Alberto Barreto.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.

e. 7/6 Nº 31.280 v. 9/6/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL

Por Disposición de la Sra. Presidente de la Sala Primera de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal) El siguiente texto: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1995. Atento el resultado negativo de la notificación que antecede, hágase saber a ROBERTO RICARDO MORENO, DNI. Nº 7.360.480, que en la presente causa Nº 26.545, caratulada "RIVEROL, OSCAR ERNESTO y MORENO, ROBERTO RICARDO s/Infr. art. 189 bis del C.P." (expte. Nº 2541 del Juzg. Fed. Nº 5 - Sec. Nº 9) que tramita ante esta Sala Primera de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los diez días de la publicación del presente auto. A tal fin notifíquese por edicto a publicarse durante un día en el Boletín Oficial (art. 139 del Código de rito). Fdo.: Dra. Luisa M. Riva Aramayo. Ante mí: Dr. Carlos Manuel Garrido". Luisa M. Riva Aramayo, secretaria.

e. 7/6 Nº 2139 v. 7/6/95

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Ciudad de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco en la causa caratulada: "Legajo causa URIARTE, HORACIO REINALDO s/Infrac. Art. 174 Inc. 5º del C.P. (HORACIO REINALDO URIARTE)" respecto a HORACIO REYNALDO URIARTE, DNI. 11.200.585, argentino, separado, empleado, nacido en Paraná el 25 de junio de 1954, domiciliado actualmente en calle Belgrano 618 de esta Ciudad de Paraná, hijo de REINALDO GABINO y de MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY, con instrucción secundaria, de condiciones de vida normales; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... Sentencia: 1º) ... 2º) Declarar a HORACIO REINALDO URIARTE, ut supra filiado, autor material y responsable del delito de Fraude a la Administración Pública —arts. 172, 174 inc. 5º del C.P.— y en consecuencia condenarlo a la pena de dos años y seis meses de prisión, en forma condicional —art. 26 del C.P.— e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleado o funcionario público (art. 174 último párrafo, 20 y 77 del C. Penal). ... Fdo: Lilia G. Carnero —Presidente— David A. Chaulet —Juez de Cámara— Guillermo J. Enderle —Juez de Cámara—. Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 7/6 Nº 2140 v. 13/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza a MAXIMA ESTELA OLIVERA, por el término de diez (10) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerla por conforme con la adopción que se persigue. La presente medida se ha ordenado en los autos "OLIVERA, MARISA s/Adopción", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de mayo de 1995. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.

Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 7/6 Nº 31.365 v. 8/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, hace saber que en autos caratulados "MALDONADO, LUCIO GERMAN s/Información Sumaria" —Expte. Nº 116.041/94— se ha solicitado la modificación del nombre de LUCIO GERMAN MALDONADO por el de LUCIANO GERMAN MALDONADO. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 7/6 Nº 13.276 v. 7/6/95

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a GUILLERMO NESTOR CAMAROTTA para que dentro del término de 60 días comparezca a estar a derecho.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.

Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 7/6 Nº 2141 v. 9/6/95

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, en autos caratulados: "AISENBERG, LUIS DANIEL y ARIEL s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a LUIS DANIEL AISENBERG y a ARIEL AISENBERG para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de sesenta (60) días corridos a contar desde la última publicación. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/6 Nº 2142 v. 9/6/95

Nº 89

El Juzgado en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don NORBERTO ARMANDO HABEGGER a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "HABEGGER, NORBERTO ARMANDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 7.326/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1995.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 7/6 Nº 2143 v. 9/6/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, en autos caratulados "CALDIROLA, EFISIO MANUEL y O. c/CALDIROLA CUIROLO, ZULEMA y Otros s/Posesión Vicenal", cita y emplaza por quince días a los herederos de ROSA PEROTTI de CALDIROLA, MARIA JOSEFA ADALGISA CALDIROLA, PEDRO CALDIROLA, CORRADO CALDIROLA, ANTONIO ANGEL EFISIO CALDIROLA, ANGEL PASCUAL CALDIROLA, MANUELA ROSA CALDIROLA y ROSA JUANA CALDIROLA, para que se presenten en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.

Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 7/6 Nº 15.141 v. 8/6/95

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 cita a ROSA DELFINA COSTA, con el fin de que comparezca a ejercer sus derechos y tome la intervención que le corresponda en los autos "COSTA, ROSA DELFINA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se dará intervención al Defensor Oficial. Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 27 setiembre de 1994.

José Luis González, secretario.

e. 7/6 Nº 11.538 v. 7/6/95

Nº 106

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 106 de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212, piso 1º, cita y emplaza a los interesados en formular oposiciones a que se agregue el nombre MICAELA a la menor JESICA LAURA DE DIO, nacida el 29-XI-1993 dentro de los quince días hábiles de la última publicación, en los autos "DE DIO, JESICA LAURA s/Información Sumaria". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes y por el plazo de dos meses.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 7/6 Nº 15.177 v. 7/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, cita a ALFREDO RICARDO SPEIER L.E. Nº 4.565.426, a fin de que dentro de 5 días comparezca en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SPEIER, ALFREDO RICARDO s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. 52.578", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes a fin de que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1995.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/6 Nº 15.125 v. 8/6/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CAMPIUTTI, CARLOS y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a CARLOS ABEL CAMPIUTTI (DNI. 4.256.991) para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/6 Nº 15.158 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CAMPIUTTI, CARLOS y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a SUSANA EUGENIA PASSERA DE CAMPIUTTI (L.C. 4.119.540) para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/6 Nº 15.159 v. 7/6/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a CLAUDIO ALEJANDRO FUKS a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del auto de fs. 43 vta., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. Asimismo, se hace saber que el auto precedentemente citado dice: "Buenos Aires, 18 de abril de 1994. Cítese al presunto deudor en los términos del art. 91 de la ley 19.551. Notifíquese. Dr. Héctor J. Foiguel López, juez". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/6 Nº 15.164 v. 7/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, cita a ALBERTO PEDRO COSTANTINI (L.E. Nº 4.408.851) y a TERESA LUCRECIA VALLETTA DE COSTANTINI (D.N.I. 5.629.874), a fin de que dentro de 5 días comparezcan en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/COSTANTINI, ALBERTO PEDRO y Otra s/Ejecutivo Expte. 21.940", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes a fin de que los represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/6 Nº 15.126 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita a ALBERTO PEDRO COSTANTINI, CI. 6.351.142 para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/COSTANTINI, ALBERTO PEDRO s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/6 Nº 15.127 v. 8/6/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1995. ... A fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la posible comisión del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, conforme fuera oportunamente ordenado, cítese por edictos a LADISLAO ROMERO, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último de ellos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante Mí: Ignacio Irigaray, Secretario".

Ignacio M. Irigaray, secretario.

e. 7/6 Nº 2162 v. 13/6/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, Secretaría Unica sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 7º, Capital Federal, intima a los herederos del actor fallecido FRANCISCO GUIDO para que dentro del 5º día comparezcan a tomar intervención en los autos "GUIDO, FRANCISCO c/CALITRI, JOSE y Otro s/Despido" Expte. 49.901 por sí o por apoderado y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1995.

Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 7/6 Nº 2163 v. 9/6/95

///nos Aires, 8 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LANDE ABRAHAM s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 346.920/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, Oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LANDE ABRAHAM M.I. 4.251.581, clase 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de des-

cargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría— Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo manifestado por el ciudadano LANDE ABRAHAM, en su presentación de fs. 1, en cuanto a que ha adoptado otra nacionalidad, y atento a lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del nombrado ciudadano. Fiscalía, 11 de marzo de 1992. Fdo: Elda B. Meliare de Cejas.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 2171 v. 7/6/95

///nos Aires, 8 de mayo de 1995. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BOTTWIN EDUARDO s/Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 215.478/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 bis, Oficina Inhabilitados, sub-suelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BOTTWIN EDUARDO M.I. 4.352.989, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría— Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BOTTWIN EDUARDO, M.I. 4.352.989, clase 1932. Fiscalía 3 de agosto de 1987— Fdo: Roberto A. Amallo— Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 2174 v. 7/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIRIAM EDITH CALVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2165 v. 13/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º Piso de Capital Federal en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROJAS, DANIEL y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a comparecer dentro del término de diez días a la codemandada MARIA ELENA RIBAS bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por un día. Fdo. Jorge Diego Anderson. Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 7/6 Nº 15.114 v. 7/6/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Roberto S. Muzio, cita y emplaza, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho o resulten interesados en los siguientes contenedores y/o en la mercadería en ellos contenida: 1) ICSU 291386, 40 pies; 2) ICSU 421063, 40 pies; 3) KHLU 872534, 20 pies; 4) ICSU 409539, 20 pies; 5) CAXU 207693, 20 pies; 6) TEXU 339528, 20 pies; 7) ICSU 162760, 40 pies; 8) TRZU 270608, 40 pies; 9) NONE 282355, 20 pies; 10) TRZU 270660, 40 pies; 11) CAXU 205872, 20 pies. Se hace saber que de no presentarse ningún interesado, el tribunal deberá disponer su venta en pública subasta (art. 395 ley 20.094). Publíquese por cuatro (4) días y con un intervalo de quince (15) días entre cada publicación.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 7/6 Nº 6683 v. 7/6/95

JUZGADO DE MENORES GRAL. ALVEAR - MENDOZA

Juzgado de Menores Gral. Alvear, Mendoza notifica a Elsa González con domicilio ignorado, que en los autos Nº 6.055 caratulados: "GALAGUZA JULIO y Otra s/Adopción plena", los Sres. JULIO GALAGUZA y NINA KONDRATIUK pretenden la ADOPCION PLENA de su hija menor ELENA ELIZABETH GALVAN, debiendo comparecer a prestar o no conformidad en el plazo de cinco días hábiles.
Gloria Gatti de Fernández, secretaria.
e. 7/6 Nº 14.547 v. 7/6/95

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro Secretaría Nº 9 cita al Sr. RODOLFO MARIO BORRONI para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "BORRONI, RODOLFO MARIO s/ausencia por desaparición forzada" dentro de los 60 días bajo apercibimiento de declararlo ausente por desaparición forzada. Publíquese por tres días
La publicación se efectuará en el Boletín Oficial y será gratuita conforme art. 5º de la ley 24.321.
San Isidro, 5 de mayo de 1995.
Antonio M. Vázquez, secretario.
e. 7/6 Nº 2166 v. 9/6/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, dentro de los autos caratulados "MARROQUIN, E. J. - BASSO, M. S. s/Ley 23.771", Expte. nro. 217/94/B, cita a EMILIO JOAQUIN MARROQUIN (L.E. nro. 6.080.403), MONICA SUSANA BASSO (D.N.I. Nro. 10.203.877), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírsele declaración indagatoria por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 5º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 7/6 Nº 2167 v. 13/6/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, Subrogante, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en los autos Nº 50.705, caratulados "FRIGORIFICO RIO GUAYQUIRARO S.R.L. - Infracción ley penal tributaria", que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, cita, llama y emplaza a NESTOR RAUL MERCADO, D.N.I. Nº 18.115.272, con último domicilio conocido en Campo San Jacinto, Destacamento Estocas del Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado a los fines de prestar declaración indagatoria judicial, —Art. 294 del Código de Procedimientos Penal—, en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de incomparencia.
Concepción del Uruguay, secretaría, 22 de mayo de 1995.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 7/6 Nº 2168 v. 13/6/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO CANO, D.N.I. Nº 24.362.461, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de publicado el mismo, en Infracción del art. 29 de la Ley 23.737, y con el fin de que tome conocimiento que deberá continuar con el tratamiento de Rehabilitación Ambulatorio (Arts. 16 y 19, párrafos 2º y 3º de la Ley 23.737), en el Centro Preventivo Asistencial de las Adicciones de la Dirección de Drogadependencia, sito en Mendoza 346 (N), de esta Ciudad; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 9.461, correspondiente al Incidente de Excarcelación a favor de CARLOS ALBERTO CANO.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 7/6 Nº 2169 v. 13/6/95

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, M.I. Nº 10.179.049, que deberá presentarse ante este Tribunal-Secretaría Penal Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de estos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.684/95, caratulados: "c/GOMEZ, FLORENCIO DAMIAN y JUAN CARLOS FERNANDEZ - Por: Defraudación-Damnif. Banco Nación Argentina-Barreal", conforme lo dispuesto en el decreto de fs. 84 de los mismos que dice: "///Juan, 19 de Mayo de 1995. I) Atento el informe que antecede, cítese por Edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación al ciudadano JUAN CARLOS FERNANDEZ, consignándose los recaudos contenidos en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación y dejándose constancia que el nombrado deberá presentarse dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente. II) ...Fdo.: Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal Nº 2.
San Juan, 19 de mayo de 1995.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 7/6 Nº 2170 v. 13/6/95

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Por disposición del Señor Juez Federal con competencia electoral en Tucumán, Dr. Don Jorge Raúl Parache, se notifica a la Sra. DEL LONGO, LAURA MARGARITA; M. I. Nº 10.221.101, que el Señor Procurador Fiscal le ha iniciado demanda en los términos de la ley 23.059 y su Decreto Reglamentario 3213/84 en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL ELECTORAL c/DEL LONGO, LAURA MARGARITA s/Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 979/95.
Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 1523 v. 7/6/95

Por disposición del Señor Juez Federal con competencia electoral en Tucumán, Dr. Don Jorge Raúl Parache, se notifica a la Sra. KANG, Na Na; M. I. Nº 18.689.851, que el Señor Procurador Fiscal le ha iniciado demanda en los términos de la ley 23.059 y su Decreto Reglamentario 3213/84 en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL ELECTORAL c/KANG, Na Na s/Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 979/95. Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.
e. 7/6 Nº 1526 v. 7/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados: "TRITUMOL S.A. s/Quiebra", a efectos de hacer saber a los señores acreedores el proyecto de distribución presentado, el cual será aprobado sino fuere observado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 7/6 Nº 31.372 v. 8/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "RUBALBER S.A. s/ Quiebra", 61244, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 25/10/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 30 de mayo de 1995
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/6 Nº 2144 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 58.655, con fecha 9 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de WOLCHEFF, ZWETAN. Continuando sus funciones el Síndico actuante, Contador Mario G. Doctorovich, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610 5º "A" -, de Capital Federal (382-0956), ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/07/95, habiéndose señalado como fecha de Junta, al sólo efecto del cómputo de los plazos, el 28/09/95. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la L.C. el 16/08/95 y el del art. 40 de la L.C. el 07/09/95. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico, en el término de cinco días. Se intima a la fallida ponga a disposición del Síndico en el término de 24 horas todos los Libros y papeles de su negocio.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), Secretario.
e 7/6 Nº 2145 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría Nº 8 a cargo del autorizante, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, hace saber que en el Expte. Nº 58.654, con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de ZWETAN WOLCHEFF S.A., continuando sus funciones el Síndico actuante, Contador Mario G. Dotorovich, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610 -5º "A"-, de Capital Federal (382-0956), ante quien los acreedores posteriores al concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/7/95, habiéndose señalado como fecha de Junta, al sólo efecto del cómputo de los plazos, el 28/09/95. El Síndico deberá presentar el Informe del art. 35 de la L.C. el 16/08/95 y el del art. 40 de la L.C. el 07/09/95. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de los mismos al Síndico, en el término de cinco días. Se intima a la fallida ponga a disposición del Síndico en el término de 24 horas todos los Libros y papeles de su negocio.
Buenos Aires 18 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), Secretario.
e. 7/6 Nº 2146 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COFANO Y PUENTE S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 49992, con fecha 15/05/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Severino Rossi, con domicilio en Montevideo

666 5º Piso Of. 510, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/07/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 27/10/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrase con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Jorge A. Juarez, secretario.
e. 7/6 Nº 2147 v. 13/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Nicolas Aloise, con domicilio en Santiago del Estero 556 de Capital Federal, Exp. Nº 33.837, habiendo sido designado Síndico el contador Jorge Alicides Chiaia, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 4º piso Dpto. "C" de Capital Federal, a quien los Sres. Acreedores deberán presentar hasta el día 12 de septiembre de 1995 los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 3 y 25 de octubre, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 15 de noviembre de 1995, a las 10 hs. a la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 7/6 Nº 15.182 v. 13/6/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de YANKELEVICH JULIO s/ Quiebra cuyo síndico es el Dr. Carlos A. Varela Olid con domicilio constituido en la Av. Callao 1121 6º Piso "I" de esta Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 25 de agosto de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 31 de octubre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/6 Nº 2148 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CALLE RODRIGUEZ EMILIO RUBEN. El Síndico designado es Rivas Oscar Félix domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 piso 1º Dto. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 11 de octubre 1995, a las 10.30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires 31 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 2149 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VILLARRUEL ALICIA BEATRIZ. El Síndico designado es Tumilasci Felisa domiciliado en Montes de Oca 485 Piso 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 18 de octubre 1995, a las 8.30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires 31 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 2150 v. 13/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAK CONSTRUCCIONES S.R.L.. El Síndico designado es Enrique Stock domiciliado en Corrientes 4258 Piso 14 Dto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de agosto de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 18 de octubre 1995, a las 10.30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires 31 de mayo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/6 Nº 2157 v. 13/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "SANCHEZ, RAMON GREGORIO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 11 de abril de 1995 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de RAMON GREGORIO SANCHEZ (Libreta de Enrolamiento 8.147.989) con domicilio en Helguera 539 y/o Nazca 3170 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 17 de agosto de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1995, respectivamente. Se establece como fecha de junta al solo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L.C. el 23 de octubre de 1995 a las 9.30 horas.
Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Intímese también a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires 29 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/6 Nº 2151 v. 13/6/95

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211 - Piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de la firma IBER S.A.I.C., habiéndose designado Síndico al contador Alberdi, Manuel, con domicilio en Uruguay 651 Piso 16º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/1995, y quien deberá presentar los informes del art. 35 y 40 los días 23/10/1995 y 13/11/1995 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 04/12/1995 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires 26 de mayo de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/6 Nº 31.261 v. 13/6/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Cap. Fed., comunica por un día en autos: "MUNDIAL HORMA SRL s/ Quiebra s/ Inc. de calificación de conducta", que cita y emplaza a los imputados Juana Elsa Saccomano y Julio Cesar Scarasini, para que dentro del termino de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado conferido de este incidente, bajo apercibimiento de tener por decaido el derecho a evacuar el mismo y por constituido el domicilio en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires 16 de mayo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/6 Nº 2152 v. 7/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION MEDICA SAAVEDRA S.R.L. y ha sido designado síndico el contador Raúl Enrique Eidelman, domiciliado en Av. Corrientes 1642, Primer Cuerpo, 1º piso, of. "21", Cap. Fed. se ha fijado como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus acreencias, el día 23 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. la que se celebrará con los acreedores que concurran, el día 27 de octubre de 1995 a las 11,00 hs. Se ha fijado fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de septiembre de 1995 y para la presentación del informe previsto por el art. 40 de la misma ley, el 5 de octubre de 1995. Intímase a la fallida para que cumpla los siguientes requisitos:
a - presente los requisitos previstos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. 1, 6, 7 y 8 del art. citado.
b - entregue al síndico, los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviese en su poder en el plazo de 24,00 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.).
c - se abstengan sus administradores a salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/6 Nº 2153 v. 13/6/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "XIXON SA s/ quiebra", que con fecha 11 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de XIXON S.A., domiciliada en Lavalle 633 de Cap. Fed., habiéndose designado síndica a la contadora Rosa. C. Falduto, con domicilio en Lavalle 774 Piso 6º "21" de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de los créditos hasta el 30 de junio de 1995, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC. los días 21 de julio y 29 de agosto de 1995, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta —en caso de corresponder— se reunirá con los acreedores que concurran el 19 de septiembre de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal sita en Av. Callo 635 Piso 2º de Cap. Fed.. Intímase a la fallida, sus administradores y terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Quedan citados los administradores de la quebrada a la audiencia de explicaciones que se realizará el 8 de junio de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intimada la fallida para que en el termino de 48 hs. constituya domicilio legal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/6 Nº 2154 v 13/6/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1995 se resolvió decretar la quiebra de KADRIMAR S.A.. El síndico designado en autos es Ricardo N. Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 962 7º 23. Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 6 de julio de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC los días 10 de agosto y 4 de septiembre de 1995, respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 25 de septiembre de 1995 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan a disposición del síndico en cinco días. Cítase a los administradores de la fallida, Sres. Paulina Rotterman de Boltansky y Laurentina Gómez de Gómez a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de junio de 1995 a las 8 horas.
Buenos Aires 30 de mayo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/6 Nº 2155 v. 13/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que por sentencia del 8 de mayo de 1995, dictada en los autos "CHIC SAN LUIS S.A. s/ Quiebra - Incidente de extensión de quiebra a MARION CHIC S.A.", se dispuso extender la quiebra decretada a "CHIC SAN LUIS S.A." a "MARION CHIC S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Febrero de 1970, bajo el Nro. 35, al folio 430 del Libro 69, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Medeiros 3464, Buenos Aries, habiéndose designado Síndico al Cont. Jaime L. Kerszenblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3ro., "F", segundo cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1995, habiéndose fijado los días 12 de septiembre de 1995 y 3 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal.
Buenos Aires 23 de mayo de 1995.
Héctor Yacante, secretario.
e. 7/6 Nº 2156 v. 13/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA S.A. s/ quiebra" se ha dispuesto el llamado por el término de diez días para el mejoramiento de la oferta de locación de la planta de la fallida ubicada la Avda. Edison nº 1040, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón efectuado por Sur Trade S.A. a fs. 420/421 obrando las características de esa oferta así como los antecedentes del oferente y garantías ofrecidas a fs. 363/385 y a fs. 420/421. Se deja constancia que la locación se refiere únicamente a la planta de propiedad de la fallida, no comprendiendo las mejoras efectuadas por el actual tenedor en los lotes colindantes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 7/6 Nº 2158 v. 8/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A.

Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por un día, en los autos caratulados "Saenz Valiente, Raúl A. s/ Quiebra s/ incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 22 de noviembre de 1993 se ha resuelto calificar la conducta de Raúl A. Saenz Valiente como fraudulenta y culpable en los términos del art. 235 incs. 4, 14 y 15 y art. 236 inc. de la ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/6 Nº 2159 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría número 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de MAN JULIO ARTURO, designándose Síndico al contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal (TE 313-3439). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de Agosto de 1995, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de Septiembre de 1995 y 10 de Octubre de 1995, respectivamente, y que se ha designado el día 2 de Noviembre de 1995 a las 10.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio número 21, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 26 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 7/6 Nº 31.265 v 13/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "SZMAISER E HIJOS S.A.C.I.F.I. s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 24 de mayo de 1995, haciéndose saber: a) que la fallida se domicilia en la calle Loyola 554/58 de la Capital Federal; b) que el síndico en la presente quiebra es don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Esmeralda 77, Piso 2º "4", Capital Federal, a quien los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso (27 de julio de 1993) deberán presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el 21 de julio de 1995, debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 196 de la Ley 19.551 c) que el fallido queda obligado a poner todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; d) que se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; e) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/6 Nº 2160 v. 13/6/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

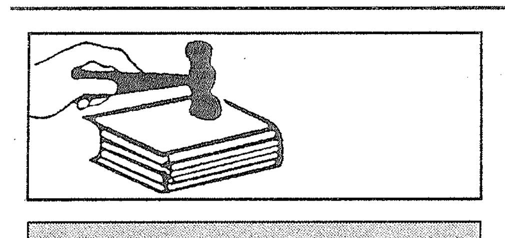
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

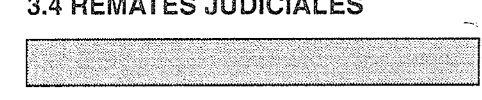
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/95 - Vence: 9/6/1995

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	30/05/95	WOLF PALTER	15.068
13		Gustavo Pedro Torrent	29/05/95	MARCELINO CESARINI	15.025
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24/05/95	JOSE MARINO	15.077
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16/05/95	PAULINO DI MARIA	15.069
17		Raquel Elena Rizzo	24/05/95	ESTEBAN EMILIO GENARO BARO	15.008
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23/05/95	ROSA ELVIRA TORROBA DE COMAS	31.096
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/05/95	MARIA ISABEL MARCHESANO	15.033
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/05/95	ANGEL ROGELIO MONTOTO	15.091
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11/04/95	PASCUAL GRILLO Y CARMEN ANA ACHIROPITA PETRONE	31.077
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/05/95	CARLOS ANTONIO DEL PINO	15.047
32		Omar Luis Díaz Solimine	09/05/95	RODOLFO ANTONIO PONCE	15.075
34	UNICA	José María Pérez	17/05/95	NACACHE ENRIQUETA	15.022
35		Alejandra D. Abrevaya	10/04/95	BENITA AVELINA RUIZ DE FORT	15.050
35		Alejandra D. Abrevaya	10/05/95	CARRARO DE GONZALEZ MARIA ELVIRA Y GONZALEZ NORBERTO	31.143
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	26/05/95	ADA BLANQUITA BRENER	15.070
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	08/05/95	AMELIA REBUSQUE	15.067
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/05/95	ARNALDO CARLOS MARCOLINI	15.018
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/08/94	RAUL ANTONIO MUCCI	15.028
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	22/05/95	RICARDO ALBERTO SABOR	31.124
46		María del Carmen Kelly	12/05/95	JOSE ANTONIO LICASTRO	15.059
46		María del Carmen Kelly	17/05/95	JUAN WAIGAN	15.055
47	77	Silvia R. Rey	09/05/95	VICENTE COLANTONIO	15.010
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/05/95	EULOGIA ROSA PAEZ	15.037
48	UNICA	Ana María Himschoot	22/05/95	FRANCISCO LUIS AMOROSO	15.078
48	UNICA	Ana María Himschoot	22/05/95	ELISA SOLIANI	15.079
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/95	MARCOS JOSE DE ELIA	31.130
49		Virginia Simari de Landó	22/05/95	FRANCISCA GONZALEZ DE QUILIS	31.079
50		Juan C. Insúa	17/05/95	MOTTA JUDITH SUSANA	15.042
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/05/95	GRACIELA RAQUEL JIMENEZ	31.078
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16/05/95	PEZZINI MARIA DOMINGA	31.104
51		Jorge A. Cebeiro	29/05/95	HIPOLITO GOMEZ	15.086
52	UNICA	María Cristina García	04/05/95	ROQUE SALUSTIANO GARCIA	15.041
52	UNICA	Guillermina Echagüe Cullen	11/05/95	RICARDO HECTOR PRIETO	15.066
55		Olga María Schelotto	11/05/95	ANDRES VAZQUEZ	15.035
57	UNICA	Eduardo José Gorris	26/05/95	FLORA KOHN	15.046
59	UNICA	Fernando Cesari	19/05/95	DE ANGELI AMALIA	15.045
59	UNICA	Fernando Cesari	23/05/95	PACIFICO ROMULO FIORI CUCAGNA	15.014
61	UNICA	Eduardo José Gorris	11/05/95	AGUSTINO FRANCISCO PIROLI	15.020
63	93	Jorge E. Beade	24/05/95	TOMAS JOSE MANFREDI	15.072
65		Rubén D. Orlandi	03/05/95	PALMIRA BURRIEZA	15.032
68	98	Patricia Barbieri	26/05/95	ALMARAZ VALERIANA	15.024
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/02/95	OSCAR EDUARDO GONZALEZ	15.060
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30/05/95	NOREICO ANA NELIA	15.073
74	104	Juan A. Casas	17/05/95	JUAN CARLOS ARAGÜE	15.052
74	UNICA	Juan A. Casas	26/05/95	NORBERTO JUAN YACUSSO	15.049
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/05/95	ELSA CAPIZZI	15.051
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	06/04/95	MARIA TERESA MARCOS	15.062
80		Gustavo Enrique Toledo	22/05/95	HECTOR PALLAS	15.012
89	UNICA	Damián Ignacio Font	31/05/95	DOMINGO CONIGLIO	31.151
89	UNICA	Damián Ignacio Font	31/05/95	CARLOS CONIGLIO	31.152
91		Alberto Ugarte	12/05/95	NILDA DOLORES GRIFFITHS	15.029
93		Marta Susana M. Gastaldi	09/05/95	BENGALINA ELVIRA SEIJAS	15.063
94	UNICA	Eduardo Parody	23/05/95	CONRADO CONTRERAS Y MARIA ELOISA LEDESMA	15.015
95		Fernando P. Christello	09/05/95	FRANCISCO SCAZZIOTTA	15.058
97		Guillermo C. Mercado	14/03/95	JULIA DE LA MIAR Y MARCELINO JOSE DIAZ	15.036
97		Guillermo C. Mercado	10/05/95	EDMUNDO SINGERMAN	15.054
97		Guillermo C. Mercado	24/05/95	MIGUEL TRAVIESAS	15.048
98		José Luis González	29/05/95	HILDA PASCUALA MAGLIETTI	31.093
99	32	Marta N. Coccia	24/04/95	CARLOS SERRUDO MERCADO	31.188
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/05/95	FEDERICO HERIBERTO EMILIO JOAQUIN BELMONTE	15.071
103		Luis José Carballido	30/05/95	GRISELDA ISABEL GONZALEZ	15.031
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10/05/95	CATALINA AGUILAR	15.026
110		María Clara Lagache	09/04/95	RAIMUNDO ALCALAYA	15.038
110	UNICA	María Clara Lagache	23/05/95	JUAN MANUEL CRESPO	15.027
110	UNICA	María Clara Lagache	24/05/95	RICARDO DIONISIO ALVAREZ	15.082
110		María Clara Lagache	26/05/95	JOSE MARTINEZ	31.072

e. 7/6 Nº 102 v. 9/6/95





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano Nº 490 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS AYACUCHO Nº 2038/40 c/FRIASCHETTI, ADRIANA MABEL s/Ejecutivo" (Expediente Nº 121.636), que la base del remate del inmueble se aumenta a $ 194.700.- (fs. 107).

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 7/6 Nº 31.367 v. 8/6/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, comunica por dos días en los autos caratulados "CUTULLI de YEPPESEN, MARIA ROSA y otro c/BRENNI de CARBALLO, AIDA RAMONA y otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 79.611/93, que el Martillero José Omar Comesañá rematará el día 14 de junio de 1995 a las 11 horas, en el Salón de Subasta de la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo y en el estado que se encuentra, la Unidad Funcional Nº 4, del 3º Piso, integrante del edificio Hipólito Yrigoyen Nº 4198/4200 esquina José Mármol 104, entre Treinta y Tres y Belgrano, Parroquia San Carlos Sud, Capital Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 58/75. El bien se encuentra ocupado (fs. 130). Registra deuda: fs. 96: a O. S. N. al 7-11-94: $ 96,12; fs. 87 a Municip. de la Cdad. de Bs. As., al 30-08-94: $ 458,42; fs. 91 al Consorcio, sin deuda por exp. comunes; al 24-10-94, siendo las expensas del período: Abr/95 $ 68.- Consta de las siguientes comodidades (fs. 130): Comedor, living, hall, baño completo, dos dormitorios, cocina, palier de servicio, habitación y baño de servicio. Superficie Total s/Título: 88,00 m2 (fs. 63) - Porcentual: 20,04%. Nomenclatura Catastral: C:6; S: 36; M:45; P: 8b - Matrícula Nº 6-48/4. Base de venta: U$S 46.770.- (fs. 121). Seña: 25%; Comisión: 3%. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 12 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del CPCC. Más detalles en el Expediente o consultas al Martillero - Tel. 49-6075.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 7/6 Nº 31.316 v. 8/6/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 Secretaría Unica, sito en B. Mitre 781, Piso 9, Capital Federal. Comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/CONTI DE WISBURD VIOLETA ROSANA y otro s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero José María García Arecha rematará el día 14 de junio de 1995 a las 12,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en la calle Juan Berduc Nro. 1448 y Pacaini, Hurlingham, Part. de Morón, Provincia de Buenos Aires; Se trata de una vivienda en regular estado de conservación, constituida por dos dormitorios, cocina comedor, baño, jardín al frente, entrada de autos y galería, en el fondo un departamento precario de tres habitaciones. Ocupada por la demandada y cuidadores. Base: $ 23.692.- Seña 30%. Comisión 3%; Sellado de Ley; todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y mejor postor. Deudas: O. S. N. y/o Aguas Argentinas no adeuda por hallarse fuera del radio servido por dicha empresa (fs. 55 vtas.). Rentas Imp. Inm. $ 25,32 al 31-3-95. $ 386,27; $ 149,55; y 31,58 a fs. 79/82 al 31-3-95. Se encuentra afectada al plan de obras de Gas Nat. fs. 63 vtas. Tratándose de una propiedad no sujeta al régimen de propiedad horizontal. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se oficie en el precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. Es condición de que quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse en el horario de 9 a 13 hs. días 12 y 13 de junio.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 7/6 Nº 31.364 v. 8/6/95

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo (int.) del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, 2º piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "COBE JOSE c/VELAZCO ROBERTO FERNANDO y Otro s/Ejec. Hipot." que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 14 de junio de 1995, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Correa 1796, esquina Tres de Febrero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Secc.: 29, Manzana: 85, Parcela 9, Matric.: 16-14677. Se trata de: un chalet de dos plantas en esquina y consta en planta baja de: living comedor, hall de entrada, cocina completa, comedor diario, toillete, todos con pisos de baldosas. En Planta Alta: 4 dormitorios con placards, 1 baño en suite con sector de ducha, 2 baños completos, escalera, pisos de dormitorios y pasillos todos alfombrados, techos forrados en madera machimbrada, en pasillo hay otro placard, línea telefónica funcionando que no se subasta, abajo al entrar un jardín, patio, entrada para autos y garage, toda la propiedad en buen estado general de uso, ocupado por el Sr. Roberto Fernando Velazco, con su esposa e hijos, quien manifiesta hacerlo en calidad de propietario. La venta se realiza ad-corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos. Deudas: M.C.B.A.: $ 2.266,41 al 06/12/94 a Fº 67; Aguas Argentinas: $ 487,98 al 5/12/94 a Fº 58. O.S.N.: $ 2.016,72 al 27/12/94 a Fº 61/2. Visita los días 12 y 13 de junio de 1995 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 87.450. Informes: En autos y en la oficina del martillero, Calle J. Salguero 432 (Tel. y fax: 983-2178/1793). Debiendo quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; debiendo efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Artic. 584 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 7/6 Nº 31.526 v. 9/6/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA TRIBUNALES LAVALLE 1567 c/GRAN GALERIA DEL CENTRO SRL s/Cobro de Expensas" (Expediente Nº 989), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 15 de junio de 1995, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal una cochera ubicada en el Primer Subsuelo del Edificio con entrada y salida por el Nº 1569 de la calle Lavalle de Capital Federal, identificada en la pared como Unidad Nº 44 - Cochera Nº 4, la cual se encuentra desocupada y tiene una superficie de 9,58 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 0,21%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14-Sección 5- Manzana 24 - Parcela 29 A. Deudas: Expensas comunes: $ 5.110.- a febrero 1995 (fs. 337) - O. S. N: $ 173,82 al 16-1-95 (fs. 324) - Municipales - Rentas: $ 523,60 al 19-1-95 (fs. 326) - Aguas Argentinas: $ 50,81 al 1-2-95 (Fs. 321). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 1.038,30 (reducida el 25% fs. 226) - la Seña: 10% - la Comisión 3%, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el IVA sobre la comisión del martillero. Días de exhibición: 13 y 14 de junio de 1995 en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 7/6 Nº 31.371 v. 8/6/95

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por dos (2) días en el juicio de Ejecución Hipotecaria seguido contra CISNEROS, LUIS GILBERTO, Expte. Nº 49.252/93, que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 15 de junio de 1995 a las 11.45 horas, en el Salón de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: una propiedad sita en la calle Corvalán 1984, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, de esta Capital Federal; matrícula Nº 1-30952; Nomenclatura Catastral: Circ. 1º Secc. 62; Manzana 86; Parcela 20. Según certificado de dominio del 17/2/95 mide 8,66 mts. de frente por 16,73 mts. de fondo, medidas Ad-Corpus; fs. 75/78 fotocopia de títulos-fs. 72; Deudas: M. C. B. A. al 25/4/94 $ 306,57; fs. 73 O. S. N. al 25/4/94 $ 93,56; fs. 74 Aguas Argentinas al 25/4/94 $ 55,96. Base en dólares estadounidenses U$S 13.400.- Seña 25%; Comisión 3% (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Estado de ocupación: la propiedad se encuentra ocupada por la Tripería Corvalán S. R. L., conforme el informe del mandamiento de fs. 115/116 que ha sido tenida en autos por intrusa surgiendo del mismo informe del Sr. Oficial de Justicia de la zona y practicado con el Martillero que el bien se compone de: sala con ventana en su frente, tres habitaciones chicas, dos baños, un salón azulejado; la entrada a la finca es por el Nº 1984 y en su costado izquierdo hay un portón para entrada de vehículos sin numeración, seguido de un patio con parte techada; estado de conservación regular; diligencia efectuada con el martillero designado. Demás datos, consultar en autos. Horario de visitas del bien: los días miércoles 7 y jueves 8 de junio de 1995, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 7/6 Nº 31.370 v. 8/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados LISAPEL S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial conf. art. 203 L. C. promovido por ATALOR S. A. que los Martilleros Bernardo Osiroff, Alfredo V. Ocampo y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 20 de junio de 1995, a las 12.30 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad Bernal, con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 mt del Km 13,5 del Camino Gral. Belgrano), con construcciones y galpones que tiene una superficie cubierta aproximada de 9500 mt2, en dos edificios principales y cinco auxiliares, patio de maniobras, planta de tratamiento de efluentes. En los edificios principales se encuentran instaladas oficinas varias, sanitarios, dependencia para almacenes u otros usos siendo bueno su estado de conservación. Se encuentra desocupado, salvo la Sra. María Esther González y su hijo José Brantúa que ocupan sin título ni contrato en carácter de caseros. El inmueble según títulos y certificados tiene una superficie de terreno de 14.811 mt2, se encuentra inscripto en la matrícula 81.606, nomenclatura catastral Circ. VIII, Sec. I, Frac. IV, parc. 2g, resultado de unificación de los lotes 6b y 2c y tiene servidumbre de 4,54x6,45 (zona de electroducto ley 19.552/72, cámara 24.249). Condiciones de venta: Base $ 420.000.- Seña 20 %, Comisión 3 % en el acto del remate. El saldo de precio podrá abonarse de las siguientes maneras: a) dentro de los 5 días de aprobada y notificada "ministerio legis" la subasta y b) en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los 30 días de la aprobación de la subasta, poniéndose de resalto que cualquier cuestionamiento a la misma formulado con anterioridad a dicha providencia determinará que el plazo correrá a partir de la formulación de ese cuestionamiento, manteniéndose indisponible el dinero hasta la resolución definitiva del mismo. En caso de optar por esta forma de pago los saldos devengarán un interés del 0,5 % mensual que deberá ser abonado al vencimiento de cada cuota. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de junio de 1995 de 10 a 13.30 hs. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de, la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. El comprador deberá abonar el I. V. A. sobre 1/3 de comisión. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, TE 374-8732; 812-6647; 371-2702.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/6 Nº 31.366 v. 8/6/95

Nº 4

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, del Dr. Fernando Ottolenghi Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 P. 1º Capital Federal comunica por dos días en los autos INSTITUTO PROPULSOR S.A. c/ETCHECHURI ANALIA NANCY s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 50.140 que el día 21 de junio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el Martillero Walter Eduardo Pagura subastará un automóvil Peugeot 505 Sedan 4 puertas patente C-1 281.476 Motor Nº 433.606, chassis Nº 2.028.262, en buen estado general, funcionando, con equipo de gas GNC, alarma x 28, aire acondicionado, cubiertas usadas, rueda de auxilio, llave saca rueda y criquet con una base de $ 7.000 al contado y al mejor postor cuya entrega se hará previo pago del total. Comisión 10 %. Quien resulte comprador se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas y/o cualquier otro gravamen que pesara sobre el bien que se remata, las que en caso de existir deberán ser afrontadas con el producido de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. El bien será exhibido los días 17 y 18 de junio de 9 a 13 hs. en Carabobo 1258 Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/6 Nº 31.345 v. 8/6/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Doctora María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635 Piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "GALETTO, RICARDO ANIBAL c/MORENO de GIUMELLI, LILIANA BEATRIZ s/Ejecutivo", Expte. 62.432/93, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día 21 de junio de 1995 a las 10,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % Indiviso del inmueble ubicado en las inmediaciones de la Eción. Gral. Pacheco, paraje denominado Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, designado s/título como lote 14 manzana 39, con frente a la calle French 166 entre Independencia y Necochea —que mide 12 m de fte. por 35 m de fondo—, Sup. total 420 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. P., Manz. 64 a., Parc. 14, Matrícula 12.526. Dominio e Inhib. fs. 100/104. Conforme surge de constatación obrante en autos a fs. 90/91, en el inmueble descripto se halla edificada una casa de material y techo de tejas con obra inconclusa, es decir con trabajos pendientes de realización, la cual consta de living comedor, contigua la cocina, tres dormitorios y baño, estos últimos convergen a hall de distribución. El frente de la propiedad con rejas, entrada de personal y portón de acceso de vehículos. Posee fondo libre y mucho de material en su perímetro. Cuenta con servicios. Ocupado por la señora Liliana Beatriz Moreno quien vive con su madre y tres hijos menores en calidad de propietaria según manifestó. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 41) al 8/6/94 $ 32,35. Municipalidad de Tigre (fs. 50/1) al 7/7/94 $ 1.902,60. Rentas (fs. 58/9) al 27/6/94 $ 643,14. O.S.N. (fs. 71) Al 22/7/94 $ 108,64. Condicio-

nes: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 7.500. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, art. 571 Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cam. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del martillero. Exhibición: días 16 y 20 de junio de 1995 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/6 Nº 31.369 v. 8/6/95

Nº 12

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 4º piso Capital Federal, comunica por Dos días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. C/PACKPEL S.A. s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 36.910 que el Martillero Patricio L. Lopez Malbrán rematará el día Martes 20 de Junio de 1995 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. Dos máquinas para la industria gráfica, a saber una Cortadora Rebobinadora Marca Serflex Serie CBI 1000 Número 030 y otras características que surgen de la prenda. Y otra máquina Impresora de 6 colores Marca Melgar Arquiflex VI Año 1974 Serie 038 Número 1539 con motor y tablero. Exhibición: 13,14, 15 y 16 de junio de 16 a 18 horas en la calle Luna 380 Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 % Sin Base. La Alícuota del I.V.A. que corresponda es a cargo del comprador Los compradores deberán abonar el saldo del precio indefectiblemente el día 22 de junio en Av. Córdoba 1352 6º piso en el horario de 11 a 12 hs., bajo apercibimiento de perder los importes entregados en el momento de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta tres días antes de la subasta.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 7/6 Nº 31.373 v. 8/6/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con Sede en la calle Avda. Callao Nº 635 piso 3ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PEDROSA HERMANOS S.A.C.I.E.I. s/Quiebra" Expte. Nº 161.404, que el día 16 de junio de 1995 a las 14 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el Martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Cantidad de repuestos de motor para vehículos, como ser: Juntas, Cojinetes: Válvulas; Bujes; Aros de Pistón; Pistones; Bombas de aceite; Bombas de agua; Camisas; Coronas de arranque; Arboles de leva; Bielas: Cadenas distribución; Estanterías metálicas; Computadoras; Máquinas de sumar y escribir; Fotocopiadora; Fax; Armarios; Ficheros; Escritorios etc. Venta en el estado en que se encuentran y exhiben los días 12 - 13 y 14 de junio de 1995 en el horario de 14 a 17 hs. en calle Juan B. Justo Nº 6716 de Cap. Fed. Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 20 de junio de 1995 en el horario de 10 a 12 hs. en calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed. Entrega previo pago total de precio. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, los que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de fuero y serán abiertos a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/6 Nº 2161 v. 8/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos Exp. 22.601 - PRODUCUER S. A. s/Incidente de Realizaciones de Bienes, que los Martilleros Mario Araujo y Arturo Guillermo León, rematarán en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de junio de 1995, a las 10 y 30 horas, en block, el inmueble ubicado en la calle Lamadrid Nro. 250/56/58 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie "adcorpus" de 1544,21 m^2 (aprox.). El inmueble consta de: Dos plantas con tres entradas sobre calle Lamadrid, de las cuales dos son para camiones, cuatro oficinas, dos básculas de las cuales una es para pesar camiones, un guinche y una caja fuerte adherida al inmueble. Todo el edificio se encuentra en regular estado, faltan revoques y pintura. Nomenclaturas Catastrales: Circ. 1; Sec. N; Man. 57; Parcela 12-A; Inscripta Legajo Folio 2213/77 de Avellaneda, según constancia de fs. 120/130/131/132. Condiciones de venta en block: Al contado y al mejor postor. - Base Pesos: 250.000; Seña 30 % en el acto de la subasta, en dinero efectivo, Comisión 3 % y Sellado 5 por mil. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de la posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a 30 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio y otorgada la posesión por el Escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el Comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas oportunamente, y en el plazo establecido y aun cuando el retraso no le fuera imputable, se declara rescindida la venta con pérdida de la Seña y con cargo de reembolsar al Concurso la disminución del precio de la ulterior subasta más intereses y costas (Art. 584 del C. Procesal). Deudas: fs. 163 Aguas Argentina al 5/10/94 $ 2.398,54; O. S. N. fs. 164, al 5/10/94 $ 2.334,86; fs. 136 Direc. Prov. Bs. As., Rentas $ 447,90 a fs. 137 al 31/8/94 $ 499,44; a fs. 138 al 31/8/94 $ 242,50. Por repavimentación, fs. 161 al 20/10/94 $ 5.124,91. Municipalidad de Avellaneda fs. 162 al 5/10/94 $ 8.844,40. c) Herramientas y Bienes Muebles: que se detallan en catálogo y de acuerdo al Inventario agregado a fs. 297, 298,a saber: una morza, una amoladora, un compresor, una sierra, matafuegos, guardarropas, cubiertas usadas para camión, chapas, puertas, carretones de tres ruedas; planchas de madera etc. Armarios de madera, escritorios de madera, sillones, estanterías de madera, heladeras, noventa caballetes p/estiba de cueros, archivos. Mostrador. Algunos de estos bienes registran faltantes, y todos se venden en el estado y condiciones en que se exhiben y sin reclamos posteriores. Condiciones de venta de los bienes muebles: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA incluido en el precio obtenido. Los bienes se entregarán previo pago del precio total a partir de los tres días, en el horario de 15 a 17 hs., de acuerdo al ordenamiento que establezcan los Martilleros. Exhibición del inmueble y bienes muebles: días 21/22/23/24 y 25/6/95 en el horario de 14 30' a 16 30'. Se aceptará propuestas bajo sobre, en las condiciones establecidas en el Art. 206, Ley 19.551, las que deben presentarse al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Secretaría las entregará a los Martilleros el día anterior bajo recibo. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8/6 Nº 2235 v. 14/6/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BELTING S. R. L. s/Quiebra" (expte. 21.643) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 9 de junio de 1995, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un interesante conjunto de máquinas para fabricar correas de transmisión y elementos varios, tales como: máquina marcadora de caucho con reductor y motor marca Siam; aparejo para aprox. 1.000 kg.; máquinas tipo "Struder" con sus respectivos motores; amoladoras; prensas hidráulicas; prensas a tornillo; báscula para aprox. 500 kg.; lote de juegos de moldes para correas; caldera Salcor-Caren, modelo SK15CA, fabricación 1990; un torno marca Le Bland; dos importantes lotes de correas para motores; una limadora marca Invicta; una soldadora eléctrica marca Aguila; motobombeadores; matafuegos; motores eléctricos; agujereadora de pie Fanco; lote de bobinas de hilado de cordón poliester; fotocopiadora Xerox modelo 2600M; escritorios y demás lotes según catálogo. Saldrán con Base: la caldera Salcor-Caren $ 3.000 y el torno Le Bland $ 1.300. El resto sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá abonar el IVA, que no se encuentra incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 7 y 8 de junio de 9.30 a 12.30 horas, en el local de la fallida, calle El Matadero 8045/61, Villa Bosch, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 26 de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 5/6/95.

e. 7/6 Nº 2100 v. 8/6/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo E. Guma Secretario Dr. Héctor O. Sadovnik sito en Cerrito 550 Piso 6 Capital comunica por 2 días en autos "DALBES R. c/TSAI Y CIA. PLASTIC S.A. s/Despido Exp. 10.593/91 que la Martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 16 de junio de 1995 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Seis Lotes en Ranchos Sector Industrial Planificado de General Paz Pcia. Buenos Aires ubicados en la Circ. VIII desig. en el Plano carc. 43/14/85 como lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la fracc. V con las sig. medidas Lote 2: 45 m fte. por 70 m. fdo. Sup. 3.150 m2; Lote 3: 45 m fte. por 70 m fdo Sup. 3.150 m2; Lote 4: 45 m. fte. por 70 m fdo. Sup. 3.150 m2; Lote 5: 45 m fte por 70 m fdo. Sup. 3.150 m2; Lote 6: 45 m fte por 70 m fdo Sup. 3.150 m2; Lote 7: 45 m fte por 70 m fdo. Sup. 3.150 m2. Sup. Total 18.900 m2 Nom. Cast. Cir. VIII Frac. V Parc. 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Ad-Corpus S/ Mand. Const. fs. 331/4 Galpones fabricación bolsas polipropileno. Se exhibe los días 14 y 15 de junio de 9 a 12 hs. Inf. Munic. fs. 264 exento Deuda Rentas fs. 351 a nov./93 Base $ 133.000. Seña 20 % Comisión 3 % Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Al Contado y Mejor Postor. Dinero en Efectivo. A publicarse dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 7/6 Nº 2164 v. 8/6/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) días que el Martillero Hugo Alberto Lamonega, con domicilio en 50 Nº 738 Piso 1 F La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 15 de junio de 1995 a las 9 horas, el inmueble sito en calle 34 e/ 119 y 120 La Plata; Matrícula 133258 (55); Sup.: 465 mts^2; ocupado por su titular. Subasta en el lugar del inmueble. Horario de visitas: una (1) hora previa. Base: $ 136.847,00 al contado y mejor postor. La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GOMEZ MADARIAGA SRL (E. 32.249) s/ Ejec. Fiscal" (B.D. 7348), con seña del 10 %, Comisión 3 % y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en la Ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "El Día de La Plata".

La Plata, mayo 18 de 1995.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 7/6 Nº 2177 v. 8/6/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Planteo — Organismo destinatario del reclamo — Procedencia — Configuración — Requisitos.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — Planteo — Organismo Destinatario del Reclamo — Procedencia — Presentación — Traslado — Silencio — Efectos.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Reclamo — SIGEP — Legitimación — Deudas entre Organismos Estatales — Ley de Consolidación — Aplicación — Procuración del Tesoro — Dictamen — Notificación.

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Planteo — Organismo destinatario del reclamo — Procedencia — Configuración — Requisitos.

Cuando el conflicto es planteado por la entidad destinataria del reclamo, ello no constituye óbice para la habilitación del procedimiento, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (conf. Prov. 12/94 y 40/94).

Para abrir la instancia que prevé la ley de Conflictos Interadministrativos, el decreto 2481/93, en su artículo 2º, exige que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72 (t. o. 1991), y que de la documentación acompañada resulte que: a) la decisión de efectuar el reclamo proviene de la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente y c) se han realizado gestiones para lograr la solución del conflicto con resultado negativo. Además de ello debe agregarse una liquidación que incluya los rubros que integran el monto del reclamo o su estimación. Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

Expediente Nº 2897/94 c/ agreg. s/acumular expte. 63800000-574-52/94
Ministerio de Cultura y Educación.
Universidad Tecnológica Nacional

Buenos Aires, 23 Set. 1994

I. — 1. En estas actuaciones la Sub-Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad Tecnológica Nacional solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro en el marco de la ley

19.983, con motivo de la intimación de pago que le cursara la Dirección General Impositiva, con fundamento en las actas de determinación de deuda previsional números 71314875 y 71510501.

2. Según se desprende de la lectura de estos obrados, la Universidad Tecnológica Nacional impugnó oportunamente la procedencia de la deuda en cuestión, y tras haberse desestimado sus agravios y confirmado los cargos que se le formularan mediante las resoluciones 425/94 (v. fs. 2 del expte. nº 63800000-52/94) y 285/94 (v. fs. 7 id. expte.) de la Dirección General Impositiva, solicito a fojas 8 la habilitación del procedimiento que prevé la ley "supra" mencionada.

II. — Corresponde recordar, liminarmente, que esta Procuración del Tesoro ha señalado antes de ahora que cuando como ocurre en este supuesto, el conflicto es planteado por la entidad destinataria del reclamo, ello no constituye óbice para la habilitación de este procedimiento, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (Providencias nº 12/94 y 40/94).

Aclarado ello, cuadra hacer saber a la peticionante que, con carácter previo a dar curso a su pretensión, deberá satisfacer los presupuestos exigidos por el artículo 2º del decreto 2481/93 (B. O. 13.XII.93), como condición de iniciación de este trámite.

En este orden, debe señalar que dicho precepto exige que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72 (t. o. 1991), y que de la documentación acompañada resulte que: a) la decisión de efectuar el reclamo proviene de la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente y c) se han realizado gestiones para lograr la solución del conflicto con resultado negativo. Además de ello debe agregarse una liquidación que incluya los rubros que integran el monto del reclamo o su estimación. Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

Si bien, las actuaciones acompañadas dan cuenta del cumplimiento de la mayoría de esos requisitos, es menester advertir, entre otros defectos, que quien suscribe el pedido de habilitación de este procedimiento no es la máxima autoridad de la Universidad pretensora.

Por lo demás, estimo oportuno puntualizar que el mencionado artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos exige que los escritos por los que se promueve la iniciación de una gestión ante la Administración Pública contengan una relación de los hechos y, si se lo considera pertinente, de la norma en que el interesado funde su derecho; así como también que la petición se concrete en términos claros y precisos, ofreciéndose en esa oportunidad toda la prueba de la que la pretensora intente valerse (incs. "b", "c" y "d" del cit. art. 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos).

La apuntada exigencia, de que el escrito por el que se promueve el reclamo se baste a sí mismo tiende a asegurar que la otra parte pueda ejercer adecuadamente su derecho de defensa, al remitírsele copia de esa presentación.

III. — En virtud de lo expuesto, intímese a la Universidad Tecnológica Nacional para que, dentro del plazo de veinte (20) días, cumpla con los recaudos "ut supra" indicados bajo apercibimiento de ordenarse la devolución de los actuados.

Resérvese estos obrados en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 043

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: REQUISITOS — PLANTEO — ORGANISMO DESTINATARIO DEL RECLAMO — PROCEDENCIA — PRESENTACION — TRASLADO — SILENCIO EFECTOS.

Para abrir la instancia que prevé la ley de Conflictos Interadministrativos, el decreto 2481/93, en su artículo 2º, exige que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72 (t. o. 1991), y que de la documentación acompañada resulte que: a) la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente. Además de ello debe agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integran el monto del reclamo o su estimación. Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

La circunstancia de que el conflicto haya sido planteado por la entidad destinataria del reclamo, no constituye óbice para la habilitación del procedimiento, toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (conf. Prov. 12/94 y 40/94).

Corresponde correr traslado de la presentación efectuada por el organismo destinatario del reclamo a la entidad reclamante, haciendo saber a ésta, mediante oficio que se librará al efecto, que deberá contestarlo, con copia, dentro del plazo de sesenta (60) días, cumpliendo los presupuestos que exige el artículo 2º del decreto 2481/93. Asimismo, en el oficio deberá dejarse constancia de que, de no responderse el traslado dentro del referido plazo, se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite, pudiendo la autoridad llamada a resolver considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la otra parte, todo ello en los términos del artículo 4º del decreto ya citado.

Actuación nº 16.335/94
Ref. expte. UNRC nº 37.907/94
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 7 oct. 1994

I. — Cumplidos los recaudos que exige el artículo 2º del decreto 2481/93, la Universidad Nacional de Río cuarto solicitó a esta Procuración del Tesoro de la Nación la habilitación del procedimiento de solución de conflictos interadministrativos previsto en la ley 19.983, respecto de la intimación de pago que le cursara la Dirección General Impositiva con motivo de la falta de integración de los aportes y contribuciones previsionales correspondientes a los "premios" percibidos por el personal docente y no docente de aquella Universidad, de acuerdo con lo previsto por el decreto 1215/92.

II. — 1. En consecuencia, corresponde correr traslado de la presentación efectuada por la Universidad Nacional de Río Cuarto (que se encuentra integrada por las piezas obrantes a fojas 83/199 del expediente adjunto nº 37.907/94) a la Dirección General Impositiva, haciendo saber a ésta, mediante oficio que se librará al efecto, que deberá contestarlo, con copia, dentro del plazo de sesenta (60) días, cumpliendo los presupuestos que exige el artículo 2º del decreto 2481/93 (B. O. 13/12/93).

Cabe puntualizar que dicho precepto impone que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72 (t. o. 1991), y que de la documentación acompañada resulte que: a) la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente. Además de ello debe agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integran el monto del reclamo o su estimación. Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

2. En el oficio a librarse deberá, asimismo, dejarse constancia que, de no responderse el traslado dentro de dicho plazo, se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite, pudiendo la autoridad llamada a resolver considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por al otra parte, todo ello en los términos del artículo 4º del decreto 2481/93 reglamentario de la ley 19.983.

III. — Es del caso también reiterar aquí que esta Procuración del Tesoro ha señalado que la circunstancia de que el conflicto haya sido planteado, como ocurre en el "sub examine", por la entidad destinataria del reclamo, no constituye óbice para la habilitación de este procedimiento toda vez que es dable interpretar que el accionar que anima a esa entidad tiende a dotar de certeza a una controversia pendiente con el organismo reclamante, lo que en definitiva es también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos (Providencias PT nº 12/94 y 40/94).

IV. — Notifíquese por oficio a la Dirección General Impositiva, adjuntándose copia autenticada de la presente providencia y de las constancias referidas en el acápite II, punto 1.

Resérvese las actuaciones en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 46

Eugenio Luis Palazzo
Director Nacional de Dictámenes

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo.

Con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que este organismo se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición. (conf. Dict. 199:115; 200:21, 209; 205:106, 134).

Expte. 37.025/94.
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Buenos Aires, 11 oct. 1994

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE
JUSTICIA DE LA NACION:

I. — Se solicita la opinión de este organismo asesor con relación a la actividad de ahorro y préstamo para la vivienda realizada por la firma ARCO COOPERATIVA PARA LA VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO Ltda., a fin de determinar si la misma encuadra en el denominado sistema de ahorro previo para fines determinados, en cuyo caso quedaría sujeta al contralor de la Inspección General de Justicia (art. 93 de la ley 11.672, t. o. art. 40 de la ley 23.270) o si, por el contrario, debería ser controlada y fiscalizada por el Banco Central de la República Argentina, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 (B. O. 21/II/77).

II. — Los antecedentes de la cuestión sometida a consulta son los siguientes:

1. En la nota que diera origen a estas actuaciones, la interesada —Señorita Adriana González— solicitó a la Inspección General de Justicia información respecto del plan de viviendas ofrecido por la mencionada cooperativa, como así también si el mismo se encontraba autorizado y si cumplía con los recaudos legales (fs. 6).

2. A fojas 7 la inspectora del Departamento Control Federal de Ahorro del citado organismo aconsejó intimar a la sociedad a fin de que informara ampliamente sobre las características del plan implementado y asimismo formulara el descargo que considerare más apropiado a su derecho.

3. Notificada dicha providencia, el letrado apoderado de la sociedad cooperativa, efectuó la presentación obrante a fojas 48/56, acompañando fotocopia del estatuto social (copia de fs. 9/43) y del poder otorgado por la referida sociedad (copia de fs. 44/47).

En primer término, enfatizó que la operatoria que desarrollara su mandante encuadra en rigor en el ámbito de la actividad cooperativa, señalando que —conforme al estatuto social— se trataba de una cooperativa de vivienda debidamente constituida y autorizada para funcionar.

Agregó, entre otras consideraciones, que la firma mencionada "...estructura toda su operatoria sobre la noción del acto cooperativo referido por el art. 4º de la ley 20.337...", destacando que las propias características de la aludida operatoria resultaban claros indicios de que no se realizaba en ningún caso captación del ahorro público.

Asimismo entendió que la ausencia de esta nota distintiva, tipificante y esencial, aparta a su mandante de la jurisdicción de esa Inspección General de Justicia, solicitando expresamente la finalización de las actuaciones "...por no existir la materia sobre la cual, conforme lo prevé el art. 93 de la ley 11.672, la I.G.J. debe ejercer su supervisión."

4. Dando cumplimiento al requerimiento de fojas 58, el apoderado de ARCO COOPERATIVA PARA LA VIVIENDA C. y C. Ltda. agregó un ejemplar del convenio que se ofrece a los futuros socios cooperativos y demás documentación relacionada con el plan de viviendas (fs. 59/70).

5. En un posterior asesoramiento, la mencionada inspectora actuante entendió que la Inspección General de Justicia no tenía competencia para "...entender en Planes de Ahorro y Préstamo para la vivienda y otros inmuebles, ya que el art. 2, inciso e y el art. 25 Cap. 6 de la ley 21.526 claramente le atribuye esta competencia al Banco Central de la República Argentina".

Agregó que la ley 11.672 (T.O. 1993) otorgaba al organismo inspector el contralor y reglamentación de la actividad, pero aclaró que quedan excluidas "...las actividades conexas expresamente comprendidas en las leyes nacionales específicas..." en el caso, las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles comprendidas en la citada ley 21.526.

6. Por su parte, a fojas 74/75 obra el asesoramiento producido por la revisora legal del citado Departamento Control Federal de Ahorro quien, luego de efectuar una detenida reseña de la normativa aplicable en la materia, hizo referencia a una nota del Banco Central de la República Argentina, correspondiente a otras actuaciones, cuya copia adjunto a fojas 73.

Al respecto, destaco que la citada entidad bancaria había informado que en materia de planes de ahorro previo para la adjudicación de viviendas efectuadas por cooperativas, no se consideraron autorizaciones de esa índole, habida cuenta que ese tipo de operaciones no estaba previsto en el artículo 25 de la referida norma legal, que regula la actividad de las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda.

Asimismo opino que la actividad desplegada por la cooperativa de referencia "...encuadraría en los parámetros de los arts. 93 de la ley 11.672 —t. o. art. 6º del Decreto 1812/93—, 9º de la ley 22.315 y Decreto 142277/43, con la salvedad de lo dispuesto por la Ley 21.526 y el informe producido por el Banco Central de la República Argentina..." (fs. 74/75).

7. Conforme con lo dictaminado precedentemente, el jefe del mencionado Departamento Control Federal de Ahorro dispuso requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la competencia de la Inspección General de Justicia o el Banco Central de la República Argentina para conferir autorizaciones y realizar el contralor de las sociedades cooperativas que efectúen planes de ahorro para vivienda (fs. 75 vta.).

8. A fojas 76 el Inspector General de Justicia solicitó la opinión de este organismo asesor.

III. — Examinadas las presentes actuaciones considero conveniente señalar que no se hallan reunidos los presupuestos necesarios para la intervención de esta Procuración del Tesoro.

En efecto, corresponde puntualizar que no obra en autos dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, ni del Servicio Jurídico del Banco Central de la República Argentina, habiéndose agregado solamente la opinión de la Inspección General de Justicia, antes reseñada.

En tal sentido este organismo asesor tiene dicho que con carácter previo a la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es necesario que obren en el expediente las opiniones de los asesores jurídicos de los Departamentos de Estado vinculados al tema en consulta, no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

IV. — En suma, remito en devolución los presentes actuados, señalando que una vez que se cumpla con los requisitos señalados en el apartado precedente, y de considerarse aun pertinente, no tendré inconveniente en pronunciarme.

DICTAMEN Nº 118

DR. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: RECLAMO — SIGEP — LEGITIMACION — DEUDAS ENTRE ORGANISMOS ESTATALES — LEY DE CONSOLIDACION — APLICACION— PROCURACION DEL TESORO — DICTAMEN — NOTIFICACION

Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado se encuentra obligada a cancelar las contribuciones impagas previstas por los decretos 1171/77 y 1223/79, correspondientes a los años 1978 y 1979, que la ex-Sindicatura General de Empresas Públicas reclama, por la vía procesal establecida en la ley 19.983, en razón de haber permanecido, durante los señalados períodos, bajo la órbita de fiscalización del mencionado organismo estatal de control. La legitimación de la SIGEP para reclamar el crédito de que se trata encuentra su fundamento en los artículos 138 de la ley 24.156 y 1º, 6º y 7º del decreto 2660/92.

Las deudas entre entidades estatales son pasibles de ser alcanzadas por el régimen de consolidación previsto en la ley 23.982, como surge de diversas disposiciones de la mencionada ley y de su reglamentación. (conf. Dict. 201:99; 202:42).

En los conflictos interadministrativos corresponde notificar a las partes del contenido del dictamen de la Procuración del Tesoro, haciéndoseles saber que, en caso de disconformidad, deberán expresarla dentro del plazo de treinta (30) días, en cuyo supuesto las actuaciones se elevarán al Poder Ejecutivo Nacional, para su resolución definitiva; en caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de este organismo.

Nota Nº 1728/92
Ex-Sindicatura General de
Empresas Públicas.

Buenos Aires, 12 oct. 1994.

I. — En las presentes actuaciones la ex-Sindicatura General de Empresas Públicas reclama a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, por la vía procesal establecida en la ley 19.983, el pago de las contribuciones previstas por los decretos 1171/77 (B.O. 4.V.77) y 1223/79 (B.O. 14.VI.79), correspondientes a los años 1978 y 1979.

II. — Surgen de las actuaciones acompañadas los siguientes antecedentes vinculados con dicha controversia.

1. La reclamación que da origen a la presente disputa tramitó originariamente en el expediente "nota 127/89 —SIGEP—", cuyo extravío habría de denunciar más tarde Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado.

En dicho legajo, la entidad reclamante expresó que Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado no había abonado la contribución que el decreto 1171/77 impusiera a las empresas controladas por su antecesora, la ex Corporación de Empresas Nacionales, como así tampoco aquella otra gabela que instituyera el decreto 1223/79 para las entidades alcanzadas por el control de la ex Sindicatura General de Empresas Públicas.

2. Por providencia del 21 de febrero de 1989, esta Procuración del Tesoro de la Nación dispuso correr traslado de las actuaciones a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, a los efectos de que se expidiera sobre el cargo que se le formulaba y acompañara dictamen de su asesoría legal (v. fotocopia agregada a fs. 4).

3. Tras un prolongado período de inactividad, la Sindicatura General de Empresas Públicas solicitó información respecto del estado de trámite de su reclamo (ver fs. 1); petición que motivó el dictado de la providencia nº 19/92 (ver fojas 6/7), por la cual, se intimó a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado a contestar el traslado que se le corriera con anterioridad.

4. Con motivo de este nuevo requerimiento, a fojas 9 se presentó el Presidente de esta última sociedad, quien luego de advertir que en el ámbito de esa empresa no se registraban antecedentes del conflicto de marras, desestimó el cargo formulado fundándose en las consideraciones que virtiera previamente su asesoría legal, en el dictamen que luce a fojas 10.

En el mencionado asesoramiento se expresó que, a partir de la entrada en vigencia del decreto 2853/77 del 20 de setiembre de 1977 (B. O. 23.IX.77), la empresa Subterráneos de Buenos Aires se transformó en una Sociedad del Estado y dejó de permanecer bajo la esfera de fiscalización de la entonces Corporación de Empresas Nacionales y de su continuadora la Sindicatura General de Empresas Públicas, extinguiéndose de tal forma su obligación de satisfacer las contribuciones reclamadas.

6. A esta altura cabe señalar que, frente al denunciado extravío de las actuaciones en las que originalmente había tramitado la reclamación de autos, se encomendó en primer término a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado la búsqueda de las mismas, que habría de resultar infructuosa; y luego, por la providencia 60/92, se requirió a la entidad pretensora que incorporase a estos obrados las copias pertinentes de las piezas vinculadas a la contienda que obraran en su poder, como así también una liquidación actualizada de su reclamo (v. fs. 11; 14; y 20).

7. La reclamante cumplió este requerimiento (ver fs. 21/49), y esta Procuración del Tesoro ordenó un nuevo traslado a Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (fs. 50) que, luego de haber sido reiterado a fojas 52, fue contestado por esa empresa a fojas 4/5 de la actuación nº 1649/94, agregada a las principales.

En lo esencial se reiteraron en esta presentación, los argumentos que anteriormente llevaran a esa empresa a descalificar la procedencia del cargo formulado en su contra.

9. Finalmente, esta Procuración del Tesoro acordó a las partes la facultad de alegar (fojas 57/58), prerrogativa que sólo fue ejercida por la Sindicatura General de la Nación, en su calidad de continuadora de la entidad reclamante (v. fs. 62/69).

III. — 1. Resumidas como antecede las constancias de esta causa, cabe reiterar lo oportunamente señalado en el dictamen recaído en el expediente "nota 127/89" cuya copia obra a fojas 2, en el sentido que, en razón del monto del reclamo ($ 116.484,12 —ver liquidación de fojas 41/46—), la competencia para resolver la presente contienda corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, a mérito de lo que establece el artículo 11 del decreto nº 2481/93 (B. O. 13/XII/93), reglamentario de la ley 19.983.

Ciertamente, no me pasa inadvertido que, por imperio de la reciente reforma que experimentó nuestro texto constitucional, la Ciudad de Buenos Aires ha sido dotada de un régimen de gobierno autónomo (artículo 129). Esta previsión, acaso, podría poner en tela de duda la competencia que la ley 19.983 atribuye al Poder Ejecutivo, para conocer de aquellos conflictos que reconocen como parte a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como ocurre en la especie, a una de sus empresas.

Sin embargo, es menester advertir que el primer párrafo de la cláusula décimoquinta de las Disposiciones Transitorias de la Constitución establece que, "Hasta tanto se constituyan los poderes que surjan del nuevo régimen de autonomía de la ciudad de Buenos Aires, el Congreso ejercerá una legislación exclusiva sobre su territorio, en los mismos términos que hasta la sanción de la presente."

Del contenido de la disposición precedente, fluye en mi opinión que, al menos durante la señalada etapa de transición, la competencia legal del Poder Ejecutivo Nacional para entender en esta causa permanece incólume con base en la ley 19.983.

Sin mengua de ello, es preciso finalmente aclarar que el artículo 7º del citado decreto confía a la Procuración del Tesoro, en esta clase de controversias, la sustanciación de las actuaciones y la elaboración de un dictamen previo a la decisión del Primer Magistrado.

2. Formuladas estas aclaraciones, estimo menester examinar la evolución que experimentó en su condición jurídica la empresa destinataria del presente reclamo, en especial, a partir del dictado del decreto 2853/77 (B. O. 23.IX.77) que dispusiera su transformación en una sociedad del Estado regida por la ley 20.705.

A este respecto, no puedo dejar de advertir que la transformación que ordenara el mencionado decreto recién se perfeccionó el 14 de diciembre de 1979, después que el Poder Ejecutivo, en ejercicio del mandato conferido por la ley 22.070, transfiriera sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el capital social de esa empresa.

Corrobora este aserto el acta de asamblea constitutiva de esa sociedad (agregada en copia a fojas 38), en cuyo segundo párrafo puede leerse "Que el objeto de la presente (asamblea) es dejar formalmente constituida como Sociedad del Estado a Subterráneos de Buenos Aires **dando así cumplimiento a lo dispuesto por el decreto nacional Nº 2853 del 22 de setiembre de 1977, que dispuso la transformación de SBA de Empresa del Estado en Sociedad del Estado regida por la ley nacional 20.705, y cumplimentando también con lo reglado por el Estatuto Societario aprobado por ese mismo decreto en cuanto a la dirección y administración de esta Sociedad; y teniendo en cuenta la transferencia de su capital social a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires autorizada por la ley Nº 22.070, e instrumentada por acta de transferencia suscripta el siete de noviembre del corriente año"** (el destacado en negrilla me pertenece).

3. Lo expresado en el punto precedente torna a mi juicio inatendible el argumento que introdujera la accionada en el sentido de que su condición societaria la habría dispensado de tributar las contribuciones que se le reclaman en estos actuados, pues parece obvio que aquélla comenzó a operar bajo ese tipo social con posterioridad a los períodos que constituyen materia del presente reclamo.

Pero además, aun cuando se pasare por alto la apuntada circunstancia, es menester recordar que esta Procuración del Tesoro, durante la vigencia del referido régimen de contralor, tuvo oportunidad de sostener, al abordar el análisis de la condición jurídica de YPF, que la calidad de sociedad del Estado que investía por esa época esa empresa estatal no permitía sustraerla del control externo que ejercía la entonces Sindicatura General de Empresas Públicas (Dictámenes 174:164).

En ese orden de ideas se destacó en el mencionado asesoramiento que "De acuerdo con el art. 3º inc. a) de la ley 21.801 (texto según las modificaciones introducidas por la ley 22.639) la Sindicatura General de Empresas Públicas tendrá por objeto ejercer el control externo de las empresas comprendidas en el art. 5º de la misma, y según esta última disposición tales empresas 'son aquellas de propiedad total o mayoritaria del Estado nacional, **cualquiera fuere su naturaleza jurídica u objeto**, salvo las que operen en jurisdicción de los Comandos en Jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea...'".

Por otra parte, también se señaló en el referido dictamen que "... el art. 8º de la ley citada (y su modificatoria) prevé que 'El contralor inmediato de las empresas estará a cargo de comisiones fiscalizadoras, **integradas por funcionarios de la Sindicatura General de Empresas Públicas**. Dichos funcionarios revestirán la calidad de síndicos y serán designados de

acuerdo al siguiente procedimiento: ...b) En las empresas que revistan la estructura jurídica de sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o **sociedades del Estado**, la Sindicatura General de Empresas Públicas propondrá a los organismos que ejerzan los derechos societarios del Estado la designación de los síndicos que integrarán las comisiones fiscalizadoras de acuerdo con lo que establezcan los respectivos estatutos...".

Sobre la base de las disposiciones precedentes este organismo asesor concluyó admitiendo, en la referida ocasión, la competencia de la Sindicatura para ejercer sobre ese tipo de sociedades la fiscalización externa cuyos alcances se controvertían.

4. Con apoyo en la doctrina precedente, cuyas conclusiones juzga plausible extender al "sub examine", entiendo que, aún cuando a título de hipótesis se admitiese que Subterráneos de Buenos Aires comenzó a operar bajo el tipo social de sociedad del Estado de modo inmediato al dictado del decreto 2853/77, tal circunstancia tampoco habría importado un impedimento para que la SIGEP ejerciera el mentado contralor; siendo pertinente además recordar que la ley 20.558 que antecediera al régimen analizado incluyó expresamente a dicha empresa en la nómina de entidades sometidas a la esfera de control de la denominada Corporación de Empresas del Estado.

Contribuye a respaldar el criterio que postulo, el informe incorporado a fojas 65/67, que ilustra acerca de las distintas comisiones fiscalizadoras de la SIGEP que habrían ejercido el contralor externo de la mencionada sociedad durante el período que constituye materia de reclamo, debiendo advertirse que dicha fiscalización recién cesó a partir del momento en que el capital social de esa empresa fue transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

De tal suerte, y en virtud de los fundamentos que llevo expresados, estimo que en la especie Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado se encuentra obligada a cancelar las contribuciones impagas que se le reclaman en estos actuados, en razón de haber permanecido, durante los señalados períodos, bajo la órbita de fiscalización de los mencionados organismos estatales de control.

Sólo resta advertir que, la legitimación de la Sindicatura General de la Nación para reclamar el crédito de que se trata encuentra su fundamento en los artículos 138 de la ley 24.156 (B. O. 29.X.92) y 1º, 6º y 7º del decreto 2660/92 (B. O. 31.XII.92).

IV. — Sentada la precedente conclusión, considero del caso señalar que en el supuesto de que la entidad destinataria del presente reclamo admitiere la solución que se propone en este dictamen o, en última instancia, hiciere lo propio el Poder Ejecutivo Nacional —que es la autoridad con competencia para resolver en este conflicto, en el caso, claro está, de que las contendientes mantengan su discrepancia— el crédito de que se trata caería bajo el régimen de consolidación previsto en la ley 23.982 (B. O. 23/VIII/91).

1. En efecto, corresponde advertir que esta Procuración del Tesoro ya se ha pronunciado en el sentido de que las deudas entre entidades estatales son pasibles de ser alcanzadas por dicho régimen (ver Dictámenes 201:99, reiterado en Dictámenes 202:42), toda vez que ello surge de diversas disposiciones de la mencionada ley y de su reglamentación, que a continuación citaré destacando con letra negrilla las partes atinentes al tema que nos ocupa.

2. El artículo 2º de la ley 23.982 prescribe que la consolidación dispuesta comprende a "...las obligaciones a cargo del Estado nacional, Administración pública centralizada o descentralizada, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, fuerzas armadas y de seguridad, Fabricaciones Militares, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, del Instituto Nacional de Previsión Social y de las obras sociales del sector público."

Inversamente, el artículo 15 de esta ley preceptúa que "El Estado nacional o cualquiera de las personas jurídicas o entes alcanzados por el artículo 2º, deberán aceptar el pago de los créditos a su favor con Bonos de Consolidación, en las condiciones previstas en los artículos anteriores."

3. Más claramente aún, el artículo 3º del decreto reglamentario 2140/91 (B. O. 25/X/91) reza que "Las obligaciones que reúnan los requisitos establecidos en la Ley y en el presente para su consolidación y resulten a cargo de cualquiera de las personas jurídicas u organismos mencionados en el artículo 2º de la Ley, están consolidadas de pleno derecho, cualquiera sea el acreedor, incluyendo las provincias, las personas de derecho público, y los beneficiarios de la consolidación. En caso de duda se resolverá a favor de la consolidación."

4. En cuanto a la índole de las obligaciones comprendidas en el régimen a que me vengo refiriendo, el artículo 1º de la ley bajo análisis dispone: "Consolídanse en el Estado nacional las obligaciones vencidas o de causa o título anterior al 1 de abril de 1991 que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, en cualquiera de los siguientes casos".

"a) Cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a las leyes vigentes acerca de los hechos o el derecho aplicable."

A su turno el séptimo párrafo del artículo de marras indica que: "Las obligaciones mencionadas sólo quedarán consolidadas luego de su reconocimiento firme en sede administrativa o judicial".

4. El inciso e) del artículo 2º del decreto reglamentario 2140/91, por su parte, establece que por el término de "controversia" ha de entenderse una "...discrepancia actuada respecto a los hechos ocurridos o el derecho que les resulte aplicable, sostenida ente quien se dice acreedor y cualquiera de los órganos o personas jurídicas indicados en el artículo 2º de la Ley. Se considera que ha habido controversia aun cuando ésta cesare o hubiere cesado por sentencia judicial o laudo arbitral o un acto administrativo firme o una transacción que resuelva o prevenga conflictos individuales o conflictos colectivos de intereses."

5. Finalmente cuadra citar al artículo 3º de la ley 23.982 en tanto que dispone que: "Las sentencias judiciales, los actos administrativos firmes, los acuerdos transaccionales y los laudos arbitrales que reconozcan la existencia de las obligaciones alcanzadas por la consolidación dispuesta en los artículos anteriores, tendrán carácter meramente declarativo con relación a los sujetos del artículo 2º, limitándose al reconocimiento del derecho que se pretenda. La única vía para su cumplimiento es la establecida en la presente ley."

6. A la luz de las normas que precedentemente me he ocupado de transcribir, parece indudable que, con la salvedad del reconocimiento firme del crédito que constituye materia de disputa, en el caso, se encuentran reunidos los restantes presupuestos subjetivos y objetivos que habilitan la aplicación del régimen examinado, de manera pues que, en el supuesto de que se cumpliera aquel extremo faltante, la acreencia de que se trata quedaría comprendida en la consolidación que instituye la citada ley 23.982.

VI. — En mérito a lo expresado, y de conformidad a lo que establece el artículo 7º del decreto 2481/93 —reglamentario de la ley 19.983— corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoseles saber que, en caso de disconformidad, deberán expresarla dentro del plazo de treinta (30) días, en cuyo supuesto las actuaciones se elevarán al Poder Ejecutivo Nacional, para su resolución definitiva.

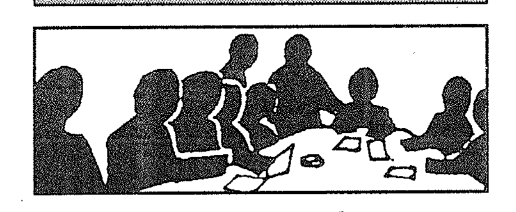
En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Reservése las actuaciones, durante dicho lapso, en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 119

DR. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Sub Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea ordinaria para el 20/6/95 a las 18 hs. en 1a. convocatoria y a las 19 en 2a. convocatoria en Rivadavia 717, 6º P, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación doc. art. 234 Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/94.
4º) Aprobación gestión directorio y su remuneración.
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación número de directores, síndicos y su elección.

Presidente - María Porro Toyos
e. 1/6 Nº 30.639 v. 7/6/95

ANDES AVIACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1995 a las 14.00 horas en el domicilio social sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 346, 4º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, y de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.

Presidente - Jorge Berges

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle Capital Federal.

e. 5/6 Nº 30.931 v. 9/6/95

ANDRES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripto Nº 3563 Libro 28 Tº A 2/10/78 Convócase a los señores accionistas de ANDRES S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Avdas. Intendentes Cantilo y Güiraldes s/nro. de Capital Federal el día 22 de junio de 1995, a las 11 hs. en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ellas el quórum necesario, el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
b) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994;
c) Consideración del destino de los resultados acumulados al 30 de junio de 1994;
d) Consideración del estado actual de las medidas aprobadas por la Asamblea del 27 de octubre de 1994;
e) Consideración de la renegociación del contrato con el S. E. C. Programa de inversiones efectuadas y a efectuarse.

Presidente - Angel Luis Sebastian
e. 5/6 Nº 14.969 v. 9/6/95

ANTONIA
S. C. A.

ASAMBLEA ORDINARIA
EN 1ª CONVOCATORIA
Y EN 2ª CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de junio de 1995 en 1ª Convocatoria a las 13 horas y en 2ª Convocatoria a las 14 horas, en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, Piso 2º Dto. "C" de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1995, establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias".
3º) "Remuneración de las socias administradoras y Síndico titular por sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y destino de los resultados".
4º) "Designación de los síndicos titular y suplente".

Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal
e. 5/6 Nº 31.296 v. 9/6/95

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1995, a las 11 horas, en su sede social, Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º art. 234 de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Brunet

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de Lunes a Viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 16 de junio de 1994, a las 18 horas.

e. 6/6 Nº 9799 v. 12/6/95

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1995 a las 15:00 hrs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Seiichiro Wakasugi
e. 6/6 Nº 31.141 v. 9/6/95

ASOCIACION DE AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION
I.G.J. 261

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores de la ASOCIACION DE AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS DE INFORMACION a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1995, a las 18:00 horas en el salón Auditorio de Harteneck, López y Cía. sito en Av. Dávila 270 Piso 1, Buenos Aires, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.
2º) Causas del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos y el informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Lectura y consideración del acta anterior.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y de la gestión de las autoridades.
6º) Elección de autoridades para el período 1995, por finalización del mandato de los actuales directivos.

Presidente - Fabiana L. Marges
e. 6/6 Nº 31.105 v. 12/6/95

"B"

BUXTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 3403 Fecha 3-6-91 Libro 109 Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de BUXTON S. A. a realizarse en la calle Paraná 123, 6to. piso of. 134, el día 22 de junio de 1995, a las 8 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación de la decisión de presentación de la Sociedad en Quiebra;
b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.

Presidente - Luis Emilio Enriquez
e. 5/6 Nº 30.997 v. 9/6/95

"C"

CELOPRINT
S.A.G.I.C.F.e I.
Registro Nº 3053

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CELOPRINT S.A.G.I.C.F.e I. a la Asamblea General Extraordinaria, complementaria de la celebrada el 31.10.94 a realizarse el 20 de junio de 1995, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Benito Pérez Galdós 74, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 4º y 8º del Estatuto Social. Emisión de acciones preferidas para capitalizar el ajuste de capital hasta la suma de $ 2.494.040. Adecuación del capital nominal.
2º) Ratificación y/o rectificación de lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 31.10.94.
3º) Autorización a conferir para cumplimentar los puntos precedentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.

Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 1/6 Nº 30.628 v. 7/6/95

COPINCO INVEST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, a los Sres. accionistas de COPINCO INVEST S. A. para el día 28 de junio de 1995 a las 20 horas en primera convocatoria y 21 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Paraná 426, 12 "B", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la actuación de los miembros del Directorio y de su gestión.
3º) Designación de nuevo Directorio y fijación del número de sus miembros.
4º) Análisis de la actuación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de nuevos miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Responsabilidad de miembros del Consejo de Vigilancia por violación del presupuesto del art. 286 de la L.S.
7º) Situación contable y administrativa de la empresa y medidas a considerar.
8º) Fijación del nuevo domicilio social.
9º) Aumento del capital fuera de los parámetros del art. 188 de la L.S., precisando monto y condiciones de suscripción e integración.
10º) Reforma del art. 4º del Estatuto social.
11º) Designación de Gerentes.
12º) Medidas de reestructuración del funcionamiento social.

Buenos Aires, mayo 26 de 1995.

Presidente - Osvaldo Rolando
e. 1/6 Nº 30.713 v. 7/6/95

CONFIDE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995, a las 12:00 horas, en Tucumán 2133 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.

Presidente - Ramón Horacio Franco

Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 2/6 Nº 30.866 v. 8/6/95

CLUB MARINA DE ESCOBAR
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 23 de junio de 1995, a las 10.00 horas, a celebrarse en Mariscal Antonio José de Sucre 1965 de esta Ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Lectura, consideración y aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de los años 1991, 1992, 1993 y 1994.

3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de Directores y Síndico.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Se trate sobre la disolución y liquidación de la sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y el art. 94 de la Ley 22.903.
6º) Resuelta favorablemente la disolución, se designe liquidador.
7º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Presidente - Heriberto L. Guillermo Welbers
e. 5/6 Nº 31.020 v. 9/6/95

COMPAÑIA QUIMICA
S. A.
I.G.J. Nº 19 Fº 93 Lº 44 Tº A de S. A. del 13/2/33

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de junio de 1995 a las 9:30 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º (Estudio "Baker & McKenzie), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio del 31 de diciembre al 30 de junio. Modificación del artículo 21º de los Estatutos Sociales.
Vicepresidente - Manuel J. Estrelles Domingo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hrs., hasta el 14 de junio de 1995.
e. 5/6 Nº 31.031 v. 9/6/95

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1995.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 6/6 Nº 9766 v. 12/6/95

CLUB ATLETICO ALLBOYS SAAVEDRA
Sociedad Civil
I. G. J. Nº 2961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 25 de junio de 1995, a las 11.00 horas, en las instalaciones sociales sitas en Besares 3142, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 3 asociados para control de escrutinio y firma de actas.
2º) Aprobación de Balances e Inventarios, Memoria por los ejercicios finalizados el 30/6/93 y 30/6/94.
3º) Renovación total de Comisión Directiva por renuncia en pleno de la misma (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes).
4º) Elección de revisores de Cuentas Titulares y Suplentes.
Vicepresidente - Rafael Perelmiter

NOTA: Se recuerda, las disposiciones estatutarias sobre presentación de listas y pago de las cuotas sociales.
e. 6/6 Nº 31.090 v. 12/6/95

"D"

DICKY
S.A.C.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 21 de junio de 1995 a las 18 y 19 hs. en 1º y 2º convoc. respectivamente en su local social de Av. A. Jonte 6139 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la celebración de la Asamblea fuera plazo legal.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 al 31/12/1994.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/1994.
5º) Consideración remuneración Directorio según art. 261 ley 19.550.
6º) Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección.
Vicepresidente - Máximo C. Aldunate

NOTA: Según art. 238 ley 22.903 los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticip. a la fecha de Asamblea.
e. 1/6 Nº 30.679 v. 7/6/95

DISTRIBUIDORA FRANCO
S. A.
I.G.J. Nº 1.569.744

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1995, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda, en la sede social de Costa Rica 4550 P.B. "1", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31/12/94.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Francisco Saraniti
e. 2/6 Nº 30.784 v. 8/6/95

"E"

EL EMPRENDIMIENTO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de EL EMPRENDIMIENTO S. A. convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 21 de junio de 1995, en Ayacucho 740 2do. piso, Dto. 6, Capital Federal, a las 17 hs. en primera convocatoria, y 18 hs. en segunda convocatoria, la ordinaria, y 19 hs. y 20 hs. la extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al período económico Nº 3, cerrado al 30 de junio de 1994.
2º) Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Propuesta del Directorio sobre la posibilidad de la venta del fondo de comercio.
Buenos Aires, ... de mayo de 1995.
Presidente - Bernardo Isaac Pruzanski
e. 1/6 Nº 30.705 v. 7/6/95

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1995, a las 17:00 horas en Benjamín Matienzo 2532 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al 43 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios directores y síndicos.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de síndicos titulares y suplentes.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Presidente - Davorin Poric

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en Segunda convocatoria una hora después cualquiera que sea el número de los presentes.
e. 1/6 Nº 30.647 v. 7/6/95

EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

22-12-76 Nº 4972 Libro 87 Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19/06/95, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de la calle San José 1535/55, Capital, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Determinación del número de directores y síndicos y elección de los mismos.
Vicepresidente - Agustín Rodolfo Molinari
e. 1/6 Nº 14.747 v. 7/6/95

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1995 a las 16 hs. en Corrientes 1622 (3º/D) Cap. Fed. y por Art. 244 - Ley 19.550 se llama en Segunda Convocatoria para el mismo día y misma sede a las 17 hs. con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cese de actividades como casa de cambio y
3º) Pedido de cancelación de la autorización ante Banco Central de la República Argentina.
Presidente - Jaime Chirom
e. 1/6 Nº 30.683 v. 7/6/95

EL SOL DE GALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL SOL DE GALICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de junio de 1995 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. a celebrarse en la sede social de la calle Luis Viale 2881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
3º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
Presidente - Ricardo Antonio Patiño
e. 2/6 Nº 30.855 v. 8/6/95

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA
S. A.
Registro Nº 21.988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día 22 de junio de 1995 a las 17 horas para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Designación de miembros del directorio y del consejo de vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2do. párrafo— L.S.).
Presidente - Héctor Raúl Tilve
e. 2/6 Nº 30.835 v. 8/6/95

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de junio de 1995 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Defensa 599, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aportes trabajadores Autónomos de Directores.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Ratificación de la actuación del Directorio al 31-12-94.
7º) Determinación del número y elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1995.
Vicepresidente - Graciela Rosso de Gómez Losada

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 243 de la ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en Primera Convocatoria, la Asamblea será convocada, pasada una hora, en segunda convocatoria.
e. 5/6 Nº 30.942 v. 9/6/95

"F"

FENCAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 28 de junio de 1995 a las 15 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Dpto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
e. 5/6 Nº 30.937 v. 9/6/95

"G"

GUAMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y al directorio anterior desplazado por la intervención judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de junio de 1995, a celebrarse en Paraguay 610, piso 9º, a las 12 horas y en segunda convocatoria a celebrarse a las 13 horas si fracasara la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Estado actual de la empresa; prohibición de operar en turismo. Informe del interventor e informe del perito oficial Dvorsky, ya agregado al expediente judicial.
3º) Eventual pedido de propia quiebra de GUAMA S. A. o análisis de otras soluciones, como por ejemplo, aumento de capital, disolución o venta de la empresa.
Interventor Judicial - Raúl Aníbal Etcheverry

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a las asambleas. El lugar de la reunión será en Paraguay 610, piso 9º, debiendo traer a esta asamblea todos los libros sociales el accionista que los tenga.
e. 6/6 Nº 31.165 v. 12/6/95

"I"

INTERSALUD ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de junio próximo, a las 11.00 horas en Florida 234, primer subsuelo (Banco Transandino), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto la modificación al Estatuto de la Sociedad aprobada por Acta de Asamblea de la Sociedad de fecha 29 de julio y 1 de agosto de 1994.
2º) Modificación de los Artículo Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto de la Sociedad y Texto ordenado del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Martín E. Bruetman
e. 6/6 Nº 31.214 v. 12/6/95

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1995, a las 18,00 horas en Av. Belgrano Nº 634 - 6º Piso - Of. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Mario Esteban Alvarez
e. 5/6 Nº 30.930 v. 9/6/95

LICATEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LICATEX S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de junio de 1995 en la sede social de la calle Moctezuma 1050 de Capital Federal, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reducción de la cuenta Aportes irrevocables para cubrir pérdidas sociales;
3º) Aumento de Capital a la suma de $ 405.353,00 que podrá ser suscripto por nuevos accionistas en caso de no serlo total o parcialmente por los actuales;
4º) Designación de los integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Presidente - Dante Fabián Ricardo
e. 5/6 Nº 31.053 v. 9/6/95

"M"

METALURGICA ONECOR
S.A.C.I.
I. G. J. Registro Nº 23.834

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de junio de 1995 a las 18 hs. en Paraná 446 PB "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-93, dando explicaciones por su tratamiento en la oportunidad.
Presidente - Juan C. Mariscal
e. 1/6 Nº 9571 v. 7/6/95

M.V.J.
Sociedad Anónima
N. Registro en IGJ: 104250

CONVOCATORIA

Convócase para el día 24 de junio de 1995, a las 10 horas, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas "M.V.J. SOCIEDAD ANONIMA" en su domicilio social de la calle Washington 3660, planta baja, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Causas que provocaron demora en la convocatoria.
3º) Reforma y adecuación de los estatutos sociales, a las normas legales vigentes.
4º) Determinación del número y nombre de los Directores.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización al Directorio para la venta de la propiedad de la sociedad.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Vicepresidente - José Manuel Estrada
e. 1/6 Nº 30.632 v. 7/6/95

MARMOLES RIACHUELO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1995 en Pedro de Mendoza 2719, en primera convocatoria para las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 ejercicio finalizado el 31-12-94,
3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio y destino de los mismos.
4º) Consideración de la actuación de los Señores Directores durante el ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares por el término de dos ejercicios (31-12-96).
Presidente - Eduardo Cetra
e. 5/6 Nº 30.983 v. 9/6/95

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1995, a las 18,00 horas en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados por el ejercicio cerrado el 31.12.94; 4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3º) de la Ley 19.550; 5º) Elección del Consejo de Vigilancia que finaliza su mandato.
Presidente - Carmelo Arno
e. 5/6 Nº 30.929 v. 9/6/95

"N"

NOBLEX ARGENTINA
Sociedad Anónima

— ACLARATORIA —

En la convocatoria a Asamblea de obligaciones convocada para el día 13 de junio a las 9 horas en la sede social Rawson 977 Capital se omitió incorporar lo siguiente: El valor de reembolso para los obligacionistas que ejerzan el derecho de reembolso anticipado será a la par, incorporando los intereses devengados a la tasa original, desde el 17 de mayo hasta el 13 de junio de 1995, correspondiendo 0,933 % a aplicar sobre el Capital. En el último párrafo léase: "Para asistir a la Asamblea los obligacionistas deberán depositar sus títulos en la sociedad o presentar un certificado de depósito de sus títulos hasta el día 7 de junio de 1995".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Vicepresidente - Roberto Armando Pla
e. 5/6 Nº 31.221 v. 9/6/95

"O"

ORANDI Y MASSERA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ORANDI Y MASSERA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1995, a las 15 horas, en Lavalle 1646, piso 2, oficina 6, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

Se comunica a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550, debiendo depositar en la sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales hasta el día 21 de junio de 1995, en el horario de 13 a 17 hs.
La sociedad se encuentra comprendida en el inc. 1ro. del art. 299 de la Ley Nro. 19.550.
e. 6/6 Nº 15.016 v. 12/6/95

"P"

PLATA LAPPAS
S. A. Industrial y Comercial
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio de 1995, a las 11 horas en la sede de la sociedad, Sarmiento 2437 1º Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1995.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Directores - Ricardo Centeno - Jorge C. Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 1/6 Nº 30.637 v. 7/6/95

PREALCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PREALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1995, a las quince horas en primera convocatoria, y a las dieciséis horas en segunda convocatoria en Paraguay 776, 3er. piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos Por los que la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1992, 31 de julio de 1993 y 31 de julio de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1992, 31 de julio de 1993 y 31 de julio de 1994.
5º) Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Luis Tartaglia
e. 2/6 Nº 30.865 v. 8/6/95

PADE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Honorarios directores.
5º) Distribución de utilidades.
Presidente - Juan De Palma
e. 5/6 Nº 30.979 v. 9/6/95

PAY T. V. S. A. BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAY T. V. S. A. en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatuarias, a celebrarse el día 23 de junio de 1995, a las

18:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el domicilio de calle Córdoba 487, Piso 5º, Of. "J" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decisión de ratificar la presentación de PAY T. V. S. A. en Concurso Preventivo y resolver la continuación de los trámites procesales de éste;
2º) Elección del número de miembros del Directorio;
3º) Designación y remoción de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes; 4º) Consideración y aprobación del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico del ejercicio cerrado en el año 1994;
5º) Análisis de ejercicios anteriores;
6º) Posibilidad de efectuar un aumento de capital social; y
7º) Elección de encargados de suscribir el Acta.

Presidente - Claudia Elena Strazza

NOTA: a) Los Sres. accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PAY T. V. S. A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 239 L. S. c) Se transcribe lo previsto por el art. 12 del Estatuto Social: "Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 47 de la Ley de Radiodifusión vigente".

e. 5/6 Nº 30.968 v. 9/6/95

PETRONE HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1995 en Paraguay 5356 en primera convocatoria para las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 1-12-94.
3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio y destino de los mismos.
4º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores durante el ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Humberto E. de Carlini
e. 5/6 Nº 30.981 v. 9/6/95

"R"

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de junio de 1995 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Avda. De Mayo 1222, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995, consideración de sus resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración aumento del capital dentro del quíntuplo.
5º) Consideración de la continuación del sistema de aportes irrevocables.
6º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección del Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Presidente - Alvaro Campos

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar la comunicación de su asistencia con no menos de 3 días de anticipación, venciendo dicho plazo el día 14 de junio de 1995 a las 18 hs. a fin de que se los incluya en el libro de asistencia a asamblea.

e. 1/6 Nº 30.600 v. 7/6/95

REMBRER
S. A.
Insc. I.G.J. 63.738

CONVOCATORIA

REMBRER S. A.convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1995, a las 18,00 horas, en el local de Tte. Gral. Perón 935 Piso 2do. Ofic. 210, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las renuncias de los Directores.
3º) Designación de nuevas autoridades para cubrir los cargos vacantes.

Presidente - Horacio Monsegur
e. 2/6 Nº 14.854 v. 8/6/95

RESERVADA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Reservada S. A., para el próximo 22 de junio de 1995, a las 18 horas, en la sede social de la calle Obispo San Alberto 3535, 1º piso, Depto. Nro. 3 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta del principal activo de la sociedad, campo "La Reservada", ubicado en la provincia del Chaco, a tranquera cerrada, o como resulte más conveniente, conforme lo resuelva la Asamblea.
3º) En su caso, Disolución anticipada de la Sociedad. Nombramiento de liquidador y/o liquidadores.

La presente asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el término de ley.

Presidente - Elías Monoff
e. 5/6 Nº 30.920 v. 9/6/95

RANCAL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1995 a las 10.00 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 1994.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de los Resultados y Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Presidente - Juan Sycz

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs.

En caso de no lograr quorum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 6/6 Nº 31.099 v. 12/6/95

"S"

SOL SERVICE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SOL SERVICE S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 20 de junio de 1995 a las 13.00 y 14.00 horas respectivamente, en el local sito en la calle Tucumán 1538 Piso 3º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de balance y otros estados contables del ejercicio 1993.
3º) Renuncia de los miembros del Directorio.
4º) Aceptación de renuncia y renovación de los miembros del Directorio.
5º) Establecimiento de un sistema de pago de deudas a los accionistas.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
7º) Disolución de la sociedad.

Vicepresidente - Héctor A. Epelbaum

Se hace saber a los señores socios que para el caso de fracasar la primer convocatoria se cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, el mismo día 20 de junio de 1995 a las 13.30 y 14.30 horas respectivamente a efectos de tratamiento de idéntico orden del día que antecede. El depósito de las acciones deberá efectuarse hasta el 15 de junio de 1995 a las 18.00 horas en el domicilio de Tucumán 1538 3º "C".

e. 1/6 Nº 30.661 v. 7/6/95

SCHOELLER + CABELMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SCHOELLER + CABELMA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1995, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 236 - 3º - piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los renunciantes Sres. Daniel van Lierde, elegido por los accionistas de la clase D, y Patricio Villalonga, elegido por los accionistas de la clase B, de conformidad con el Artículo 8 del Estatuto Social.

Presidente - Juan Cristián Baenninger
e. 1/6 Nº 30.961 v. 7/6/95

SAICOR
S. A. I. C. y R.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1995, a las 11:00 horas, en Paraguay 776, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la gestión del Directorio respecto del inmueble rural ubicado en el Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Presidenta - Mercedes Julia Molina Nelson
e. 2/6 Nº 30.826 v. 8/6/95

SAICOR
S. A. I. C. y R.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1995, a las 11:00 horas, en Paraguay 776, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y su remuneración en los términos del art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Elección de Directores, y Síndico.

Presidenta - Mercedes Julia Molina Nelson
e. 2/6 Nº 30.827 v. 8/6/95

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 1995 a las 18,00 horas, en Avda. Santa Fe 4292, Piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del Síndico, correspondientes al sexagésimo octavo ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de los señores: Oscar D. Zárate Garrido, Alberto J. Migliore del Carril y Roberto C. Wilkinson Videla que finalizan sus mandatos.
5º) Elección de dos (2) Directores Titulares por 2 años en reemplazo de la señora Mabel C. G. de Houtman y del señor Pedro B. Andruchow, y dos (2) Directores Titulares por 1 año en reemplazo de los señores Luis A. Palau y Martín Donovan, quienes han renunciado.
6º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores: Hugo H. García, Carlos A. Castro y Jorge F. Fernández que terminan sus mandatos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

Directorio - Alfredo J. N. Villanti

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reuniese el quórum requerido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

e. 2/6 Nº 14.856 v. 8/6/95

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S. A., por cinco días, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de junio de 1995 en 1ra y 2da convocatoria a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en la sede social de la sociedad sita en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Considerar y resolver en su caso la decisión de continuar con el trámite de concurso preventivo (art. 6º Ley 19.551).
Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 5/6 Nº 30.901 v. 9/6/95

STEMOS
Sociedad Anónima, Inversora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 20 de junio de 1995 a las 9,30 horas, y el mismo día en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en Uruguay 390, piso 8º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del o de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la presentación en concurso en un todo de acuerdo al artículo sexto de la ley 19.551.
3º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
Abogado - Rodolfo José Fernández Floriani
e. 5/6 Nº 30.958 v. 9/6/95

SPANK FILMS
S. A.
Inscrip. 7083 L. 115 Tomo A.
Exp. 1593632

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SPANK FILMS S. A. para el día 23 de junio de 1995 a las diez horas en la sede social sita en Avenida Quintana 84 piso 7º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad.
2º) Designación de los liquidadores.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Patricia María Stegmann
e. 6/6 Nº 31.180 v. 12/6/95

SUSERMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26/6/95, a las 18 hs. en Entre Ríos 775, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 30/11/94 y gestión del Directorio.
3º) Compra de acciones por aplicación del art. 220 Ley 19.550.
4º) Pago de dividendos aprobados el 14/6/94.
5º) Honorarios al síndico.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Formalidades del Estatuto Social, títulos y acciones.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Pablo
e. 6/6 Nº 31.162 v. 12/6/95

"T"

TOPEXPORT
S. A.
Nº IGJ: 1512555

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1995, en la calle Viamonte 1526, 10º "A" Capital Federal, en 1ra. convocatoria a las 18 hs. y en 2da. convocatoria a las 19 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Tratamiento documentos enumerados art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicios 30-06-93 y 30-06-94.
4º) Aprobación gestión Directorio. Ratificación art. 271 Ley 19.550.
5º) Consideración resultados ejercicios 3 y 4 del 30-06-93 y 30-06-94. Fijación honorarios art. 261 Ley 19.550.
6º) Designación directores por 3 años.
7º) Aumento capital o disolución y liquidación. Nombramiento de liquidador.
Presidente - Gabriel Vadura

NOTA: Accionistas cumplimiento Art. 238 Ley 19.550.
e. 1/6 Nº 30.616 v. 7/6/95

TRANSPORTES AUTOMOTORES "LUJAN" S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146, Capital Federal el día 22 de junio de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital, provenientes de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en la suma de $ 549.865.35.
3º) Absorción de las pérdidas anteriores, en la cuenta Resultados Acumulados por la suma de $ 162.704.92, provenientes de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Modificación del Estatuto Social, en el artículo cuarto.
5º) Reemplazo de los certificados accionarios, actualmente en circulación y emisión de nuevos títulos.
6º) Análisis de la posibilidad de incorporar a Estación Alvarez S.A. dentro del régimen de fusión establecido en el art. 82 de la L.S. y medidas a tomar.
Buenos Aires, mayo 22 de 1995.
Presidente - José Iglesias

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento al depósito establecido en el art. 238 de la ley de Sociedades, fijándose como fecha de cierre del Registro el día 16 de junio de 1995 a las 19 horas.
e. 1/6 Nº 30.584 v. 7/6/95

TINITEX
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1995, a las 11 horas, en la sede social de Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 439, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del informe del Directorio, sobre la situación económica y financiera de la Empresa y la propuesta de cierre del establecimiento, sito en la calle Arijón Nº 174 Bis de la Ciudad de Rosario.
3º) Fijación del nuevo domicilio legal.
4º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Presidente - Jorge Marciano Baravalle
e. 2/6 Nº 30.814 v. 8/6/95

TRANSFRIO GOYA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Yerbal 495, Piso 6, Dto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar las renuncias de los directores titulares y suplentes y en su caso la designación de Director titular y suplente.
3º) Cambio del domicilio legal.
4º) Decidir la continuidad o disolución de la sociedad frente a la posición de algunos accionistas.
Presidente - Salvador Rosental
e. 5/6 Nº 31.008 v. 9/6/95

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1994 a las 15:00 horas primera convocatoria, y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. San Juan 1130/32, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Modificación del artículo Tercero del estatuto Social.
24 de mayo de 1995.
Presidente - Julio J. Martínez Vivot (h.)

Sociedad inscripta el 2/5/91 en la I. G. J. bajo el núm. 2308 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas.
e. 6/6 Nº 31.158 v. 12/6/95

TELEVISION SATELITAL CODIFICADA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1995 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas del mismo día en segunda convocatoria; en la sede social de la Av. San Juan 1130/32 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación del inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores en el ejercicio cerrado.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
5º) Consideración sobre destino de utilidades.
6º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del directorio.
24 de mayo de 1995.
Presidente - Julio J. Martínez Vivot (h.)

Sociedad inscripta el 2/5/91 en la I. G. J. bajo el núm. 2308 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas.
e. 6/6 Nº 31.159 v. 12/6/95

"V"

XX SETIEMBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de XX SETIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de junio de 1995, a las 15 horas, en Austria 2133 7mo. piso, Departamento "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Modificación y nueva redacción del artículo 7mo. de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, mayo 24 de 1995.
Presidente - Oscar Barthes
e. 1/6 Nº 30.665 v. 7/6/95

XX SETIEMBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de XX SETIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de junio de 1995, a las 17 horas, en Austria 2133 7mo. piso, Departamento "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc) 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de direetores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, mayo 24 de 1995.
Presidente - Oscar Barthes
e. 1/6 Nº 30.666 v. 7/6/95

VIA FLAMINIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 3 de julio de 1995, a las 18 hs. en Florida 121, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y anticipos para el próximo ejercicio.
6º) Fijación del número de los directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Antonio Capraro

NOTA: Se comunica a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550
e. 5/6 Nº 31.032 v. 9/6/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hernán M. M. Bianchi abogado Tº 53, Fº 362 con domicilio en Paraná 623 2º D Capital, avisa que Florentia S. A. domiciliada en la Av. Alvear 1901 vende al Sr. Hernando González García DNI 22.362.020, domiciliado en la calle José León Suárez 469, ambos de Capital Federal; el negocio de (601030) Com. min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), (601050) Com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch, (602020) café bar,(602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602070) confitería sito en la AV. ALVEAR 1901 Capital Federal, reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 2/6 Nº 30.779 v. 8/6/95

Cecchini & Paladino, representados por el Martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Hugo Humberto Cigampa y José Godoy, domicilio: Lope de Vega 944, de Capital, venden a Raúl Augusto Maglio, domicilio: Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Panadería, sito en la AVENIDA LOPE DE

VEGA Nº 944/46, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 30.856 v. 8/6/95

Alberto C. Jorge, domiciliado en Alvarez Thomas 1771, Cap. transfiere a la Sra. Jovita Consuelo Pérez de Bustos, domic. Güemes 2545, San Martín, Pcia. Bs. As., el local de: Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público (500185) ubicado en ALVAREZ THOMAS 1771, Capital. Reclamos de Ley en Alvarez Thomas 1771, Cap. Fed.

e. 6/6 Nº 31.085 v.12/6/95

"C"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, avisa que los Sres. Gumersindo Bermúdez Casais, con domicilio en Constitución 2121, Cap. Federal y Ovidio López Carreira, con domicilio en San José 1946, Cap. Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en CONSTITUCION 2119/21, Capital Federal, a José Ricardo Bermúdez López, con domicilio en Constitución 2121, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 1/6 Nº 30.642 v. 7/6/95

José Guimarey, Balanceador y Martillero Público, con Oficinas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Capital Federal, avisa que se rectifica edicto Nº 19.716 del 10/2 al 16/2/95 referente negocio sito en CARLOS PELLEGRINI Nº 701 Esq. VIAMONTE Nº 997, Capital Federal, indicando que la compradora es Dolsan S. R. L. (domicilio Viamonte 701). Reclamos ley mis oficinas.

e. 2/6 Nº 30.862 v. 8/6/95

Sanjuan y Mena S. R. L., Eugenio V. A. Pazo, Escrib. Púb. ofic. Tucumán 834 Cap. Fed., avisa que queda nula venta Panadería y anexos calle CARLOS CALVO 4141/43 Cap., publicada del 21/4 al 27/4/95 por recibo Nº 26.418. Reclamos de ley en el negocio.

e. 6/6 Nº 31.119 v. 12/6/95

"D"

Sanjuan y Mena S. R. L., Eugenio V. A. Pazo, Escrib. Púb., oficinas Tucumán 834 Cap. avisa que queda nula venta de Comerc. minor.: Despacho de pan y facturas, etc., calle DEFENSA Nº 1421 PB, Cap., public. del 21/4 al 27/4/95 por recibo Nº 26.419. Reclamos de ley en el negocio.

e. 6/6 Nº 31.117 v. 12/6/95

"F"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Irene Cobelli Martillera Pública con domicilio en Av. Cabildo 546 de Capital avisa, que Manuel Isidro Sandoval y Luisa del Pilar Peralta domiciliados en Migueletes 855, PB de Capital, venden a Carlos Chedi Mobamied y Francisco Soriano con domicilio en Emilio Lamarca 1075 de Capital, su fondo de comercio de Librería, Papelería, Fotocopias, sito en FEDERICO LACROZE 2127 de Capital. Reclamos de ley Av. Cabildo 546 Capital.

e. 2/6 Nº 30.873 v. 8/6/95

"L"

Alberto Enrique Scarpa, martillero, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4717, Dto. 3, Capital, comunica que el Señor Pablo Martín Bertini, con domicilio en calle La Pampa 5561/63/65, Capital, transfiere al Señor Ramón Roque Martín, con domicilio en Av. San Martín 3175 Caseros, Prov. de Buenos Aires, el local sito en calle LA PAMPA 5561/63/65, Capital, habilitado como velatorio (3 cámaras para velar). Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/5 al 5/6/95.

e. 6/6 Nº 30.282 v. 12/6/95

"M"

Se comunica que la empresa Barbenor S. A., con domicilio legal en la calle Defensa 1040, Cap., representada por su apoderado Sr. Pascual Ruffa, transfiere el local ubicado en la calle Moreno 550/72 Cap., y que funciona bajo el rubro de playa de estacionamiento, a la empresa Komatorre S. A., con domicilio en MORENO 572, Cap., representada por su presidente Sr. Carlos E. García Badaracco. Reclamos de ley, Moreno 572, Cap.

e. 5/6 Nº 30.927 v. 9/6/95

"N"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9ºB de Capital Federal, avisa que Carlos Novaro y Cía. S.R.L. inscripta con fecha 26/12/80 con el Nº 4590 Libro 79 de S.R.L., con domicilio en la calle Núñez Nº 3501 de Capital Federal, cede y transfiere a Del Morro S.A.M.I.C.A.F. inscripta con el Nº 2287 Folio 243, libro 61 Tomo A de Sociedades Anónimas el 14/10/1966, con domicilio en la calle Núñez Nº 3521 de Capital Federal, el Taller Mecánico de soldadura autógena y eléctrica, ubicado en la calle NUÑEZ Nº 3501/11 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 14.792 v. 7/6/95

"S"

José Calio, C.I. 3.858.132 P.F. con domicilio en Larraya Nº 2231 C.F. Vende a Eduardo Calio, D.N.I. 14.990.472 con domicilio en Larraya Nº 2231 C.F. el local sito en la calle SAN PEDRO Nº 5826 P.B. de Capital Federal que por carpeta Nº 11172/83 funciona en carácter de taller de Carpintería y de Herrería, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamo de Ley y domicilio de partes San Pedro Nº 5826 Capital Federal.

e. 1/6 Nº 46 v. 7/6/95

Emilio Ferreiro, Martillero Público, oficina Santiago del Estero 250-5, Capital, avisa: Suipacha 1183 S.R.L. domic. Suipacha 1183 vende a Lugerol S.R.L. domic. C. Pellegrini 1061 el Bar, Café, Casa de Lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados (sin elaboración propia) sito en SUIPACHA 1183 PB, PA y Sótano De Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/6 Nº 30.805 v. 8/6/95

El Señor Aroldo Suárez con domicilio en San Martín 523, 2 S, Capital Fed., avisa que transfiere libre de todo gravamen a Adrián Canoura, la agencia de turismo denominada: Suárez International Travel, sita en SAN MARTIN 523 S. Capital Federal. Reclamo de ley en Av. H. Yrigoyen 169 Quilmes.

e. 5/6 Nº 30.915 v. 9/6/95

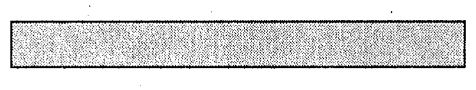
AVISO LEY 11.867

El Banco Local Cooperativo Limitado, domiciliado en la calle Av. Alsina 19, Chacabuco (6740) — Provincia de Buenos Aires, avisa y hace saber la transferencia de activos y pasivos de las Sucursales que se detallan a continuación al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, domiciliado en la calle Reconquista 484 de la Capital Federal.

1. — Suc. 001, Saladillo, Moreno 3144 (7260) — Saladillo, Prov. de Buenos Aires.
2. — Sucursal 005, Zárate, J. L. de Atucha 299 (2800) — Zárate, Prov. de Buenos Aires.
3. — Sucursal 008, Luján, San Martín y Francia (6700) — Luján Prov. de Buenos Aires.
4. — Sucursal 009, 25 de Mayo, Calle 29 Nº 802 (6660) — 25 de Mayo, Prov. de Buenos Aires.
5. — Sucursal 011, Las Flores, 9 de Julio y San Martín (7200) — Las Flores, Prov. de Buenos Aires.
6. — Sucursal 018, Buenos Aires, Maipú 72 (1084) — Capital Federal.
7. — Sucursal 012, Chacabuco, Av. Alsina 19 (6740) — Chacabuco, Prov. de Buenos Aires.
8. — Sucursal 021, Pilar, Tucumán 570 (1629), Pilar, Prov. de Buenos Aires.
9. — Sucursal 027, Bragado, Av. Pellegrini 1302 (6640) — Bragado, Prov. de Buenos Aires.
10. — Sucursal 029, 9 de Julio, Libertad 866 (6500) —9 de Julio, Prov. de Buenos Aires.
11. — Sucursal 030, Chivilcoy, Av. Sarmiento 102 (6620) — Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires.
12. — Sucursal 042, La Plata, Calle 6 Nº 840 (1900) — La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Las oposiciones con los recaudos legales correspondientes, deberán interponerse antes de los diez días siguientes a la última publicación, en los domicilios de cada una de las Sucursales arriba descriptos, cuyos activos y pasivos se transfieren, en el horario bancario.

e. 5/6 Nº 30.982 v. 9/6/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MONSERRAT S. A. (conforme art. 39 de la Ley 12.962) y el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 8 de junio de 1995 a las 10,00 horas en la calle Humberto 1º Nº 1735 de esta Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R-19 RT, año 1994, Dominio: B-2.689.209, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 5, 6 y 7 de junio de 1995 de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 10.000; Seña: 20 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con la base de U$S 5.000. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1367 Ps. 4º A de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº B-2.689.209, cuyo deudor es el señor Roberto Horacio Vila.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 5/6 Nº 30.952 v. 7/6/95

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (conforme art. 39 de la Ley 12.962) y el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 8 de junio de 1995 a las 10,00 horas en la calle Humberto 1º Nº 1735 de esta Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 504 SRTCA año 1990, Dominio: B-2.289.437, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 5, 6 y 7 de junio de 1995 de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del Remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 5.700; Seña: 20 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con la base del 50 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Cerrito Nº 740 Ps. 17º de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del Saldo del Precio de Venta El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº B-2.289.437, cuyo deudor es el señor Gallo Raúl. Fdo.: Osvaldo A. Bózzola, martillero público, matrícula Nº 1938, Fº 205, Lº 55.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.

e. 5/6 Nº 30.953 v. 7/6/95

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del "BANCO MONSERRAT S. A." (conforme art. 39 de la Ley 12.962) y el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 8 de junio de 1995 a las 10,00 horas en la calle Humberto 1º Nº 1735 de esta Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 505, año 1994, Dominio: C-1.763.126, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días: 5, 6 y 7 de junio de 1995 de 10,00 a 12,00 horas en el lugar del remate. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: U$S 10.000; Seña: 20 %; Comisión: 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no existir postores a la media hora subsiguiente se rematará con la base del 50 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1367 Ps. 4º A de Capital Federal. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por Ejecución de la Prenda Nº C-1.763.126, cuya deudora es la señora Flores Eugenia Edith y otro.

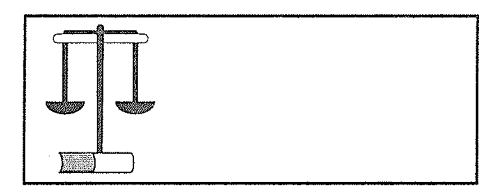
Buenos Aires, 29 de mayo de 1995
Osvaldo A. Bózzola, martillero público.

e. 5/6 Nº 30.955 v. 7/6/95

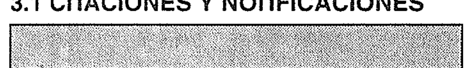
El BANCO DE LA NACION ARGENTINA hace saber por tres publicaciones que el martillero José de Jesús Fernández rematará día 17 de junio de 1995, a las 11 horas en la calle Paraguay Nº 171, de la localidad de Gral. José de San Martín, provincia del Chaco, el inmueble allí ubicado, designado como: Circ. I-Sec. A-Manzana 42- Parcela 8- con una superficie de terreno de seiscientos veinticinco metros cuadrados, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 768 del Dpto. Gral. José de San Martín; en el que se halla construida una vivienda de material, con una superficie cubierta, según plano de obra, de ciento sesenta y siete metros cuadrados, aproximadamente, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere. Encontrándose el bien cuidado por el propietario. Base: $ 28.000 (Pesos Veintiocho mil), transcurrida media hora, sin postores, la base se reducirá en un veinticinco por ciento (25 %), o sea en la suma de $ 21.000 (Pesos veintiún mil); Seña: 20 % acto de remate, saldo al aprobarse administrativamente la subasta, y dentro de los diez (10) días de notificado el comprador. Comisión: 3 % cargo comprador, acto subasta. Todos los pagos en dinero en efectivo y/o cheque certificado del Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general hasta el momento el efectivo pago; no así la seña que retornará en su importe nominal, en caso de no aprobarse la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco Nación. Gastos de eventuales y transferencia a cargo del comprador. El examen de los títulos podrán efectuarse en el Banco antes del remate, verificado los cuales no habrá reclamo alguno sobre ellos, dejándose expresa constancia que el Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, deslindando además, toda responsabilidad con relación a lo antes mencionado. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ JULIO ALBERTO Y GONZALEZ GONZALEZ, NORMA DE MARTINEZ s/Remate Administrativo de Inmueble Hipotecado - por resolución de Gerencia Regional, Control de Riesgo Comercial, de acuerdo con el Art. 29º, Carta Orgánica B. N. A. Ley 21.799 y 22.232; haciendo uso el Banco la facultad de declarar resueltos los plazos contractuales del mutuo, en atención al embargo del inmueble a requerimiento judicial. IVA si correspondiere a cargo del comprador. En caso de lluvia el remate se realizará el próximo sábado 24 de junio de 1995, en el mismo lugar y hora. Informes: Banco Nación Sucursal Gral. San Martín. Tel. 0725-20012/20018; o martillero actuante. Av. Laprida 5385 Barranqueras.

Gral. San Martín 4 de mayo de 1995
Esteban Raúl Mancedo Gerente.

e. 5/6 Nº 30.967 v. 7/6/95



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARINO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/6 Nº 14.852 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 6/6 Nº 14.917 v. 8/6/95

Nº 19

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo, en los autos "MARESCA DE FORCINITO, MARIA LUISA s/Suc. Intestada c/QUIROGA, FRANCISCO JOSE s/Ejecución de Alquileres" exp. 65.882/93 cita a NICASIO BELISARIO GALLARDO; SILVANA ANDREA CARINI DE ACHA y GUILLERMO RAFAEL ACHA para que dentro del quinto comparezca en forma personal al Juzgado, a reconocer la autenticidad de la firma que se le atribuye o en su caso negarlas, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 6/6 Nº 15.039 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita a BLANCA EUGENIA MEJIA DE PEREZ a fin de que comparezca en autos "CONS. DE PROP. GASCON 619/21/23 c/PROP. U.F. Nº 11 s/Ejecución de Expensas", a tomar la intervención que le corresponda en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial a tal efecto. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 6/6 Nº 31.094 v. 7/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE RODOLFO BARRY. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 1995.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5/95 y 1/6/95.
e. 5/6 Nº 30.469 v. 7/6/95

Nº 26

El Juzgado Nacional Nº 26 a cargo de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez, Secretaría de la Dra. María Cecilia Albores, sito en la calle Lavalle Nº 1220, 5º Piso, de Capital Federal, en autos caratulados "MINUJEN, ROBERTO BENITO c/FEINSTEIN, DIANA FANNY s/Divorcio", ordenó notificar al Señor ROBERTO BENITO MINUJEN por este medio la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 14 de 1994. Por recibido hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodríguez. Juez Nacional en lo Civil. Y "Buenos Aires, 18 de junio de 1991. Autos y Vistos ... Resuelvo: Disponer la conversión del divorcio decretado a fojas 140/43 en vincular con los efectos previstos por los arts. 217, 218, 3474 del C.C. (T.O. 1987) con relación a los cónyuges ROBERTO BENITO MINUJEN y DIANA FANNY FEINSTEIN DE MINUJEN. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis María Márquez. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación".
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 6/6 Nº 31.125 v. 7/6/95

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en la calle Bmé. Mitre 718, piso 2º, de Capital Federal, cita a DANIEL MARIO FANTINI, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "FERNANDEZ DE ALAIMO, GRACIELA SUSANA y Otro c/SALGADO, MARCELO RUBEN y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 6/6 Nº 15.040 v. 7/6/95

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CHANTADA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 6/6 Nº 2111 v. 8/6/95

Nº 32

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a Mi Cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, se notifica a JOSE LUIS DESTRO, que en los autos: "POTENZONI, DOMINGO y Ot. c/MAGARIÑOS, ARMANDO s/Ejec. Hip. Incidente de Nulidad", se ha dictado la sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1994. ... En consecuencia, Resuelvo: 1º) Rechazar la nulidad e impugnación de liquidación planteadas a fs. 37/44, con costas. Regular los honorarios del letrado apoderado de la parte actora Dr. Horacio Felipe Artigas en la suma de Pesos Novecientos Veintiocho y los de la letrada de la incidentista Dra. Nelly Teresita Zamboni en la suma de Pesos Trescientos Diez (arts. 6, 7, 9, 33 y conc. de la Ley 21.839). 2º) Imponer a ARMANDO ANGEL MAGARIÑOS y a su letrada patrocinante Dra. Nelly T. Zamboni una multa del 5 % del importe de la liquidación definitiva. Notifíquese. Beatriz Arean. Juez" y "Buenos Aires, setiembre 27 de 1994. ... En consecuencia, Resuelvo: 1º) Desestimar el recurso de aclaratoria respecto de lo solicitado en el punto 1. 2º) Hacer lugar a las aclaratorias formuladas en el punto II. ... 4º) Disponer se notifique la resolución de fs. 55/63 a JOSE LUIS DESTRO ... Notifíquese. Beatriz Arean. Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 5/6 Nº 14.935 v. 7/6/95

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO ZAVALA o JORGE ALBERTO ZAVALA RODRIGUEZ. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/5 al 31/5/95.
e. 6/6 Nº 14.357 v. 8/6/95

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría del Dr. Carlos E. Antonelli, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR OSVALDO BARROS, L.E. Nº 4.175.349 y a LUCINA ALVAREZ DE BARROS L.C. Nº 5.096.739, para que comparezcan en los autos caratulados "BARROS, OSCAR OSVALDO y ALVAREZ, LUCINA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda en el juicio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 6/6 Nº 2112 v. 8/6/95

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72 cita y emplaza por 60 días al Sr. JORGE OSCAR KOFMAN para que comparezca a los fines previstos por el art. 5º de la ley 24.321 en autos caratulados "KOFMAN, JORGE OSCAR s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 5/6 Nº 2082 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de esta Capital Federal, en autos M. ROYO S.A. c/CONNEXIO LIFSCHITZ y CIA. S.C.A. s/Posesión Vicenal, cita y emplaza a CONNEXIO LIFSCHITZ y CIA. S.C.A., a fin de que comparezca a ejercer sus derechos en el término de quince días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edicto por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 6/6 Nº 31.163 v. 8/6/95

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1457, 2º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días a CARLOS AMADOR FERNANDEZ y MARTA SUSANA MUÑOZ, en los autos "FERNANDEZ, CARLOS AMADOR y MUÑOZ, MARTA SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Art. 5º, Ley Nº 24.321).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Enrique César Virto, secretario.
e. 6/6 Nº 2113 v. 8/6/95

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GARIBALDI BOLOGNA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/5 al 17/5/95.
e. 6/6 Nº 13.561 v. 8/6/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 cita y emplaza a la Sra. PERLA KERNER para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ACQUISTAPACE, GERMAN G. c/KERNER, PERLA y Otra s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, conforme los arts. 145 y concordantes del CPCC. Firmado: César Coinzzi Gainza. Juez. Buenos Aires, 24 de abril de 1995. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y la "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 6/6 Nº 31.080 v. 7/6/95

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama con asiento en la calle Alsina 1418 - 3º piso de Capital Federal cita y emplaza a don JUAN FELIX DI ROSA para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante este Tribunal a los efectos que haga valer sus derechos, en los autos caratulados "DI ROSA, JUAN FELIX s/Ausencia por Desaparición Forzada", expediente Nº 28.166/95. Este edicto se publicará durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/6 Nº 2114 v. 8/6/95

Nº 85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 85, cita y emplaza a doña JUANA HAYDEE INTILI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "ESPINA, BRUNO JACINTO c/INTILI, JUANA HAYDEE s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 6/6 Nº 15.017 v. 7/6/95

Nº 88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JUANA ROSA FERNANDEZ para que comparezca a tomar la debida intervención en los autos caratulados "BAEZ, LORENZO TIMOTEO s/Autorización (Expte. Nº 100.945/94), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 6/6 Nº 15.053 v. 7/6/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. de Capital Federal, en autos caratulados: "TORRES, ARMANDO RUPERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a ARMANDO RUPERTO TORRES en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Eduardo Parody, secretario.
e. 5/6 Nº 2083 v. 7/6/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "MOAVRO AMALIA CLOTILDE s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a AMALIA CLOTILDE MOAVRO en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 5/6 Nº 2084 v. 7/6/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCION CACCIATORE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 6/6 Nº 2115 v. 8/6/95

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza a Doña GABRIELA MONICA PETACCHIOLA por el plazo de sesenta (60) días a fin de que comparezca a ejercer sus derechos y tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones. Publíquese por tres días. Se deja constancia que el presente es gratuito de conformidad con el art. 5º Ley 24.321.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1995.
José Luis González, secretario.
e. 6/6 Nº 2116 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA IRAMECHE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.
José Luis González, secretario.
e. 6/6 Nº 2117 v. 8/6/95

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a EUGENIO OSVALDO DE CRISTOFORO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "DE CRISTOFORO EUGENIO OSVALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita conforme Art. 5º, Ley 24.321.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 5/6 Nº 2085 v. 7/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, en los autos caratulados "ACE ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. c/DER KEVORKIAN, JORGE s/Sumario", hace saber por dos días al demandado, señor JORGE DER KEVORKIAN, la parte resolutiva de la sentencia dictada en los mismos: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994. ... Fallo: hace lugar a la demanda intentada por ACE ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. contra JORGE DER KEVORKIAN (propietario del nombre de fantasía "TIO YORIO"), a quien condeno a pagar en diez días a la actora la suma de $ 1.607,04 con más los intereses indicados en III. Costas al demandado. Atento la calidad, naturaleza y extensión de la labor desarrollada en el presente juicio hasta la fecha, regulo en $ 70 los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Daniel A. Gavin y en $ 155 los de su patrocinante, Dr. Jorge E. Helman (ley 21.839: 6, 7, 8, 9, 19 y 39). Déjase aclarado que el monto de los salarios regulados no incluyen la alícuota del IVA, impuesto que deberá ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas, conforme doctrina sentada por la C.S.J.N. en los autos COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. s/Recurso de Apelación del 16.6.93. Redúcese a diez días el plazo de la ley 21.839: 49. Notifíquese. Regístrese. ... Gerardo G. Vassallo. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/6 Nº 31.230 v. 7/6/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos "BANCO ITAU ARGENTINA S.A. c/BERISSO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecutivo" citar y emplazar al Sr. JUAN CARLOS BERISSO a comparecer y estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/6 Nº 15.081 v. 7/6/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ZOTTA, DANIEL ANGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ocultación de menor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1995.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 1/6 Nº 2047 v. 7/6/95

"///nos Aires, 16 de mayo de 1995 ... en virtud de lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese mediante edictos por el término de ley, al imputado GERMAN REYES REZOLA, a fin de notificarle que deberá presentarse en este tribunal con objeto de ser oído en declaración indagatoria, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde en estas actuaciones ... Fdo.: María Cecilia Maiza, Juez. Ante mí: Carlos Scagliotti, Secretario".
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 1/6 Nº 2048 v. 7/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 46.336 seguida por los delitos de Daño y Amenazas, cita y emplaza a RODOLFO CORSO, argentino, casado, médico, de 58 años de edad, titular de la C.I. Nº 3.902.517, con último domicilio en la calle Jean Jaures 355, piso 2, dpto "A" de Capital; y a JOSE ALBERTO OLIVERA, argentino, de 29 años de edad, soltero, operario, titular del D.N.I. Nº 16.877.993, con último domicilio en la calle Miró 1418 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; por el término de Tres Días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 12 de mayo de 1995. ... emplácese a los imputados ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin edicto que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/6 Nº 2069 v. 8/6/95

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.835 seguida por el delito de encubrimiento —art. 278 del Código Penal— cita y emplaza a MARCOS VICENTE RADOVANI, argentino, soltero, 63 años, hijo de Martín Radovani y de Emilia Gacheu, titular de L.E. 6.487.643, con último domicilio en Guevara 428 de la Capital Federal, por el término de Tres Días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1995. ... emplácese al imputado MARCOS VICENTE RADOVANI por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 2/6 Nº 2071 v. 8/6/95

Nº 14

"Buenos Aires, 10 de mayo de 1995 ... Emplácese a ADRIAN WILMER TICSE TRILLO, peruano, de 34 años de edad, indocumentado, hijo de Raúl y de Fermina Trillo, nacido el 7/3/60 en Lima, cuyo último domicilio conocido fuera Perú México 1640 habitación 1 de Capital Federal, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos. Secretario.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 1/6 Nº 2045 v. 7/6/95

"Buenos Aires, 3 de mayo de 1995 ... Emplázase a CARLOS ALBERTO PAZ, titular de DNI 20.574.433, hijo de Aldo y de Nilda Sara Troncoso, argentino, soltero, de 25 años de edad, botellero, cuyo último domicilio conocido fuera Itatí 931 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos. Secretario.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 1/6 Nº 2046 v. 7/6/95

"Buenos Aires, 11 de mayo de 1995 ... Emplázase a HUGO ANTONIO SUBIA, argentino, soltero, pintor, titular de DNI. 22.050.102, cuyo último domicilio conocido fuera Salguero 1345 de Cap. Fed., para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, con el objeto de prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Ríos, Secretario.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
e. 5/6 Nº 2106 v. 9/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO MENDIETTA Y JORGE MAREQUE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 55.793, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/6 Nº 2202 v. 12/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1011, caratulada "OJEDA LUIS ALBERTO p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días conforme art. 150 del C.P.P.N.), a LUIS ALBERTO OJEDA, para que se presente en el término de cinco días de enterado para recibirle declaración indagatoria por el delito de inf. a la ley 23.737, art. 14, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
San Martín 22 de mayo de 1995.
Felipe José Murella, secretario.
e. 6/6 Nº 2130 v. 12/6/95

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a CARLOS GROVER SALVATIERRA ALMARAZ y a JOSUE ELICEO ESPINOZA BENITEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/6 Nº 2131 v. 12/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 901, caratulada IERVASI CARLOS ALBERTO s/Den. Fals. Doc. art. 292 del Código Penal, cita a CARLOS RAMON CORREA, con DNI Nº 22.727.533, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, el presente edicto se expide a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo.: Jorge Urso Juez Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 6/6 Nº 2132 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 948, caratulada SALCEDO DAVILA MILDRE ANSELMA por infracción al artículo 14 de la ley 23.737, cita a FREDY WALTER HUAMAN PIO, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, el presente edicto se expide a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Urso Juez Federal, Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Secretario Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
e. 6/6 Nº 2133 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CARLOS DANIEL VEGA, que ha sido sobreseído en la presente causa y de conformidad con lo normado por el art. 336 inc. 3º del C.P.P.; como así también lo prescripto por el art. 439 del C.P.P., haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal en el término improrrogable de tres días a contar de su notificación. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 6/6 Nº 2134 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 45, caratulada "D.G.I. (REP. POR ALEJANDRO ELAHUGE) s/Dcia. Inf. Art. 288 C.P.", hace saber a ANA MARIA PRIETO que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por los arts. 288 inc. 1º y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de declararla rebelde y ordenar su detención. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1995 ... cítesela por edictos ... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 6/6 Nº 2135 v. 12/6/95

Nº 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a LEE, HYO TAEK, DNI. 92.861.083, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa que se le sigue, Nro. 174 (LEE, HYO TAEK s/Falsificación de Dto. Público", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 2072 v. 8/6/95

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario por subrogación, Secretaría "A", cita y emplaza a TERESA REDIGONDA (L.C. Nº 5.589.014) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 9 de mayo de 1995.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 6/6 Nº 2138 v. 12/6/95

Nº 4

En los autos caratulados: "Incidente situación procesal de JOSE LUIS ABAD en autos "SELAYE L. MIGUEL y Otro s/Ley 23.737", expediente Nº 318/94 de entrada por ante el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. José Guillermo Toledo, hace durante cinco (5) días en el Boletín Oficial que el llamado JOSE LUIS ABAD, DNI Nº 13.538.661, deberá comparecer dentro del Tercer día de notificado ante estos estrados a prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150) del C.P.P.N. A tales fines y para su diligenciamiento acompaño el decreto que ordena lo precedente "///sario, 28 de abril de 1995. Al escrito presentado por la Sra. Procuradora Fiscal a fs. 197 se provee: Comparezca el llamado JOSE LUIS ABAD (sus datos a fs. 153) dentro del tercer día de notificado ante estos estrados a prestar declaración indagatoria. Atento las constancias de autos, practíquese la citación por Edictos durante cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la Ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150) del C.P.P.N....
Rosario, 17 de mayo de 1995.
Omar R. A. Digeronimo, juez federal.

e. 2/6 Nº 2075 v. 8/6/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DANTE RUBEN RUIZ GUADALUPE para que comparezca a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN., en la causa Nº 479 que se le sigue por el delito de infracción al art. 292 C.P. ante la Secretaría Nº 5 de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
San Isidro, 11 de mayo de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 2/6 Nº 2073 v. 8/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	135	Julian Subias	18/05/95	JUAN CARLOS ARGENTE, argentino, hijo de Juan Mateo y de Margarita Adela Moreno, DNI Nº 4.105.397, con último domicilio conocido en Tapiales 1410 de Vicente López pcia. Bs. As.	3	Nº 45.321 QUIEBRA
26	155	Enzo Manuel Cipriani	16/05/95	RAUL PELOSO	5	ESTAFA
39	135	Carlos E. Parga	12/05/95	HECTOR LUIS AGÜERO	3	ESTAFA
39	135	Carlos E. Parga	12/05/95	LUIS EDUARDO CORZO HERRERA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
39	135	Carlos E. Parga	12/05/95	CARLOS RODOLFO GODOY	3	Nº 32.724
39	135	María Cristina Espeche	12/05/95	PEDRO ABEL VILLAVERDE	3	Nº 31.418
39	135	María Cristina Espeche	12/05/95	CARLOS MARIO ROBLEDO	3	Nº 31.418
39	135	María Cristina Espeche	18/05/95	RAUL RAMIREZ	3	ESTAFAS REITERADAS

e. 5/6 Nº 52 v. 7/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	23/05/95	EDUARDO D'NEGRI	3	DELITO DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/04/95	JORGE LUIS SCAIANO	5	INFRACCION AL DCTO. LEY 6582/58
2	107	Juan Carlos Lodeiro	25/04/95	JULIO CESAR BOUZAS	5	DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/04/95	MIRTA NOEMI DE LUCA	5	USURPACION DE TITULOS Y HONORES Y ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/04/95	CARLOS ALBERTO VITALE	5	USURPACION DE TITULOS Y HONORES Y ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/04/95	DANIEL PAINEMILLA	5	USURPACION DE TITULOS Y HONORES Y ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	15/05/95	JOSE FELIPE IBARROLA	3	Nº 58348
5	116	Marisa A. Murado	15/05/95	OSCAR ALBERTO ANTONELLI	3	Nº 56.481 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	Marisa A. Murado	16/05/95	LEONARDO GABRIEL CRESPO SANTILLAN	3	Nº 58.667
9	108	Carlos Alberto Haiek	12/05/95	JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. 4.445.555	3	Nº 57.364 ROBO Y HOMICIDIO
9	108	Carlos Alberto Haiek	12/05/95	CARLOS ROBERTO BALBUENA, D.N.I. 8.825.148	3	Nº 58.622 DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/05/95	ANGEL DANIEL BARBOZA	3	DELITO DE ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	22/05/95	ZULMA LIDIA COLMAN	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	23/05/95	JOSE MARIA VARELA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Julián Descalzo	30/05/95	JORGE WINISKY	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	07/03/95	NESTOR RAUL ARANCIBIA (de nacionalidad uruguaya, nacido el 10-03-71 en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, soltero de ocupación gomero, titular del DNI: 92.511.017, hijo de Néstor Raúl y de Maria Victoria Jardín)	3	Nº 34.832 DELITO DE DEFRAUDACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	16/05/95	ROBERTO SALDAÑO	3	Nº 34.896
23	158	Gustavo M. Pierretti	17/05/95	MARIA INES OLIVA y ALEJANDRO DANIEL LEAL	3	Nº 37.336 ESTAFA
24	112	Gabriel M. Presa	26/05/95	HUGO MERELLES	3	FALSIFICACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	16/05/95	JUAN CARLOS TORRESI (DNI 5.505.569)	3	DELITO DE DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	24/05/95	LEILA y TONI CHAUKI RAFAEL	3	Nº 37.022 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	05/05/95	SERGIO DANIEL AGUIRRE	5	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	08/05/95	MARIA EVA PRADO	3	ESTAFAS REITERADAS
28	142	Claudio J. Caffarello	22/05/95	MIGUEL ANGEL BENITEZ	30	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	23/05/95	ALEJANDRO E. GUDIÑO, CIPFA Nº 10.735.629	5	FALSO TESTIMONIO
29	136	Jorge A. de Santo	08/05/95	DANTE HORACIO HERRERA, D.N.I. 14.846.706	3	Nº 35.729 DEFRAUDACION
30	109	Ignacio Belderrain	17/05/95	LUIS ALBERTO FLORES	10	Nº 57.287 DELITO DE VIOLACION, LESIONES GRAVES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
31	119	Domingo Luis Altieri	16/05/95	EDUARDO HORACIO QUIROGA	5	Nº 27.367 DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	19/05/95	CARLOS ANGEL VICECONTE	3	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	15/05/95	JUAN FERRARI	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
37	129	L. Cristina Bandin	22/05/95	CARLOS ALBERTO LUDIEÑA	3	DEPOSITARIO INFIEL
37	129	L. Cristina Bandin	23/05/95	RICARDO GIORDANO	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	23/05/95	ROSA SCHNAIDERMAN	5	DEPOSITARIA INFIEL

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
38	132	Julián Subias	24/05/95	JAVIER HERNAN FUSTER	3	Nº 45.146 DELITO DE DEFRAUDACION
39	135	Carlos E. Parga	08/05/95	ERNESTO FRANCONI	3	Nº 32.715
39	135	María Cristina Espeche	22/05/95	LIVIO JOE ALDO ANDRES VINARDI	3	Nº 28.408
39	135	María Cristina Espeche	22/05/95	FRANCISCO ANTONIO PAPARAZZO	3	Nº 30.759 DCIA. ESTAFA

e. 5/6 Nº 53 v. 9/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	11	Mario Alberto Villar	08/05/95	SARA YABRA (DNI 17.383.567)	3	INFRACCION LEY 19.359
6	11	Mario Alberto Villar	08/05/95	AMALIA GRACIELA NILU DE SALAMA	30	INFRACCION A LA LEY 19.359
6	11	Mario Alberto Villar	08/05/95	ERNESTO YEDID	30	INFRACCION LEY 19.359
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	26/04/95	ALCIDES VALENTIN CORTESE	3	INF. LEY 23.771

e. 5/6 Nº 54 v. 9/6/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HELE KUER S.A., fijando hasta el día 28 de agosto de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V" de la Capital Federal y el día 1º de noviembre de 1995 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5 de la Capital Federal la que se llevará a cabo con los que concurran.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/6 Nº 30.863 v. 8/6/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EDITORIAL CARLOS CALVO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 48.445, con fecha 12/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, 8º "17", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 1 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/6 Nº 2088 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del infrascripto, Dr. Jorge Juárez, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "DECA S. R. L. s/Quiebra" (Expte. Nº 50.259), que con fecha 6 de abril de 1995, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "DECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 7 de junio de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 10 de agosto de 1995 y 1 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 22 de setiembre de 1995, a las 10:00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) en caso de ser propuesto acuerdo resolutorio la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus integrantes, Sres. HORACIO ANGEL ZELAYA (DNI Nº 11.958.080), JORGE DANIEL CALAFELL (DNI Nº 12.542.585), ALEJANDRO LUIS ARANDO (LE Nº 6.483.338), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de la fallida, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y/o la sociedad, y/o sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida mencionados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 5/6 Nº 2089 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MILONE MARIA JOSEFA s/Quiebra", expte. Nº 50.464, con fecha 17/5/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el Síndico actuante el Dr. Alfredo L. Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º "K, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/10/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispueto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/6 Nº 2118 v. 12/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1995, se decretó la quiebra de JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A., manteniéndose como Síndico al contador Ricardo Héctor Sabor, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Talcahuano 159, piso 2º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre de 1995 y 24 de octubre de 1995. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 6/6 Nº 2119 v. 12/6/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "PEREYRA S. R. L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 2 de mayo de 1995 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Síndico: Dr. Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Av. de Mayo 1343, piso 5º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el día 29 de agosto de 1995 en el domicilio del Síndico. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de noviembre de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/6 Nº 31.207 v. 12/6/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo en los autos "IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA S. A. s/Concurso Preventivo", con domicilio en la calle Loyola 480 de la Capital Federal, donde ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Dr. Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 825, piso 1º, Of. 12/14 de la Capital Federal. Se ha fijado como fecha máxima para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 31 de agosto de 1995, debiendo cumplirse dicho trámite en el domicilio del funcionario mencionado precedentemente. Se hace saber asimismo que ha sido fijada la fecha de la junta de acreedores para el día 3 de noviembre de 1995 a las 9 y 30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/6 Nº 30.794 v. 8/6/95

El Juz. Nac. de 1ª Inst en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7 de esta ciudad, en los autos caratulados: "MEGA OHM S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6/9/94 se decretó concurso mercantil liquidatorio de "MEGA OHM S. A."; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en Av. Córdoba 918, piso 6, depto. "B", Cap. Fed., hasta el día 19/7/95; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC, se presentarán los días 24/8 y 14/9/95 respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 5/10/95 a las 9:30 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/6 Nº 2092 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber la apertura del concurso mercantil liquidatorio de MELAMUD DAVID con domicilio particular en la calle Gurruchaga 2321/23, piso 4º, Unidad Funcional Nº 5 y comercial en la calle Alsina 967, piso 1º, ambos de Capital Federal. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Cdor. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 6º "B", Capital Federal, a solicitar la verificación de los mismos hasta el día 24 de agosto de 1995. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de setiembre y 5 de octubre del año en curso. La Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de octubre de 1995 a las 9:30 horas, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 5/6 Nº 2093 v. 9/6/95

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16, sito en P. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal, hace saber que en fecha 17/4/95 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "MC AUDIO, VIDEO Y HOGAR S. A.", con domicilio en Viamonte 867, 1º "108", Capital Federal. Se ha designado Síndico a Norberto I. Sapir con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1/9/95. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran el día 24/11/95 a las 9:30 hs. Publíquense por 5 días.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/6 Nº 15.021 v. 12/6/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, en los autos caratulados "SGUARDO S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SGUARDO S. A. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dr. Jaime David Feigielson, con domicilio en calle Rodríguez Peña 231 piso 3ro. de Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal: 5 de setiembre de 1995 y 26 de setiembre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 18 de octubre de 1995 a las 9.00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 1/6 Nº 14.725 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "OESTE VISION S. A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 27 de abril de 1995 declarar abierto el concurso preventivo de OESTE VISION S. A. (Inscripta el 25 de julio de 1985 bajo el Nº 6580 del Libro 100, Tomo "A" de S. A.), con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1277, 5º piso, Dto. "D" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º Piso, Of. "16", de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores el día 25 de octubre de 1995 a las 9:00 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/6 Nº 14.999 v. 9/6/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PAUTAS SRL, habiendo resultado designado síndico el contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en Florida 681, 8º piso, "64", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de julio de 1995. Señálase audiencia para el día 9 de octubre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de agosto y 18 de setiembre de 1995 respectivamente. Los integrantes del Directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 1/6 Nº 2031 v. 7/6/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANGEL F. BALLARINI RICCI habiendo resultado designado síndico el contador Eduardo Cárdenas con domicilio constituido en Asamblea 339, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1995 señálase auidencia para el día 3 de noviembre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1995 respectivamente. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 2/6 Nº 2053 v. 8/6/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COSMOSERVICE S. R. L. habiendo resultado síndico el contador Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Av. Corrientes 1642, 8 piso "14", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1995. Señálase audiencia para el día 9 de noviembre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 26 de setiembre y 19 de octubre 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 2/6 Nº 2054 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 6º Piso), Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Blanca Noodt Taquela, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1995, se le decretó la quiebra a "GASTON, JOSE LUIS" —DNI 12.088.122— habiendo sido designado síndico el Cdor. Ricardo L. Salton, con domicilio constituido en Cerrito 520, Piso 6º "H", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de julio de 1995. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 19 de setiembre de 1995, a la 11 hs. la que se celebrará en la Sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 29 de agosto de 1995, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 5/6 Nº 2095 v. 9/6/95

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PROFORMA S. A. s/Quiebra", expte. Nº 59.423 se ha declarado en estado de quiebra a PROFORMA S. A., que el síndico designado es el Sr. Antonino Pino, con domicilio en la Av. Callao 220, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 18 de julio de 1995. Señálase audiencia el día 5 de octubre de 1995 a las 10:30 horas para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.) b) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 5/6 Nº 2096 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao 635, piso 4º, hace saber que con fecha 12 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de "DAPY S. A.", con domicilio social en Virrey del Pino 1759, piso 15º, dto. "A", Capital Federal y local comercial en Bernardo de Irigoyen 2647 y Ruta Panamericana, local 535 "B", Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se hace saber que continúa en funciones de síndico el que se ha designado en el concurso, Cont. Jorge Omar Gorjón, con domicilio en Av. Corrientes 4396, piso 2º, depto "E", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las verificaciones de créditos pos-concursales hasta el 30 de agosto de 1995. Se ha fijado como fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto de contar los términos procesales, el día 2 de noviembre de 1995. Se hace saber que se han prohibido los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y por el presente se intima a quienes tengan bienes o documentos de la misma, a que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/6 Nº 2097 v. 9/6/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1995, en los autos caratulados: "IDUSTRIAS ALKORM S. R. L. s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 11 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Contador Arnaldo D. Moscovich, domiciliado en la calle Paraná 851, piso 8º, Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 18 de octubre de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín oficial por el término de y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/6 Nº 2120 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal hace saber por el término de cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "MORENO ALICIA HAYDEE s/Conc. Civil —Quiebra—. Se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha fijado el día 30 de agosto de 1995 como fecha hasta la cual deberán presentar al Síndico designado Jorge Luis Albertali, con domicilio en la calle Tucumán 1613, piso 7º (C) de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 21 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas (debiendo concurrir el Síndico con dos horas de antelación conforme lo dispone la reglamentación del fuero), en caso que la fallida proponga acuerdo resolutorio. Se ha ordenado e intimado a la deudora para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficacese. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MORENO ALICIA HAYDEE s/Concurso Civil s/Quiebra".

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/6 Nº 2121 v. 12/6/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de "MOLINARI DE LOMBARDI, IRENE ESTHER"; es síndico contador el Dr. Carlos D. Mauric, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 557, piso 5º "K" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 6 de octubre de 1995. Señálase la audiencia del día 12/12/95 a las 11 hs., para que de corresponder se celebre la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Carlos A. Villar. Juez".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/6 Nº 2032 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3/5/95, se declaró abierto el Concurso Preventivo de COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S. A. con domicilio en Arenales 1123, piso 3º. Hasta el día 29 de agosto de 1995, tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, piso 5º dpto. "F", Capital Federal, los días 19/9/95 y 10/10/95, el Síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concurso respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 11/12/95 a las 9:30 hs. en el Teatro General San Martín, Sala A B, sito en la calle Sarmiento 1551, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 2/6 Nº 14.906 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "INTERLAC S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3/5/95 se declaró abierto el Concurso Preventivo de INTERLAC S. A. con domicilio en Arenales 1123, piso 3º. Hasta el día 29 de agosto de 1995, tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dra. Liliana Silvia Esteren con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º dpto. "C", Capital Federal, los días 19/9/95 y 10/10/95, el Síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concurso respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 11/12/95 a las 9:30 hs. en el Teatro General San Martín, Sala A B, sito en la calle Sarmiento 1551, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 2/6 Nº 14.907 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "SOL JET S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3/5/95 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SOL JET S. A. con domicilio en Arenales 1123, piso 3º. Hasta el día 29 de agosto de 1995, tendrán plazos los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Armando Fausto Dileo Lira con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los pedidos de verificación serán receptados en Arenales 1123, piso 1º de 14 a 18 hs., de acuerdo al siguiente cronograma: Acreedores cuyo apellido comience con las letras A y B, los días 1, 2, 5, 6, 7 de junio; con las letras C y CH, los días 8, 9, 12, 13 de junio; con las letras D y E, los días 14, 15, 18, 20 de junio; con las letras F y G, los días 21, 22, 23, 26, 27 de junio; con las letras H/I/J/K, los días 28, 29, 30 de junio; con las letras L/LL/M los días 3, 4, 5, 6, 7 de julio; con la letra N/Ñ/O los días 10, 11, 12 de julio; con las letras P y Q los días 13, 14 y 17 de julio; con las letras S y T los días 18, 19, 20, 21 de julio; con las letras U y V los días 7 y 8 de agosto y con las letras W/X/Y/Z los días 9 y 10 de agosto de 1995. Las omisiones de realizar la presentación en el día correspondiente a cada letra, no importa la pérdida del derecho de solicitar verificación en otros días hasta el 29 de agosto de 1995. Los días 4/10/95 y 3/11/95, el Síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de concurso respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 11/12/95 a las 9:30 horas, en el Teatro General San Martín, Sala A B, sito en la calle Sarmiento 1551, que se celebrará con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 5/6 Nº 14.982 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "CLUB DEL VIAJERO S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3/5/95 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SOL JET S. A. con domicilio en Arenales 1123, piso 3º. Hasta el día 29 de agosto de 1995, tendrán plazos los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en la calle Cuenca 1464, Capital Federal. Los pedidos de verificación serán receptados en Arenales 1123, piso 1º de 14 a 18 hs., de acuerdo al siguiente cronograma: Acreedores cuyo apellido comience con las letras A y B, los días 1, 2, 5, 6, 7 de junio; con las letras C y CH, los días 8, 9, 12, 13 de junio; con las letras D y E, los días 14, 15, 18, 20 de junio; con las letras F y G, los días 21, 22, 23, 26, 27 de junio; con las letras H/I/J/K, los días 28, 29, 30 de junio; con las letras L/LL/M los días 3, 4, 5, 6, 7 de julio; con la letra N/Ñ/O los días 10, 11, 12 de julio; con las letras P y Q los días 13, 14 y 17 de julio; con las letras S y T los días 18, 19, 20, 21 de julio; con las letras U y V los días 7 y 8 de agosto y con las letras W/X/Y/Z los días 9 y 10 de agosto de 1995. Las omisiones de realizar la presentación en el día correspondiente a cada letra, no importa la pérdida del derecho de solicitar verificación en otros días hasta el 29 de agosto de 1995. Los días 4/10/95 y 3/11/95, el Síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de concurso respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 11/12/95 a las 9:30 horas, en el Teatro General San Martín, Sala A B, sito en la calle Sarmiento 1551, que se celebrará con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 5/6 Nº 14.983 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Diagonal Callao 635, piso 2do., hace saber que con fecha 12 de mayo de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de CASTEL S.A.C.I.F. y A.", fijándose plazo hasta el día 13 de noviembre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico designado, contador Raúl Enrique Eidelman con domicilio en Av. Corrientes 1642, 1er. cuerpo, piso 1ro. of. "21", quien deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551 el día 4 de diciembre de 1995, y el informe que prevé el art. 40 de la ley 19.551 el día 27 de diciembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 19 de febrero de 1995 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, sita en Callao 635, piso 2do. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 5/6 Nº 30.960 v. 9/6/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28 hace saber que con fecha 12 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de "WORKING S.A." con domicilio en Montevideo 527, p. 1º, Capital, intimándose a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico contador Gustavo D. Guastavino, Córdoba 850, p. 7º, Capital, los bienes, libros de comercios y documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de agosto de 1995, en el domicilio arriba indicado, presentándose los informes previstos por el art. 35 y 40 de la L. concursal los días 31 de agosto y 21 de setiembre de 1995. La junta tendrá lugar, en caso de realizarse, el 12 de octubre de 1995 para discutir y votar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por la fallida, que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado sita en Callao 635, p. 2º, Capital. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de junio de 1995 a las 10 horas a la que concurrirá el síndico. Asimismo, se cita a la fallida y a sus administradores para que dentro del 5º día constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/6 Nº 2098 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica que en el Expediente Nº 61.243 caratulado "AUTOCOMPUTO SAN BERNARDO S. R. L. s/Quiebra" se dispuso con fecha 28 de abril de 1995: 1. Decretar la quiebra de AUTOCOMPUTO SAN BERNARDO S. R. L. 2. Fijar plazo hasta el 18 de julio de 1995, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 23 de agosto de 1995 y 13 de setiembre de 1995 respectivamente. 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de octubre de 1995, a las 10 hs. 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. Roberto Manuel González y María Cristina Bruno ara que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo. b) Entregar al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 hs. c) Constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal. d) Se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal. e) Comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 1 de junio de 1995, a las 10 hs. 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. 6) El Síndico designado es Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Paraguay 419, 2º cpo., 1º piso, Of. "29" de esta Capital. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 2122 v. 12/6/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635, Piso 3, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de BAUBEMAT S. A., habiéndose designado Síndico al contador Francisco Lavalle, con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 10, dpto. "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-08-1995, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 05-09-1995 y 26-09-1995 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 18-10-1995 a las 9.30 hs. en a Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal), la que se celebrará con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/6 Nº 14.730 v. 7/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 hace saber que en autos "PLAVINTEX S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto, con fecha 9 de mayo de 1995, la apertura del concurso preventivo de la nombrada sociedad. Ha sido designado Síndico el Contador Roberto O. Ferrari, con oficinas en Paseo Colón 315 piso 5º, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación de créditos hasta el día 15 de setiembre de 1995. La junta de acreedores se llevará a cabo con los acreedores concurrentes el día 20 de noviembre de 1995 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/6 Nº 31.001 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "FILTRACION S. R. L.", que se han fijado nuevas fechas, las cuales se indican a continuación: a) A los fines establecidos en L.C.: 33, fíjase hasta el 8 de agosto de 1995. b) A los efectos prescriptos en L.C.: 35, fíjase el día 30 de agosto de 1995. c) A los fines señalados en L.C.: 40, fíjase el día 20 de setiembre de 1995; finalmente, conforme L.C.: 96, párrafo segundo, fíjase el día 12 de octubre de 1995.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/6 Nº 2123 v. 12/6/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 3, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de: "RODRIGUEZ JUAN GREGORIO" Expte Nº 21.051. el Síndico designado contador Jaime León Kerszemblat con domicilio constituido en Viamonte 1454, piso 3º "F", 2º cuerpo. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 1 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1995 a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El fallido deberá dentro de las 24 horas entregar a la Sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima al fallido y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6/6 Nº 2124 v. 12/6/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1995, en autos caratulados "CENTRO MEDICO MARCELA BRANDO S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 23.084, se ha resuelto citar y emplazar a fin de brindar las explicaciones pertinentes a los miembros del directorio de la fallida Sra. MARIA MARCELA BRANDO, L.C. Nº 3.369.582; Sra. LAURA MARIA SANTANGELO de PELUFFO, L.C. Nº 1.968.767; Sr. OMAR FAIDE, L.E. Nº 5.359.391 y Sr. HORACIO ROMERO VILLANUEVA, C.I. Nº 4.391.860.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/6 Nº 2058 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, que desempeña la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de "JOSE OMAR GOMEZ" (Expte. Nº 38.810). Hasta el día 8 de agosto de 1995, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de octubre de 1995 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjense los días 29 de agosto de 1995 y 20 de setiembre 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación. Asimismo se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago - art. 97 L.C. Ofíciese. Síndico: Inafuku, Jorge Omar, domiciliado en las calle Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina "140" de Capital Federal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/6 Nº 2099 v. 9/6/95

Nº 18

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-12-94 se ha decretado la quiebra de SERVICE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1995 presenten al síndico Juan Roberto Fucito, con domicilio en la calle Tucumán 1621, 2º "D", Capital Federal

sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de diciembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Eulogio Mereles Ruiz Díaz CI Nº 7.424.019 y Guillermina Ramírez Ríos de Mereles Ruiz Díaz CI Nº 10.826.598. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SERVICE CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/6 Nº 2033 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-05-95, se ha decretado la quiebra de SAJNOVETZKY CLARA SUSANA (L. C. Nº 6.734.908), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1995 presenten al síndico Martire Horacio José, con domicilio en la calle Montevideo 757, 2º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 12 de diciembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SAJNOVETZKY CLARA SUSANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/6 Nº 2034 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Talcahuano Nº 550, 7º de Capital Federal, hace saber a los acreedores de INSUMOS QUIMICOS S. A. que con fecha 19 de mayo de 1995, se ha decretado la quiebra, fijándose el día 18 de setiembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico Mario Jasatzky con domicilio constituido en la calle Cerrito 228 Piso 11 de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los terceros entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y cualquier documentación; previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 23 de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/6 Nº 2036 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "SVETLIZA RAUL OSCAR s/ Quiebra" (Expte. 22.837) hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1995, se ha decretado la quiebra de RAUL OSCAR SVETLIZA D. N. I. 5.513.637 y que se dispuso fijar plazo hasta el 28 de setiembre de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al nuevo síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 11 de Capital Federal. Designar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5 de diciembre de 1995 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores a partir de las 9 hs. para la justificación de las personerías), la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del tribunal. Intimar al fallido para que entregue al síndico sus libros y registraciones contables y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4to. L. C.), y a cumplir los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos 19.551. Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Federico A. Guerri, secretario interino.
e. 1/6 Nº 2037 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 05-05-95, se ha decretado la quiebra de CORIDE COLONIZADORA DEL RIO DESAGUADERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en las calles Soler 5617 y José Evaristo Uriburu 754, 3º piso "B", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de setiembre de 1995 presenten al síndico Manuel B. Louzán Lado, con domicilio en la calle Arenales 1662, 3º piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de noviembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ceferino Villafañe (D. N. I. 544.905), Manuel Alfredo Díaz (D. N. I. 10.014.762). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CORIDE COLONIZADORA DEL RIO DESAGUADERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 1/6 Nº 2038 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/5/95 se ha decretado la quiebra de ROLLHAISER CARLOS DANIEL (con DNI 12.963.402) con domicilio en la calle Belgrano 1670, piso 6º y Esmeralda 853, piso 4º "61", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de setiembre de 1995 presenten al Síndico Norma A. Balmes, con domicilio en la calle Guise 1748, 9º piso Nº "25", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de diciembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos, entregue al Síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ROLLHAISER CARLOS DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/6 Nº 2126 v. 12/6/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEW YORK RUEDAS S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Luis Marcelo Pascansky, domiciliado en Av. Corrientes 456, Piso 2º "24" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de julio de 1995, a los efectos del art. 38 LC se fija como fecha de la Junta el día 29 de setiembre de 1995. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 dentro de los tres días y asimismo se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Se deja constancia que hasta el 25/5/95 los pedidos de verificación serán recibidos en el domicilio del Síndico suplente Contador Mario Brunello, sito en Rodríguez Peña 426, Piso 6º.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/6 Nº 2059 v. 8/6/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUITO DISTRIBUCIONES S. A., con domicilio en Boedo 1075, piso 1º, Capital Federal. Señálase hasta el día 10 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Fernando José Marziale, con domicilio en Corrientes 1965, piso 10º "h", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1º de setiembre de 1995 y 22 de setiembre de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 17 de octubre de 1995, a las 10.30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/6 Nº 14.727 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MEJAIL, SILVIA PATRICIA s/Quiebra", hace saber que con fecha 2 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra (Civil) de doña SILVIA PATRICIA MEJAIL (Matrícula Individual Nº 12.010.464). Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, todos los libros y papeles que llevare de su actividad y que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos dispuestos por el art. 95 inc. 4 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer entrega o pagos a aquél so pena de considerárselos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos es hasta el 18 de julio de 1995 debiendo presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico designado Doctor Moisés Michán con domicilio en la calle Tucumán 1429, piso 3º Dto. A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 23 de agosto de 1995 y 13 de setiembre de 1995, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de octubre de 1995 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 20, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/6 Nº 2061 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo comercial de MAPI S. A., designándose Síndico al contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal (TE 313-3439). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 1995, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995, respectivamente, y que se ha designado el día 2 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio número 21, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/6 Nº 30.828 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia - de esta Capital Federal, en los autos caratulados "ENVASES HERMES S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 25.005, comunica por cinco días la quiebra de ENVASES HERMES S.R.L., sociedad constituida por contrato privado el 18 de enero de 1991 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1991, bajo el Nº 1049 del Libro 93 de S.R.L.; con reforma de contrato social por cesión de cuotas, de fecha 30 de junio de 1993 por contrato privado con firmas certificadas e inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1993, bajo el Nº 8968 del Libro 99 de S.R.L.; siendo su objeto social: industria plástica; con domicilio legal en Pasaje Virasoro 2357 de esta Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Cdor. Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de setiembre de 1995 y 25 de setiembre de 1995, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 17 de octubre de 1995 a las 10:30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado (L.C. 96, Inc. 2º). Se intima a la deudoras para que cumplan los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 19.551 art. 95 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/6 Nº 2101 v. 9/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DURAZNO S. R. L. dispuesto el 11 de mayo de 1995. Se ha designado Síndico al Doctor Rodolfo Picado, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 320, 2º Of. 36 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 19 de setiembre de 1995 y 10 de octubre de 1995 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 3 de noviembre de 1995 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publique por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/6 Nº 31.091 v. 12/6/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7o. Piso, Capital Federal hace saber: Que con fecha 9 de

mayo de 1995 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ATRAVIESAS S. A., fijándose plazo hasta el día 27 de noviembre de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Oscar R. Páez, en sus oficinas de la calle Cerrito 228, 3º "C" de la Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se hace saber asimismo que el Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.19.551 el día 19 de diciembre de 1995 y el informe del art. 40 L.19.551 el día 12 de febrero de 1996. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de marzo de 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 7o. Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/6 Nº 30.728 v. 7/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, Capital Federal, comunica que con fecha 18 de abril de 1995 se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS DYMCO S. A. s/Quiebra", se encuentra inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 4 de setiembre de 1989 bajo el Nº 5746 Libro 107 Tomo A de S.A. con domicilio legal en la calle Vallejos 2205, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Elena Ques, con domicilio legal en la calle Montevideo 666, piso 11, Of. 1101/02 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicha funcionaria hasta el día 8 de setiembre de 1995. La Síndica presentará el informe individual con el Art. 35 de la Ley 19.551 el día 29 de setiembre de 1995 y presentará si correspondiere el informe general de acuerdo a lo normado en el Art. 40 de la Ley de concursos el día 23 de octubre de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 13 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímese a la fallida para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en 5 días. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. c) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. d) Ordénese interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y hácese saber a quienes tengan bienes de ella que deberán ponerlos a disposición de la Síndico. f) Intímese a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/6 Nº 2063 v. 8/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "TOME CARNICERIAS INTEGRADAS SOCIEDAD ANONIMA". La Síndico designada es la contadora Silvia Elena Harvey, domiciliada en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1143, P.B. Of. "6", Capital Federal, a quien se deberán presentar los títulos justificativos de los créditos, fijándose al efecto plazo hasta el día 2/10/95. Se ha señalado la audiencia del día 5/12/95 a las 10:00 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Tribunal con el número de acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/6 Nº 15.061 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, hace saber por cinco días, que con fecha 5 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de "CLINICA SAN PABLO S. A.". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, piso 11º "A" de la Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico vence el 14 de noviembre de 1995. Deberán presentarse los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de diciembre de 1995 y 28 de diciembre de 1995, respectivamente. Queda designado el día 20 de febrero de 1996, a las 10:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, donde se debatirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, a cumplir en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 de la Ley citada "ut supra" y la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, la intimación a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo. Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/6 Nº 2127 v. 12/6/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIO OPTICO AMERICANO S. A." decretada el día 10/5/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya, el cual constituyó domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/8/95. El Art. 35 LC vence en fecha 6/9/95 y el Art. 40 de la misma ley vence en fecha 28/9/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 23/10/95, a las 9:0 hs. en la sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 2/6 Nº 2064 v. 8/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "DIAZUL S. A." decretada el día 19/5/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Eduardo Facciuto, el cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/8/95. El Art. 35 LC vence en fecha 25/8/95 y el Art. 40 de la misma ley vence en fecha 15/9/95. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 2/6 Nº 2065 v. 8/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GOMERIA ARGENTA S. R. L." decretada el día 10/5/95, cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Víctor Facciuto, el cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/8/95. El art. 35 LC vence en fecha 4/9/95 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 25/9/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 17/10/95, a las 9:00 horas en la Sede del Juzgado Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 6/6 Nº 2128 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BORDOWICZ NATALIO MAURICIO". El Síndico designado en autos es José Angel Sallon, con domicilio en Paraná 467, 3º, Of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1995. En caso de desarrollarse, la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de setiembre de 1995 a las 9:00 horas en la sede del Juzgado Comercial Nº 24, sito en Talcahuano 550, 8º piso. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de concursos los días 16 de agosto de 1995 y 7 de setiembre de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el artículo 93 de la Ley de concursos en el plazo de diez días, entregue los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/6 Nº 2129 v. 12/6/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por (DOS) días que ha concluido la quiebra de "OCHATT, ROGER ANGEL" por haber otorgado los acreedores carta de pago.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/6 Nº 31.475 v. 7/6/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ASENJO (DNI 4.049.233), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1995 presenten al síndico Osvaldo H. Rodríguez Gamallo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de setiembre de 1995, a las 10.00 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ASENJO, ROBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 1/6 Nº 2041 v. 7/6/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, hace saber en los autos "BRUNA CASA S. A. s/Concurso de Acreedores" que se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores, designándose en su lugar la fecha del día 21 de junio de 1995 a las 10 horas, para la celebración de la misma. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 2/6 Nº 14.846 v. 8/6/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 46.983 seguida por el delito de quiebra culposa —Art. 177 del Código Penal— contra CARLOS ADOLFO AQUINO, cita y emplaza a CARLOS ADOLFO AQUINO con último domicilio en la calle La Facultad 1537, depto "B" de la Capital Federal por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. ... reitérese el emplazamiento al imputado por el término de tres días ...," líbrandose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; Ante mí Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/6 Nº 2070 v. 8/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/6/95 - Vence: 7/6/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	24/05/95	RAUL ELIAS TOMASI	14.862
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	02/03/95	SALVADOR DI VINCENZO	30.879
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	24/05/95	MARIANA GIGLIOTTI DE DESALVO	14.817
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/05/95	JOSE LUIS LOTKO	14.837
11	22	María Isabel Benavente	26/05/95	FERNANDO ALFREDO STRATICO	14.883
13		Gustavo Pedro Torrent	15/05/95	ALBERTO ROMULO REBAGLIATI	14.858
14		Eduardo Daniel Gottardi	26/05/95	SALOMEA NAGEL Y NISON SAPOCKOWSKI	14.861
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/05/95	JUANA MARIA VARGAS DE OTERO Y JOAQUIN OTERO	14.822
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/05/95	MARIA ESTHER CANCELO DE PIETRACUPA	14.866
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/05/95	PEDRO ANTONIO PIETRACUPA	14.867
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23/05/95	FELICIDAD CALVO DE PEREZ	14.878
29		Juan Pablo Rodríguez	24/05/95	GARCIA VISITACION	14.831
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/05/95	ALBERTO HIGINIO CREIXELL	14.815
32		Omar Luis Díaz Solimine	12/05/95	PACINI HORACIO HUGO	30.746
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	23/05/95	LUISA NORA ANDREATTA	14.857
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	16/05/95	FRANCISCA MARIA LAMANNA	14.889
34	UNICA	José María Pérez	16/05/95	CRISTOBAL FERNANDEZ	14.827
37		Gustavo Daniele	24/05/95	LUIS SALVADOR CHESI	14.840
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	17/05/95	REYNALDO BARROSO	14.872
39		Pablo M. Aguirre	22/05/95	NEMESIO GONZALEZ LOPEZ	14.877
42		María Elena Ucar	05/05/95	ISAAC SIROTA Y SARA LETEVINO O LITVINOF O LIVITNOF	14.823
43		M. C. Espinosa de Benincasa	22/05/95	MARIA DOLORES GUEVARA	14.844
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/05/95	MARIA ASUNCION ORTEGA DE CIBEIRA	30.791
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/05/95	SUSANA VIRGINIA PUIG	30.769
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/05/95	NORMA ESTHER ROSAS	14.900
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/05/95	VICTORIA NILDA TALLARICO	14.859
46	UNICA	María del Carmen Kelly	02/05/95	ENRIQUE RICARDO ALDAO	14.834
47	UNICA	Silvia R. Rey	09/05/95	LEONOR MAMBERTI	14.836
47	UNICA	Silvia R. Rey	24/05/95	ANTONIO ANGEL LOVARVO	14.876
48	UNICA	Ana María Himschoot	09/05/95	RAUL ENRIQUE FERNANDEZ	14.842
49		Virginia Simari de Landó	22/05/95	AMELIA EUSEBIA SCHIARITI	14.824
51	81	Jorge A. Cebeiro	09/05/95	GNOCCHI RODOLFO ALEJANDRO	14.847
53		Elsa Isabel Miranda	06/03/95	MARIO ERNESTO GERDING	14.869
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	05/05/95	LIDIA LUISA TAIANI	30.768
55		Olga María Schelotto	24/04/95	NICOLINA SOCORRO CORDOBA	30.764
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23/05/95	NORMA PIERINA CHIAPUZZO	14.870
60	UNICA	Enrique César Virto	24/05/95	FLORENTINO LABARI	14.892
60	UNICA	Enrique César Virto	24/05/95	MARIA ANGELICA DE SALVO	14.838
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	DOMINGO MARTIN ERNESTO ECHEVERRIA	14.832
61		Eduardo José Gorris	23/05/95	MARIA HORTENSIA ZARAUZA Y/U HORTENSIA ZARAUZA Y/U HORTENSIA ZARANZA	30.836
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09/12/94	OFELIA ALICIA PICCOLINI	14.849
62		Mirta Lucía Alchini	19/05/95	DOMINGA ANTONIA GIORDANO DE TASIOLO	14.835
65		Rubén D. Orlandi	18/05/95	ANGEL YACOBONE	14.821
66		Juan José Caprin	16/09/94	ROSA ANGELA PIRONTI	30.857
66		Juan José Caprín	09/05/95	ETEL WOLFENSON	14.905
66		Juan José Caprín	17/05/95	ISAIAS GINZBURG Y MOISES GINZBURG	14.891
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23/05/95	HECTOR JORGE ZEMBO	14.860
71		Susana A. Nóvile	17/05/95	ISABEL ALVAREZ	14.899
72	UNICA	Daniel H. Russo	10/05/95	PILAR ALVAREZ	14.864
73	UNICA	Dolores Miguens	12/05/95	LEANDRO DOMINGUEZ	14.850
73	UNICA	Dolores Miguens	16/05/95	TOMAS DURE O TOMAS DURE GONZALEZ	14.902
75	UNICA	María Inés Lezama	23/05/95	MARIA TERESA BADARACCO DE BUGARIN	14.828
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	18/05/95	JUSTINO TEVIO DUNAYEVICH	14.855
94	UNICA	Eduardo Parody	15/05/95	MUCHEN ANIBAL	14.871
94	UNICA	Eduardo Parody	26/05/95	JAIME RECASENS Y JUANA PASCUAL DE RECASENS	14.833
99	32	Marta N. Coccia	19/05/95	CHELI HILDA EDDA	14.830
99		Marta N. Coccia	24/05/95	LEIBMAN DE SCHVARTZMAN DORA BEATRIZ	14.865
102	UNICA	Félix G. de Igarzábal	28/11/94	COSME LIURGO	14.901
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/05/95	JORGE ROBERTO CORDERO FUNES	14.848
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/05/95	SALVADOR JUAN RAIMONDI	14.894
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	24/05/95	JUANA GATTINO	14.879
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	16/05/95	ROBERTO BOCCA	14.896

e. 5/6 Nº 100 v. 7/6/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

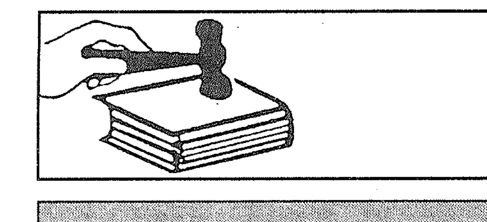
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcana estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/6/95 - Vence: 8/6/1995

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12/05/95	MARIA CLELIA GASCHI DE DI PARDO	15.006
11	UNICA	María Isabel Benavente	23/05/95	JUAN OSCAR LURATI O JUAN OSCAR LURATI PALAU	14.924
18		Iris A. Pini de Fusoni	19/05/95	RAUL JUAN GIALLORENZO Y ROSALIA FRISACH DE GIALLORENZO	30.964
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	17/05/95	MARIA TERESA POUS	30.932
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18/05/95	ALBERTO ENRIQUE MÜLLER	14.927
24		Alejandro Daniel Rodríguez	24/05/95	MARIA ELENA GARCIA DE GOMEZ Y JESUS GOMEZ	14.933
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	20/04/95	GIZELA GUSTIN	14.959

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	09/05/95	MARIA ELSA ITTIG	30.926
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/03/95	PEDRO ANDREONI, DELIA ZULEMA REPETTO e IDOLINA AGUSTINA REPETTO	31.040
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/04/95	CECILIO OTERO	14.921
31		Ricardo Adolfo Leyba	19/05/95	ARMANDO RAMOS	14.963
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	22/05/95	AARON LIPSZYC	14.937
36	UNICA	Guillermo Valentini	11/05/95	ANGEL GUERINO TEMPERINI	14.974
39	UNICA	Pablo M. Aguirre	10/05/95	JOSE PELTZ	14.992
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/05/95	LEONARDO SPATARO	15.002
40		Carlos E. Antonelli	26/05/95	CLEMENCIA LUISA FELIX	14.981
43		M. C. Espinosa de Benincasa	15/05/95	D'ANGELO LUIS VICTOR	14.975
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	23/05/95	ALBERTO TALICE	14.995
46	76	María del Carmen Kelly	04/05/95	ANGEL CHIAPPARRA	14.973
46		María del Carmen Kelly	29/05/95	DELMIRO LALIA	14.938
48	UNICA	Ana María Himschoot	12/05/95	JOSE DOMINGO BALDUZZI	14.934
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/95	SPOSITO ADELA	14.943
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/05/95	FRANCISCO JOSE AMATO	14.944
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	26/05/95	LUIS AMIGO	14.919
49	79	Virginia Simari de Landó	26/05/95	HAYDEE ANFELA RAFFINETI	14.953
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	21/04/95	JUAN DI DOMENICO	14.962
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	03/05/95	RICARDO AGUSTIN ESCUBOS Y HAYDEE JOSEFA D'AMELIO	14.965
54		Paula I. Stanislavsky	10/05/95	MICAELA ELICECHE	14.967
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/04/95	LUISA MIGLIORELLI VDA. de TLUCHOWSKI	31.022
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/05/95	JUANA PATRAZZO	14.947
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/05/95	MARIA LUISA PATRAZZO	14.946
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/05/95	SUSANA JMELNITZKY	14.922
57	UNICA	Eduardo José Gorris	26/05/95	PABLO DANTE FARACI	14.912
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/05/95	ELISA CANDIDA GALLARDO	14.926
59		Fernando Cesari	12/05/95	GUILLERMO GREGORIO DUBERTI	14.942
59		Fernando Cesari	19/05/95	ANTONIO FRANQUE	30.934
59		Fernando Cesari	19/05/95	RICARDO PEDRO LOJO	14.932
60		Enrique Cesar Virto	24/05/95	ELDO JOSE GARCIA	14.930
63	UNICA	Jorge E. Beade	10/04/95	ANA MEDDIS	14.970
64		Liliana E. Abreut de Begher	18/05/95	ELIDA LILIA DE BERNARDINIS	14.941
66		Juan José Caprín	10/05/95	LYDIA JOSEFA TABOADA	14.928
66	UNICA	Juan José Caprín	18/05/95	AUREA MARTINEZ	14.931
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/05/95	ELEODORO DIEGO RUEDA, ESTELA CARMEN CAMPOS Y JORGE OSVALDO RUEDA	30.903
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23/05/95	ANTONIO FONDEVILA MONTERO	14.945
69	99	Nora C. González de Roselló	24/04/95	LILIAN VITALINA LANGTRY	14.976
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/04/95	JAIME FRANCISCO NADAL	30.965
70		Julio Alfredo Auliel	15/05/95	RAMON SANTIAGO GARCIA	14.939
70		Julio Alfredo Auliel	19/05/95	ELENA AUREA MARIÑO DE GARCIA BERTELLI	14.940
74		Juan A. Casas	19/05/95	ESTHER ROSA FITZPATRICK	14.960
74	UNICA	Juan A. Casas	26/05/95	EDUARDO SALVADOR FARGUS	15.000
75		María Inés Lezama	18/05/95	VICTORIO FELICIANO VICENTE YANNIBELLI Y LUISA ENRIQUETA ESCUDERO DE YANNIBELLI	14.998
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	24/05/95	ANTONIO TAVARONE	14.918
80		Gustavo Enrique Toledo	22/05/95	OSCAR JOSE D'ADDA	14.951
89	2	Damián Ignacio Font	14/06/91	TEODOSIO GREGORIADIS	31.011
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/05/95	JUANA SULIGOJ	30.913
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/05/95	FRANCISCO FIEGL	30.914
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/05/95	IRMA RAGAZZI	30.944
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	28/04/95	TERESA GARCES	14.909
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	23/05/95	OSSANNA TORISSIAN	14.994
94	UNICA	Eduardo Parody	30/09/94	RUBEN ELISEO MONTANO	14.908
95		Fernando P. Christello	23/05/95	MARIA DEL CARMEN PEDATELLA Y ALFREDO GIROLAMO UBALDO PEDATELLA	14.948
96	UNICA	Ricardo A. Busto	18/05/95	CONSUELO SANCHEZ TABOADA	14.964
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11/04/95	ALICIA ROSA LUCAS	14.997
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	05/05/95	HIDALGO ROSA CECILIA	14.991
97		Guillermo C. Mercado	16/05/95	JOSE HORACIO FRECHA	15.005
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/05/95	MARIA VICTORINA GONZALEZ TABOADA DE FERREIRO CASTIÑEIRA	14.911
103	UNICA	Luis José Carballido	26/05/95	LEOPOLDO MOLINARI	14.958
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11/05/95	EMILIANO WERNER	14.952
105		Daniel Ricardo López	15/05/95	GAMALERO JUAN JOSE	14.978
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	12/04/95	CATALINA WARDACH	15.001
110	UNICA	María Clara Lagache	23/05/95	PANAGIOTIS RODITIS	14.993

e. 6/6 Nº 101 v. 8/6/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica; comunica por dos días en los autos: "DANNEMBERG RICARDO RODOLFO y Otros c/ GARZELLI DE ROIS LUCRECIA s/Ejec-Hipotec"; Exp. nº 51.617/94; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de junio de 1995 a las 13 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Echeverría nº 1825/41, piso trece, letra "A"; unidad funcional nº 27, que se encuentra ocupado por la demandada y su familia, según mandamiento de constatación de fs. 113, la misma cuenta con living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, office, lavadero, pieza y baño de servicio, en excelente estado, de uso y conservación. Tiene una superficie total de 176,52 mts2; según título agregado en autos a fs. 78/82. Deudas O.S.N. $ 56 al 01/10/94. Expensas comunes $ 6.654,65 al 31/8/94; y Aguas Argentinas $ 498,96 al 23/9/94. Condiciones de venta: Base $ 150.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Por la cláusula 8º del mutuo hipotecario el demandado se obliga a entregar el inmueble desocupado a los 10 días de aprobado el remate. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, mayo 29 de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 6/6 Nº 31.226 v. 7/6/95

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "MAFFONI - TITO ECIO CAYETANO contra DIEZ HERMINIO sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 17.084/94) - "reservado", que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 12 de junio de 1995, a las 10,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Pepirí Nº 1255, entre las de Avenida Amancio Alcorta y la calle Río Cuarto, de la Capital Federal. Edificado en lote de terreno que mide 8,30 mts. de frente por 28,145 mts. de fondo. Nomenclatura catastral, circunscripción 2, sección 34, manzana 67, parcela 38. Inscripción dominial matrícula Nº 2-6460. Título de propiedad glosado a fojas 149/156. Consta de: un local al frente, con cocina, baño y patio. Con entrada independiente, patio, lavadero cubierto, living comedor, baño y cocina. En planta alta, tres dormitorios, baño, pequeña habitación, terraza y jardín de invierno, en normal estado de conservación. Ocupado por el señor Herminio Diez, su esposa, y tres hijos mayores de edad, quienes invocan el carácter de propietarios. Registra deudas por impuesto municipal, a fs. 110, al 23/12/94, años 1988 al 1994, de $ 1.008,79; a fs. 115, al 7/2/95, años 1989 al 1991, de $ 1.431,72. Por Aguas Argentinas S.A. a fs. 120, al 9/2/95, año 1995, de $ 94,73. Por Obras Sanitarias de La Nación, a fs. 163, al 27/2/95, años 1992/1993, de $ 275,92. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 8 y 9 de junio de 1995, entre las 14 y 16 horas. Base de venta U$S 29.825. A cuenta de capital 30 %. Comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. A quién se le hace saber las obligaciones emanadas en los arts. 580 ss. y cc. del C.P.N. y, que no procede la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7º, C.P.N., texto según art. 79º ley 24.441 y, art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Cód. Civil, texto según art. 75 de la citada ley). Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, con sede en la calle Uruguay Nº 714, planta baja, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 6/6 Nº 31.426 v. 7/6/95

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, comunica por tres días en el juicio "BLUFSTEIN, JAIME A. c/BORRAJO DE MORRONE M. C. y Otros s/Cobro de alquileres" (expte. 136.013/85) que el martillero Jesús Magin Martin rematará al contado y al mejor postor, el día 20 de junio de 1995, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 32, piso 9º, sita en la calle Colombres Nº 56, Capital Federal. Superficie total para la unidad 74,98 m.c. Consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón al contrafrente con cerramiento de aluminio. El estado de conservación es muy bueno. El bien está ocupado por un inquilino sin contrato. Deuda por expensas comunes $ 1.837,62. Importe de expensas de abril/95 $ 188,60. Deuda por Impuestos Municipales al 24/3/94 $ 1.064,59. Por Obras Sanitarias al 26/4/93 $ 150,96. Por Aguas Argentinas al 24/3/94 $ 29,41. Base: $ 43.000. Seña: 10 $. Comisión: 4 %. Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar lunes a viernes 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 5/6 Nº 14.950 v. 7/6/95

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43; Secretaría única; comunica por dos días en los autos; "CALAFELL LAURA INES y Otros c/ ROLDAN DE QUINTEROS AMBROSIA s/Ejec-Hipotec"; Exp. nº 18.947/94; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de junio de 1995 a las 10 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Capital Federal los siguientes inmuebles: 1º) La unidad funcional nº 2 del inmueble sito en la calle Nazarre nº 2600 esquina Bolivia y el 50 % indiviso de la unidad complementaria nº II destinada a baulera en el sótano, que se encuentran ocupadas por la demandada y su familia según mandamiento de constatación agregado en autos. El título de propiedad corre agregado a fs. 141/9 y cuenta con una superficie cubierta de 62,67 mts², 13,36 mts² de descubierta, lo que hace un total de 76,03 mts². A fs. 116/17 figura la deuda de la Municipalidad de Bs. As. por $ 769,57 al 12/07/94. A fs. 111 la deuda de O.S.N. $ 18.121,95. 2º) el inmueble sito en la calle José Gervasio Artigas nº 3136/45/50 esquina San Martín nº 4660, que se encuentra ocupada por la demandada, explotando el Restaurán Parrilla "La Ronda", según mandamiento de constatación agregado en autos. A fs. 98 corre la deuda Municipal de $ 3.035,38. A fs. 108/09 corre agregada la deuda de O.S.N. de $ 82,84 al 13/07/94. Condiciones de venta: Base para el inmueble de la calle Nazarre 2600: $ 40.000. Base para el inmueble de la calle Artigas nº 3136/45/50: $ 67.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se visitan los inmuebles de 10 a 12 hs. todos los días hábiles de partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, mayo 29 de 1995.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/6 Nº 31.224 v. 7/6/95

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en los autos "MATEOS ANDRES y Otros c/ CAGGESE ANTONIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" expte. 117.667/93, que el martillero: Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 12 de junio de 1995 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: una Casa ubicada en la calle Fructuoso Rivera 6679, entre Montiel y Guaminí, Capital Federal, con superficie, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: circunscripción 1; sección 82; manzana 29; parcela 38. Matrícula número 156401. La casa, toda de material está construida sobre lote de 8,66 mts. de frente por 26 mts. de fondo aproximadamente. Consta de dos locales al frente, con baño. A continuación se desarrolla la vivienda que consta de: living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalados, y, un patio separa este sector con el segundo compuesto por: cocina comedor, dormitorio y baño, estado general bueno, ocupada por el demandado y su familia según manifestación unilateral del martillero. Deudas: Municipal: $ 460,50 (a partir del año 1991 le alcanza la excención por jubilación, art. 171/91). O.S.N. y Aguas Argentinas: $ 91,30 (según informe obrante a fs. 115). Se deja constancia que conforme a fs. 147 han sido debidamente notificados los sres. Jueces embargantes. Base: U$S 50.000. Seña 30 %; comisión 3 %, todo en dinero efectivo. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de junio de 1995 de 10 a 12 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Hágase constar en los mismos los requisitos exigidos por el art. 566, párrafos tercero y cuarto del CPN. Hágase constar, asimismo, que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. La última publicación de edictos debe realizarse cuando menos con anticipación de 2 (dos) días al acto de la subasta. Publíquese por dos días: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 6/6 Nº 31.503 v. 7/6/95

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ARENALES 1182/84 c/ SUCESION MISIRIAN PUZANT s/Ejecutivo", en el Expte. Nro. 176.171, que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 30 de junio de 1995, a las 11:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal los siguientes bienes: a) Bienes Muebles: Una cama camera con colchón; Un ropero de tres cuerpos; Una mesita de luz haciendo juego; Una mesa para televisión; Una heladera marca Induhel. Sin base; Al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran y en dinero efectivo. Comisión: 10 %; b) Bien Inmueble: Un departamento sito en la calle Arenales 1182/84, unidad Nro. 19 del piso sexto (6to.) en esta Capital Federal el que se compone de: living comedor con ventana; un dormitorio con ventana; baño y cocina. La unidad se encuentra desocupada. Sup. total: 37 m² con 70 dm². (medidas Ad-corpus). Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Mzana. 4; Parcela 8 "B". Base: $ 30.445,81; Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 473/74 al 27/9/94 = totales $ 126,30; M.C.B.A. = Rentas = Alumbrado, Barrido y Limpieza: fs. 478/79 al 16/11/94 = totales $ 1.490,79; O.S.N.: fs. 443/44/45 al 5/10/92 = totales $ 1.526,01; Expensas comunes: fs. 420 = (460) al 18/3/1992 = totales $ 30.445,81. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se aceptará ningún tipo de reclamos debido a que tanto los bienes muebles como el inmueble han sido exhibidos y/o visitado por los compradores. Horario de visita: los días 22 y 27 de junio de 1995, en el horario de 15 a 17 hs. Día de entrega: Los bienes muebles serán entregados el día 03 de julio de 1995 en el horario de 15 a 17 hs. y en el lugar donde fueron exhibidos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 6/6 Nº 31.225 v. 7/6/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina con sede en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI MATEO, DOMINGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.466 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de junio de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 7, 8 y 9 de junio de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo "Traffic" A-12, año 1991, motor de marca Renault Nº 4.690.036, carroceria y/o bastidor de marca Renault Nº TA 12-003502, tipo Furgón, Dominio: C-1.477.334, Base: 10.956. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 47 con rueda de auxilio, cuatro cubiertas "Michelin", sin radio, en buen estado de chapa y pintura, funcionando. Conste que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas sujetas al reajuste de práctica, constando que las deudas por patentes serán a exclusivo cargo del comprador. "Entrega previo pago total". "En caso de no haber postor a la media hora saldrá sin base". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/6 Nº 30.950 v. 7/6/95

EL Juzgado Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BAUMANN HERMANN y Otra Contra HYSPAMERICA EDIC. DE ARG. S.A. s/Ejec." Expte. Nro. 61.425, llama a mejorar la oferta al oferente y terceros para la compra del inmueble de la demandada ubicado en la Av. Corrientes 1427/31/37 entre Uruguay y Paraná, Unidad funcional Nro. 37, oficina de 227,78 m² ubicada en el 4º piso contrafrente, Matrícula FR 14-2506/37, de esta Capital Federal. Los impuestos, tasas, expensas y contribuciones que gravan el bien, serán soportados por el concurso hasta el vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio; quedando a partir de ese momento a cargo del adquirente. La oferta que se llama a mejorar asciende a la suma de u$s 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10 % de la oferta en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, en dólares estadounidenses. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses dentro de los cinco días de tenerse por otorgado el mismo, en el Banco antes indicado. En caso de corresponder, deberá depositar el I.V.A. Los interesados en adquirir el inmueble indicado deberán presentar sus ofertas en el expediente hasta el día 14 de junio de 1995, a las 10 hs. En la misma fecha, a las 12 hs., se procederá en acto público a la apertura de las ofertas que se hubiesen presentado. Sobre la base de la mejor oferta, el Tribunal reiterará el llamado a mejorar oferta, quedando notificados los oferentes el día 28 de junio de 1995, fecha a partir de la cual se computará el plazo para el mejoramiento, que vencerá el día 12 de julio de 1995 a las 10 hs. A las 12 hs. del mismo día se abrirán las ofertas y se dará traslado al síndico por 2 días. Vencido el plazo el tribunal adjudicará el bien al mejor postor. El adquirente deberá depositar además en el banco mencionado precedentemente, en oportunidad de abonar la garantía, el 1,5 % en concepto de comisión destinada a la martillera actuante. A efectos de visitar el inmueble, los interesados deberán comunicarse con la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, con oficinas en Uruguay 911 1º "A" Tel. 812-0587.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/6 Nº 31.231 v. 12/6/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Capital Federal, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "LACTEOS DEL PLATA S.A. s/ Incidente Liquidación de LEQUEYO S.A. (Expte. Nº 32.231) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el miércoles 14 de junio de 1995 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: 1º) La planta industrial en block con las máquinas e instalaciones que hacen a su actividad, como unidad productiva, ubicada en C. Pellegrini 652 de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires. Nom. Catas. Circ. XVIII, Sec. E, Manz. 65, Parc. 4a. Edificada sobre un terreno de 3.200,56 m². Sup. cubierta: 2.237,40 ms. y amplia playa de maniobras de 871,20 m² —ad corpus—. Entre la maquinaria incluida, se destaca: piletas de acero inoxidable, desnatadora, pasteurizadora, higienizadora, sacheteadora, mesas y tinas de acero inoxidable, forzadores, estanterías, básculas, elementos de laboratorio, moldes para quesos, cañerias, instalaciones, etc. Base: $ 250.000 al contado, Seña: 10 %, Comisión: 3 % sellado de ley. 2º) En caso de no haber postores, se subastará a continuación, exclusivamente el inmueble de la fallida, ya descripto. Base: $ 180.000 y demás condiciones ya detalladas precedentemente. 3º) Seguidamente se procederá a la venta del inmueble situado frente a la mencionada planta, calle C. Pellegrini 651 esquina calle 25. Nom. Cat. Circ. XVIII, Sec. E, Manz. 67, Parc. 10. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, cocina, patio y depósito. Sup. del terreno: 268.61 m², ocupada por Luis Pereyra y flia. con tenencia precaria otorgada por la síndica según fs. 521 del principal. Base: $ 20.000.- en iguales condiciones que las indicadas anteriormente. Debiendo depositar el saldo de precio en todos los casos anteriores dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. 4º) Todas las máquinas e instalaciones descriptas en el punto 1º) en block. Base: $ 70.000.- al contado - Seña: 30 % - Comisión: 10 %, y el saldo de precio dentro de las 72 horas de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. 5º) En caso de no existir postores por las máquinas en block a la media hora se venderán en forma singular, sin base, al contado, comisión 10 %. 6º) Los demás bienes muebles y rodados existentes, entre los que se destacan: Escritorios, sillas, máquinas de oficina, herramientas, chatarra, elementos en desuso, camión Mercedes Benz 1114 con tanque recolector de leche, dos pick-up Ford F-100, una sin caja, acoplados tanque, etc.- Se rematarán a continuación sin base - seña: 30 % - comisión: 10 %. El Iva sobre los bienes muebles y comisión será a cargo de los adquirentes y en el caso de venta en block se determina en un 28 % del importe de venta, la parte correspondiente a bienes muebles. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior al fijado para la subasta, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública a las 12 hs. del citado día. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de junio de 1995 de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/6 Nº 2029 v. 7/6/95

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González Sec. Nº 15, que desempeña el Dr. Osvaldo Sampedro (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CRISTANTE HNOS S. A. s/Con. mer. liq. s/Incidente de liquidación de bienes" (Exp. 54398) que los martilleros Mercedes Isasmendi, Servando García Casabal, y Luis Damián Osuna, rematarán el día 16 de junio de 1995 a las 10 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes propiedad de la fallida: 1º Inmueble; "Ad corpus", Planta y Oficinas en Cap. Fed., calle Fonrouge 2545/2549 y Larraya 2546, Sup. aproximada de terreno 1.117 m², Sup Cub. aprox. 2.719 m² Mat. 191957 y 128606. Nom. Cat. Circ. 1º, Sec. 62, Manzana 13, Parc. 14a.- Base $ 148.149.- Condiciones. Pago con facilidades, 10 % de seña 3 % de comisión, en el acto del remate, 40 % deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, el 50 % restante del saldo de precio en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del 12 % anual. El saldo de precio deberá ser garantizado con derecho real de hipoteca en 1º grado, cuya escritura se efectuará por ante el escribano que designe el Juzgado. Pago al contado Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto del remate, y el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, más un interés según tasa pasiva (art. 5º mod. por dec. 2289/92, B. O. - 10-12-92. del Dto 941/91), desde el día del remate hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de ello si por cualquier causa el comprador no depositare el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios a dos veces y media la tasa referida precedentemente aunque la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de losdispuesto por los CPR 580, par. 11 y 584. Si correspondiere sellado se deberá cumplimentar con lo previsto por el Dto. 114/93. El

comprador podrá optar para la transferencia por la vía prevista por el art. 1184 del Cód. Civil cuyo correlato procedimiento regula el art. 584 del Cód. Proc., que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en que se llevó a cabo la subasta. (Disposición Técnica Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal). Los postores deberán ofrecer como mínimo $ 1.000.- más a la base o última oferta. Deudas del inmueble: Municipales, $ 27.557,44 al 25-10-93, Larraya O. S. N. $ 3.799,13 a 16-11-93. Todas ellas sujetas a reajuste m/n - 2º. Bienes muebles. Prensas hidráulicas y Neu. tornos, rectificadoras, agujereadoras, amoladoras, bancos bobinadoras, horno, equipos probadores, extractor, equipo engrasador, bebederos, mesas. Condiciones. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %. comisión 10 %, IVA a cargo de los compradores. El saldo de precio para los bienes muebles deberá ser integrado indefectiblemente el 20 de junio de 1995, a las 12 hs. en Tte Gral Juan Domingo Perón 1233, Cap. Federal. Bajo apercibimiento de dar por perdida la seña entregada en el acto del remate, en cuanto al retiro de los mismos deberá efectuarse previo pago total, los días, y en el horario y turno que se les asignará. Se entregarán en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos de ninguna índole, en cuanto a su estado, calidades diferencias o características en cuanto a números o denominaciones. Todo ello por haberse exhibido con suficiente antelación y tiempo, siendo a cargo de los compradores su retiro, carga y descarga, especialmente el desprendimiento de las máquinas y objetos de los pisos y muros, debiendo quedar éstos en las mismas condiciones en que encontraban. Ofertas bajo sobre. Para el inmueble se aceptarán ofertas bajo sobre en el Juzgado en el horario de 8 a 13 o en el domicilio constituido por los martilleros Rivadavia 1837, piso 7º, 2º ascensor (Tel: 951-3791 de 14 a 17 hs). Exhibición: Inmueble en su dirección y muebles en Catriel 4427. La Tablada, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As. los días 12, 13, 14 y 15 de junio de 1995 en el horario de 13 a 17. Informes. Deberán requerirse a los martilleros en Rivadavia 1837 Piso 7º 2º Ascensor. Tel: 951-3791 ó 423-1475. Catálogo agregado en el expediente pudiendo ser requerido en la dirección y teléfonos mencionados.

Buenos Aires, mayo 26 de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/6 Nº 31.049 v. 9/6/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por dos días en autos caratulados "MIRMAR SACIFIA s/Quiebra", Expte. 56.409, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 12 de junio de 1995 a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital; plantel de máquinas para la industria del calzado entre las que corresponde señalar: troqueladores, máquinas de coser, ojalilleras, inyectoras de PVC y de plástico, motovías, compresores, autoclave, mezcladora, etc. Seguidamente gran cantidad de mercaderías a saber: zapatillas, zapatos, matricería, hormas, telas, botones, muebles y máquinas de oficina. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. IVA Incluido. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones prescriptas por el art. 570 del CPCC y art. 106.4 del Reglamento de la Justicia Comercial de la Capital Federal. Fíjase la audiencia para la apertura de las ofertas bajo sobre previstas en el auto de la subasta de fs. 528 para el día 9 de junio de 1995 a las 12 hs. Exhibición: Los días 7, 8 y 9 de junio de 1995 en el horario de 10 a 13,30 hs. en la calle Gral. Pintos 539, Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Catálogos e informes en la exhibición y en Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 6/6 Nº 31.137 v. 7/6/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbran con sede en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES, ADALBERTO DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte.: 67.929 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de junio de 1995 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 7, 8 y 9 de junio de 1995 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL Sedán, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.788.552, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-924-155070, Dominio: E-159.162, Sin Base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 96. En buen estado de conservación, con guardabarros delantero derecho en reparación, con falta de pintura, capot abollado, cuatro cubiertas en uso, un auxilio en uso, con criquet y llave sacarruedas, con radio pasacassette digital, con golpes y raspones varios en carrocería. Entrega cédula verde del automotor. "Entrega previo pago total". "El comprador se hará cargo de las deudas". Adeuda por patentes al 31/10/1994 Fs. 110 $ 4.545,40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/6 Nº 30.949 v. 7/6/95

Nº 15

Juzgado Nacional Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635 Piso 3º Cap. Fed. Comunica por cinco días (5) en los autos Caratulados "FUNDICIONES SANTINI S.A.I.C. s/Quiebra" Exp. 50.519. Que el martillero Néstor Luis Barthe rematará el día 14 de junio de 1995 a las 13 hs. en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Las siguientes unidades del inmueble de la calle México 867/71, Cap. Fed. Piso 8vo: Unidad Funcional Nro. 21, Sup. total 20,42 m². Por 1,56.- Unidad Funcional Nro. 20 Sup. total 18,68 m² Porc. 1,48 %. Unidad Funcional Nº 19 Sup. total 22,38 m² Porc. 2.02 %. Unidad Funcional Nro. 18 Sup. total 22.02 m². Porc 2,02 %. Se trata de oficinas con dos baños en los pasillos comunes. Desocupadas. La venta es al contado y mejor postor. La base de cada una es de pesos nueve mil trescientos setenta y cinco ($ 9375). Seña 30 %; Comisión 3 %; Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deberá depositar en autos dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se oficie en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. En caso de comprar en comisión deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre —Art. 104— inc. 6to. del Reglamento del Juicio y art. 206 de la Ley 19.551. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. Los inmuebles se visitan los días 12 y 13 de junio en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de .
Dra. Alejandra N. Tévez, secretaria.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/6 Nº 30.883 v. 8/6/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao Nº 635 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARLOS LUCKE S.A. s/Quiebra" Expte Nº 62.927, que las martilleras Irma Isabel Michelson y Rosa Alicia Ciuffarella, rematarán los días 26 de junio de 1995 a partir de las 9,30 horas y 27 de junio de 1995 a partir de las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes bienes propiedad de la fallida: Inmuebles: a) Planta Industrial con salida a las calles Carlos F. Melo; España; Gral. Martín Güemes y Gral. Paz, con entrada principal por la esquina formada por las calles España y Gral. Martín Güemes de la localidad de Florida —Partido de Vicente López— Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al sueldo construida sobre un terreno de aprox. 8119 m², con una superficie cubierta de aprox. 13.300 m². todo ello distribuido en: Subsuelo - Planta Baja - Primero y Segundo Piso y que consta de: Hall de acceso; oficinas; baños y vestuarios; playas cubiertas y descubiertas para carga y descarga de camiones; talleres; depósitos; laboratorio; local de ventas; sala de calderas; usina; guardería; enfermería; vivienda; montacargas, etc., todo ello según constancias obrantes en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección C - Manzana 1 - Lotes Nos. 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 32 y 33; parcelas 3; 4; 11; 14; 15; 16; 17; 18a; 20; 21; 22; 23; 224; 25a; 27; 28; 29; 30; 31 y 32. Venta Ad Corpus desocupado. El inmueble posee línea telefónica funcionando; instalación por agua industrial y potable, combustibles y contra incendios; etc. Base: $ 1.200.000.- b) Treinta y dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Gral. Sarmiento - Provincia de Buenos Aires, designados en el plano característico 48 - 320 - 57 como lotes Nos 2a - 2b - 3a - 3b - 4a - 4b - 5a - 5b - 6a - 6b - 7a - 7b - 8a - 8b - 9a - 9b - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - de la manzana 14 - Partida Inmobiliaria 131.058 al 131.083; y en el plano característica 48 - 219 - 56 como los lotes Nos. 1 - 20 - 21 - 22 - 23 y 24 también de la manzana 14 y que miden entre 195,50 m² a 535,50 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección Q - Manzana 14 - Venta Ad-Corpus - Desocupados - Bases: Cada uno desde $ 700 a $ 1.875. Condiciones de venta: Para a) y B) Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado de Ley: 0,5 %. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, dejándose debidamente establecido que será inoponible todo incidente promovido por éstos sin previo pago del saldo de precio que deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática a la orden del juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por los adquirentes que demoren el saldo de precio serán sancionadas con las multas previstas por el art. 581 del C P C C. Venta de automotor-Maquinarias y Bienes Muebles: A continuación se procederá a la subasta de Un Camión marca "De Soto" modelo 1962 - Dominio B-963.783. Máquinas textiles entre las que se destacan: Intersecting; Continuas - Peinadoras; Retorcedoras: madejeras; Cardan; Balanzas; Tornos; Elementos de Laboratorio y Reparación; Lotes de Conos; Muebles de oficina; Computadoras; Ficheros; Armarios; Escritorios; sillas; sillones; máquinas de escribir y calcular; etc. etc., todo ello de acuerdo a catálogo obrante en autos. Condiciones de venta: Con y sin base. Al Contado y al mejor postor. Seña: 30 % - IVA a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 10 % - Todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden usados y en el estado en que se encuentran que el comprador declara conocer por haber sido exhibidos. No se admitirán reclamos de ninguna índole con respecto a los mismos. Serán a cargo de los adquirentes el desmantelamiento y traslado de los bienes adquiridos. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente dentro del 3ro. día del remate. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Art. 266 de la Ley 19.551 hasta las 13,30 horas del día 22 de junio de 1995, fijándose audiencia pública al respecto para la apertura de los mismos para el día 23 de junio de 1995 a las 12,00 horas. Pago de saldo de precio: de bienes muebles 28 y 29 de junio en Talcahuano Nº 479 de 9 a 12,30 horas. Exhibición: Planta de la fallida y bienes muebles: días 15 - 16 - 20 - 21 y 22 de junio de 1995 en el horario de 14 a 17,30 horas. Los lotes de terreno se exhiben libremente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/6 Nº 31.045 v. 9/6/95

Nº 18

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con asiento en la sede del Palacio de Justicia calle Talcahuano 550 Piso 7mo de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "A y L. DE CAROLI S. A. c/RIOJACOR S. A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 14.424/94, que el martillero Rodolfo P. Frasca, procederá a subastar el día 26 de junio de 1995, a las 11 hrs. en la calle Daniel Cerri 1360, de la Capital Federal, el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca De Caroli SL 704 T, Modelo 1993, Motor marca Mercedes Benz Nº 347.971-10-139.522R, Chassis De Caroli Nº 0007, carrocería Dic-Megadic, Modelo Arbus SL, Dominio C-1.648.339, el cual tiene una inscripción que dice "Coop. El Rápido", y conforme acta de constatación labrada por este Martillero y obrante en autos su estado general es regular, montado sobre dos neumáticos delanteros y cuatro en su eje trasero; los paragolpes se encuentran deteriorados y rotos; sus laterales traseros chocados y los plásticos de luces de posición rotos; ambos parabrisas presentan rajaduras y su estado de pintura exterior es bueno en su interior el estado en general es regular; falta video y su tapa, como así también sus baterías, herramientas, llave de cruz y crique. El mismo se subasta en el estado general en que se encuentra. Estado de deuda por patentes e infracciones ver Expte Fs. 27. El bien se exhibe en el lugar que se encuentra calle Fructuoso Rivera 262, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, desde el día 15 de junio de 1995 al 23 de junio del mismo año en el horario de 10 a 12 hrs. y de 15 a 17 hrs. Base $ 197.629,50. Seña 30 %. Comisión 10 % todo más IVA. Al momento de la subasta y en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y en caso de hacerlo en comisión deberá estar a lo dispuesto por el Art. 571 C.P. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hrs. del día 23 de junio de 1995, dando apertura de los mismos a las 12,30 hrs. del mismo día debiendo reunir los mismos los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Subasta sujeta a aprobación judicial. Mayores informes al martillero en San Martín 365 Piso 5to "G" de Capital Te 393-1480.

Buenos Aires, 26 de mayo del año 1995.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/6 Nº 15.044 v. 7/6/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade y de la Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en el Palacio de Tribunales Piso 7º de esta Capital comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "DI RIZZO VICTOR c/ TORRES JORGE ALBERTO y Otro s/ Ejec." que el martillero Eduardo Gómez Paleo rematará el día lunes 12 de junio de 1995 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros", sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El 50 % indiviso de la totalidad del inmueble sito en la calle Arévalo 1938 y 1940 entre las calles Costa Rica y Nicaragua de esta Capital. Consta Planta Baja Hall entrada, Living-Comedor, Tres habitaciones amplias, Habitación de Servicio, Cocina y Baño todo en refacción y en la Planta Alta también todo en refacción. Está ocupado por el Señor Jorge Alberto Torres que se encuentra supervisando los trabajos de los albañiles, donde se encuentran varios muebles de escritorio. Nomenclatura Catastral Circ. 17, Sección 35, Manzana 63, Parcela 47. Base: $ 20.632 (2/3 - Partes del 50 % Indiviso). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la Subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Municipalidad Fs. 58/59. O.S.N. Fs. 88. La visita a la propiedad se realizará los días 9 y 10 de junio de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/6 Nº 31.228 v. 7/6/95

Nº 23

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, octavo piso, comunica por cinco días en autos "MARAY, ANDRES c/MOZZAYEBEHT HNOS. Y CIA. S.C.A. s/Concurso Especial". Expte. Nº 22929 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día jueves 15 de junio de 1995, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bacacay 2907 esq. Avda. Nazca 308 - Sexto piso letra "A" (Unidad funcional 13) y Unidad Complementaria III del noveno piso, Capital Federal. Superficie total de acuerdo a títulos Unidad 13: 100,02 m² y Unidad compl. III: 2,76 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 23 Parc. 34b. Consta de hall: toilet; living-comedor; con balcón y ventanales al frente; 2 dormitorios con placard al frente; cocina; baño completo; habitación y baño de servicio; lavadero cubierto, todo en regular a mal estado de conservación y uso. Adeuda: Aguas Arg. $ 1.019,34 (fs. 20) O.S.N. $ 17,32 (fs. 58) Munici. Bs. As. $ 2.948,42 (fs.

66/67) Expensas $ 1.713,45 (fs. 50). Venta Ad-corpus, al contado y mejor postor Base $ 41.333, Seña 10 % Comisión 3 % —se excluye la venta en comisión— el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El bien se encuentra desocupado y podrá visitarse los días 12 y 13 de junio de 1995 en el horario de 15,30 a 17,30. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9,00 hs. del día del remate, procediéndose a la apertura de los sobres que se reciban a las 9,30 hs. en audiencia pública a la que deberá concurrir el martillero.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Horacio R. Robledo, secretario.

e. 6/6 Nº 31.227 v. 12/6/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, a cargo del Dr. Vicente Luis Bretal, Secretaría Nº 11 de La Plata, hace saber por dos (2) días que el martillero Hugo Alberto Lamonega, con domicilio en calle 5 Nº 470 1/2 de La Plata, subastará al contado, y mejor postor el día 23 de junio 1995, a las 11,00 horas las dos terceras partes indivisas del inmueble ocupado locado - sito en la calle 47 nº 1475/77/79, unidad funcional Nº 43, Polígono 10-04, Matrícula 167.836/43 (55) La Plata. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección O, Manzana 1183, Parcela 17a, Unidad Funcional 43, Polígono 10-04. B La Base es de $ 20.000. deudas a cargo del comprador, ocupado, locado. La subasta se realizará en el Salón de la Asociación de Martilleros de La Plata, sito en la calle 54 Nº 1107 de La Plata. Inmueble se encuentra ocupado por locadores. Horario de visitas: día 23 de junio de 9 a 10 hs. La venta fue decretada en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ CAFETERIA COSTA AZUL (S.H.) s/ Ejecución Fiscal". Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado en la ciudad de La Plata. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial de La Nación y en el diario "El Día" de La Plata.

La Plata, mayo 29 de 1995.
María Inés Spinetta, secretaria.

e. 6/6 Nº 2178 v. 7/6/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — **$ 3,80**

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - **Segunda Edición**
  Ley Nº 23.984 — **$ 16,25**

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — **$ 15,50**

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — **$ 3,80**

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00

COF ARGE
CENTI
FRANQUEO